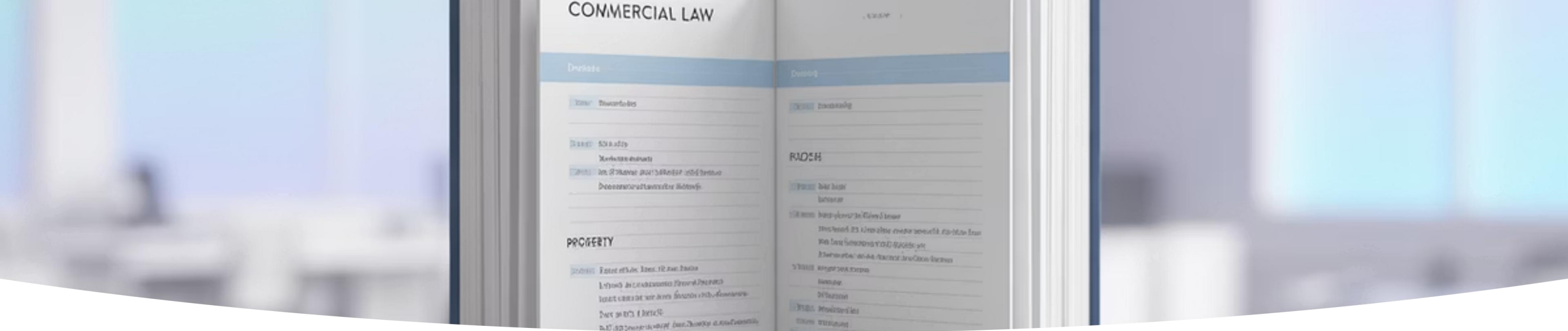


# Registro Publico de Comercio



# **Primera Unidad** **Fundamentos y Principios** **del Registro Público de** **Comercio**





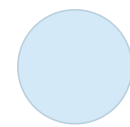
# Índice de de la Unidad



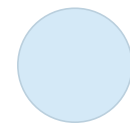
**Origen y Evolución Histórica del Registro Público de Comercio**



**Principios Registrales del Registro Público de Comercio**

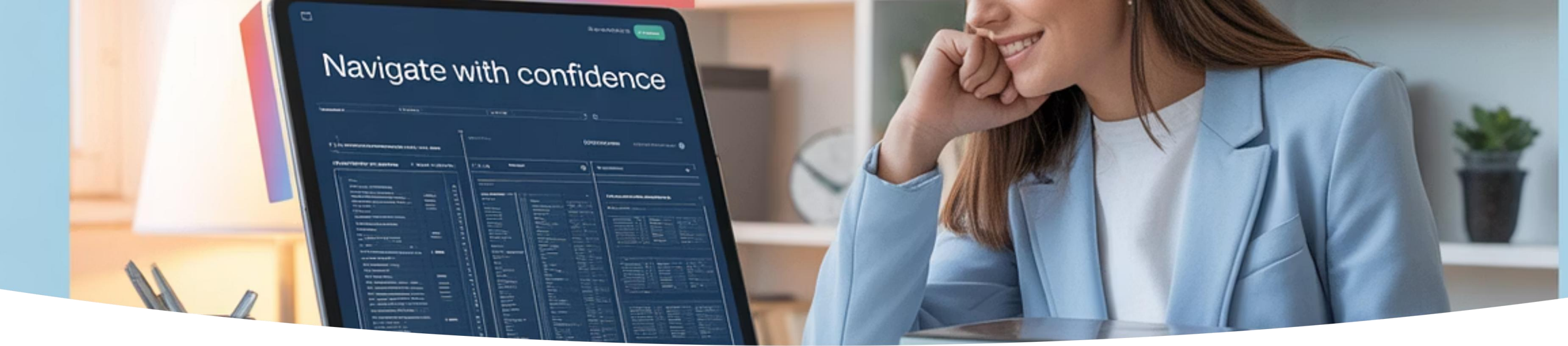


**Naturaleza Jurídica y Funciones del Registro Público de Comercio**



**Sujetos de la Actividad Registral y su Marco Normativo**





# Objetivos de la Unidad



**Conocer el origen y evolución histórica del Registro Público de Comercio**



**Comprender la naturaleza jurídica y funciones del registro mercantil**



**Identificar los principios registrales fundamentales**



**Analizar los sujetos y el marco normativo de la actividad registral**



# Origen y Evolución Histórica del Registro Público de Comercio

El Registro Público de Comercio surge como respuesta a la necesidad de brindar seguridad jurídica a las transacciones mercantiles y dar publicidad a los actos de comercio. Su evolución ha sido paralela al desarrollo del derecho mercantil y las prácticas comerciales.



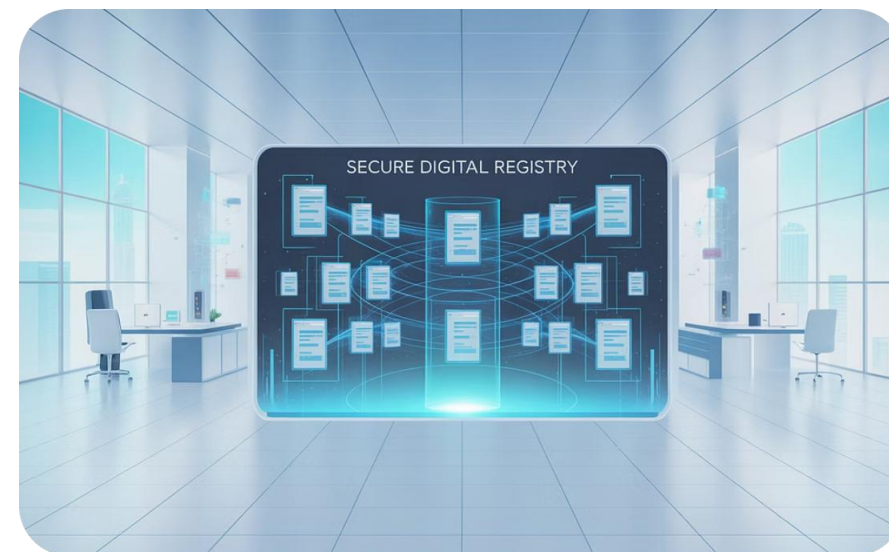
## Orígenes Históricos

Los primeros registros mercantiles surgieron de la necesidad de documentar transacciones comerciales y brindar certeza jurídica a los mercaderes.



## Desarrollo Institucional

Con el desarrollo del derecho mercantil, los registros públicos se formalizaron como instituciones reconocidas por el Estado para dar publicidad a los actos de comercio.



## Modernización

La evolución de las prácticas comerciales ha llevado a la digitalización del Registro Público de Comercio, adaptándose a las nuevas realidades económicas.

# Sistemas Registrales Comparados

## Sistema Francés

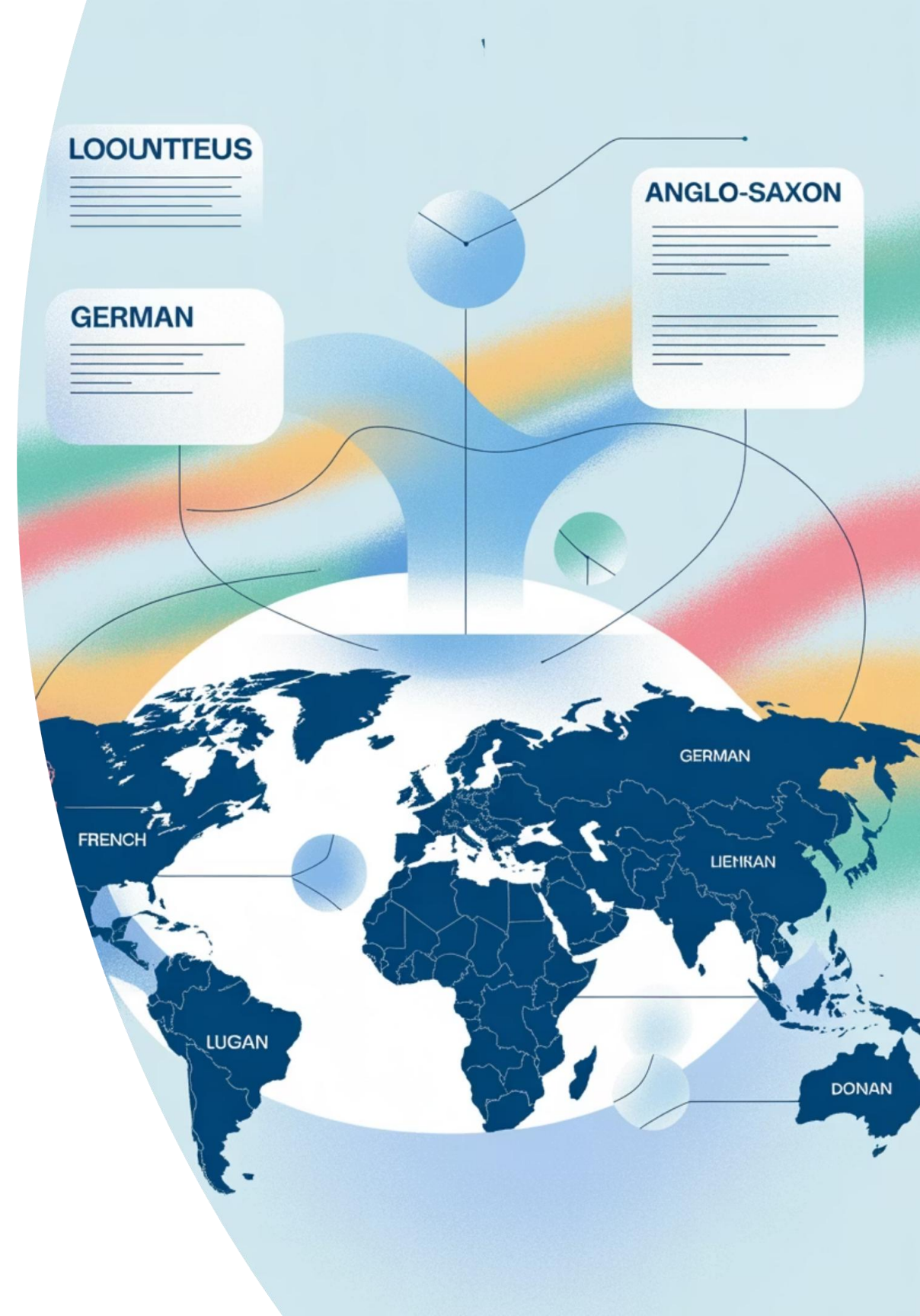
Caracterizado por su naturaleza declarativa. La inscripción no es constitutiva de derechos sino que otorga publicidad y oponibilidad frente a terceros. Influenció significativamente el sistema registral latinoamericano.

## Sistema Alemán

De carácter constitutivo, donde la inscripción es requisito para la existencia jurídica de ciertos actos. Destaca por su rigurosidad y efectos jurídicos más amplios que el sistema francés.

## Sistema Anglosajón

Basado en el common law, con menor formalismo y mayor flexibilidad. La inscripción tiene efectos principalmente informativos y probatorios, con énfasis en la transparencia comercial.







# Evolución del Registro Mercantil en México

## Ordenanzas de Bilbao (1737)

Primeras disposiciones sobre registro de comerciantes y actos de comercio aplicadas en la Nueva España.

1

2

## Código de Comercio de 1854

Estableció formalmente el Registro Público de Comercio en México.

3

## Código de Comercio de 1889

Consolidó el sistema registral mercantil que sentó las bases del sistema actual.

4

## Reformas Siglo XXI

Implementación del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) y digitalización de procesos.



# Digitalización y Modernización del Registro

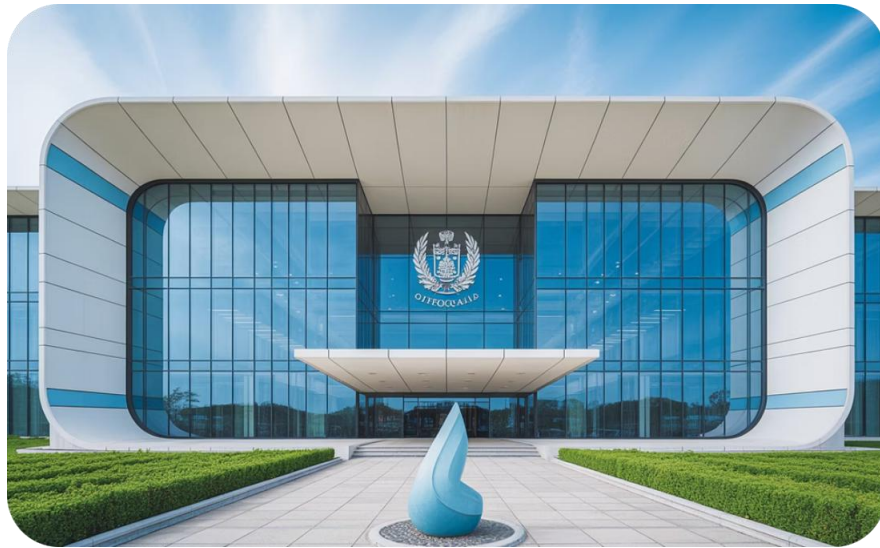
La modernización del Registro Público de Comercio en México ha experimentado una transformación significativa con la implementación de tecnologías digitales. El Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) ha permitido:

- Agilización de trámites registrales
- Reducción de tiempos de respuesta
- Mayor seguridad en el resguardo de información
- Acceso remoto a servicios registrales
- Interconexión entre oficinas registrales estatales



# Naturaleza Jurídica y Funciones del Registro Público de Comercio

El Registro Público de Comercio constituye una institución fundamental para el ordenamiento mercantil, caracterizada por los siguientes elementos:



## Institución de Derecho Público

Entidad oficial con respaldo estatal que garantiza la legitimidad de los actos mercantiles registrados, proporcionando certeza jurídica a las operaciones comerciales.



## Naturaleza Administrativa

Organismo que desempeña funciones administrativas mediante procedimientos reglados para la inscripción, certificación y publicidad de actos mercantiles.



## Seguridad Jurídica Comercial

Facilita el tráfico mercantil al brindar certidumbre sobre la existencia y validez de actos y contratos comerciales, protegiendo los derechos de empresarios y terceros.



# Concepto y Distinción con Otros Registros



## Registro Público de Comercio

Institución pública que tiene por objeto dar publicidad a los actos mercantiles, así como aquellos que se relacionan con los comerciantes y que conforme a la legislación lo requieran para surtir efectos contra terceros.

Regulado principalmente por el Código de Comercio y administrado por la Secretaría de Economía en coordinación con las entidades federativas.



## Registro Público de la Propiedad

Institución enfocada en bienes inmuebles y derechos reales. Proporciona seguridad jurídica sobre la propiedad inmobiliaria y sus gravámenes.



## Registro Civil

Centrado en el estado civil de las personas físicas. Documenta nacimientos, matrimonios, defunciones y otros actos relativos al estado civil.



## Registros Administrativos Especiales

Incluyen el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras o el Registro de la Propiedad Industrial, cada uno con funciones específicas en su ámbito regulatorio.

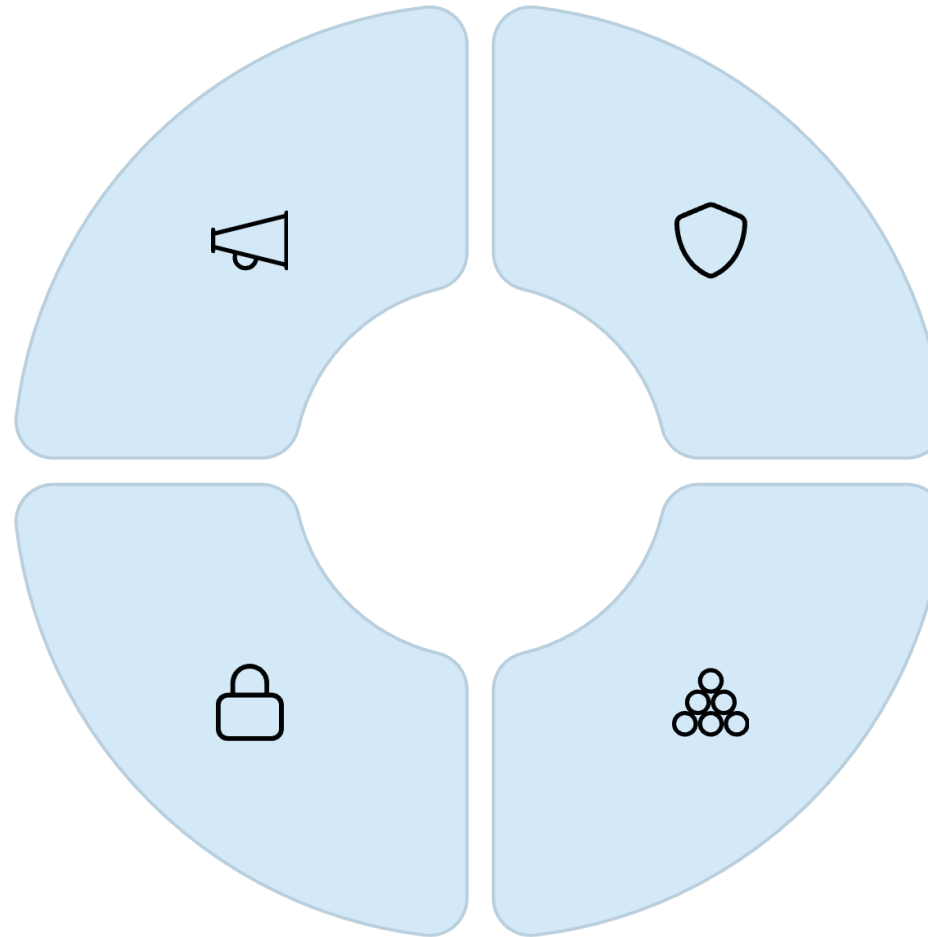
# Funciones del Registro Público de Comercio

## Publicidad

Dar a conocer los actos mercantiles relevantes para que sean del conocimiento público, permitiendo su consulta por cualquier interesado.

## Seguridad Jurídica

Brindar certidumbre en el tráfico mercantil, protegiendo tanto a los titulares de derechos como a terceros que se relacionan con ellos.



## Legitimación

Otorgar certeza jurídica sobre la existencia y titularidad de derechos y obligaciones mercantiles.

## Oponibilidad

Permitir que los actos inscritos surtan efectos frente a terceros, incluso aquellos que no participaron en el acto jurídico registrado.



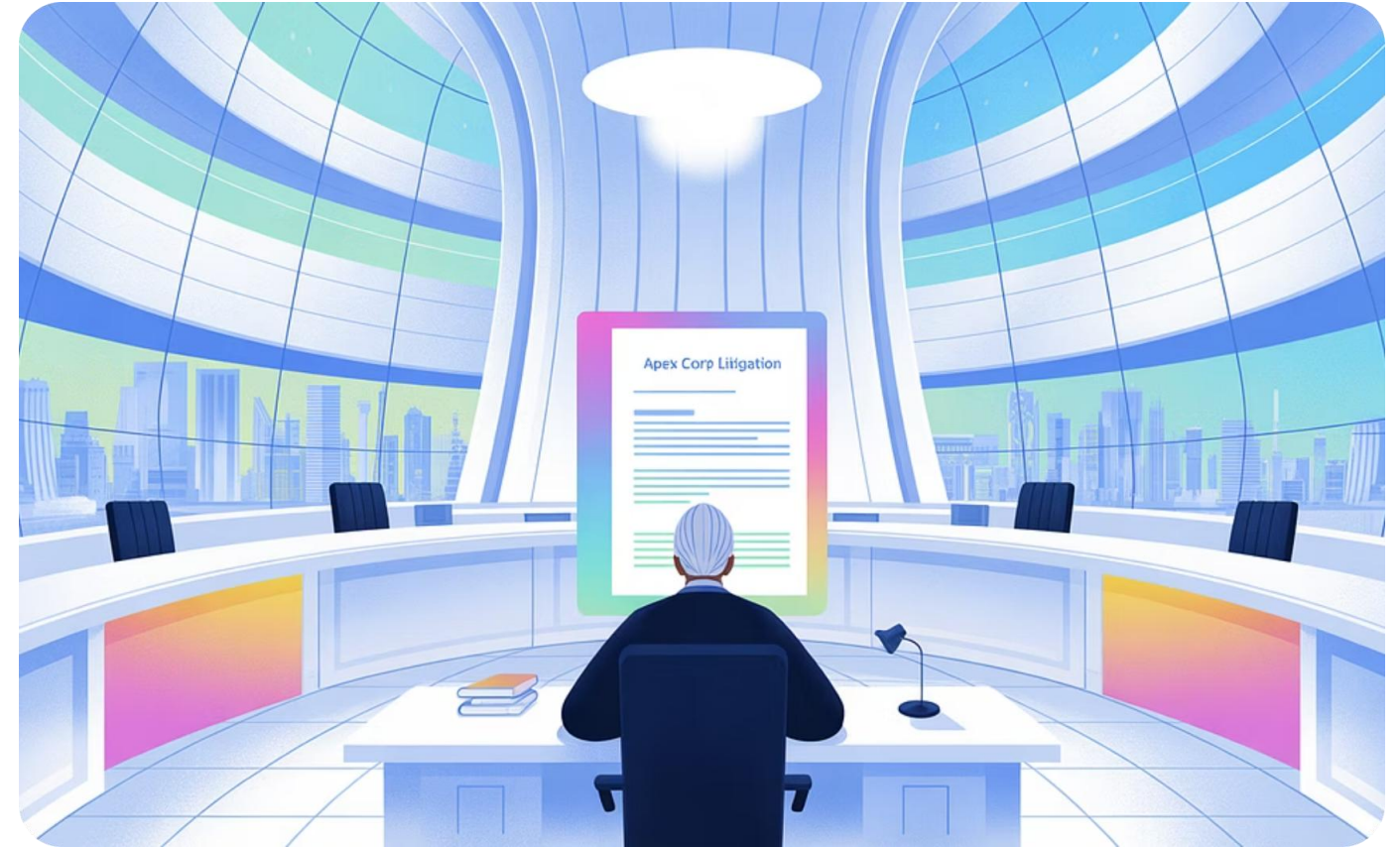
# Naturaleza Administrativa y Relación con el Poder Judicial

El Registro Público de Comercio funciona como un organismo con naturaleza dual, administrativa y vinculada al poder judicial:



## Naturaleza Administrativa

- Dependencia de la Secretaría de Economía a nivel federal
- Operación a través de las oficinas estatales del Registro Público de la Propiedad y Comercio
- Procedimientos sujetos a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Actos administrativos susceptibles de recursos administrativos



## Relación con el Poder Judicial

- Control jurisdiccional de actos registrales mediante juicio de nulidad
- Inscripción de resoluciones judiciales que afectan actos mercantiles
- Colaboración en procedimientos judiciales mercantiles
- Emisión de constancias y certificaciones con valor probatorio en juicios

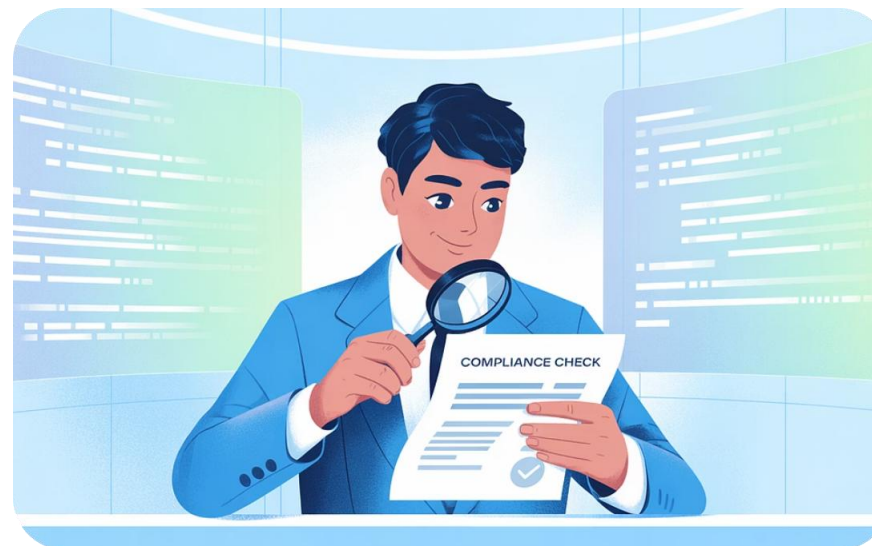
# Principios Registrales del Registro Público de Comercio

Los principios registrales constituyen los fundamentos doctrinales y técnicos que orientan el funcionamiento del sistema registral mercantil, garantizando su eficacia y seguridad jurídica.



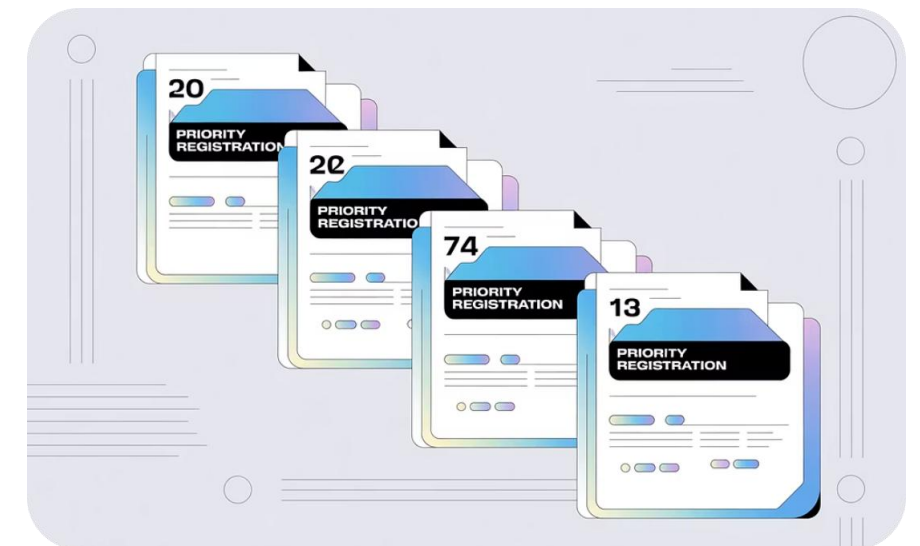
## Principio de Publicidad

Garantiza el acceso público a la información registral, permitiendo que cualquier interesado conozca la situación jurídica de los comerciantes y sociedades mercantiles.



## Principio de Legalidad

Asegura que los actos y documentos inscritos cumplan con todos los requisitos legales establecidos, otorgando certeza jurídica a las operaciones mercantiles.



## Principio de Prioridad

Establece el orden temporal de los derechos inscritos, determinando la preferencia según el momento de presentación en el registro.



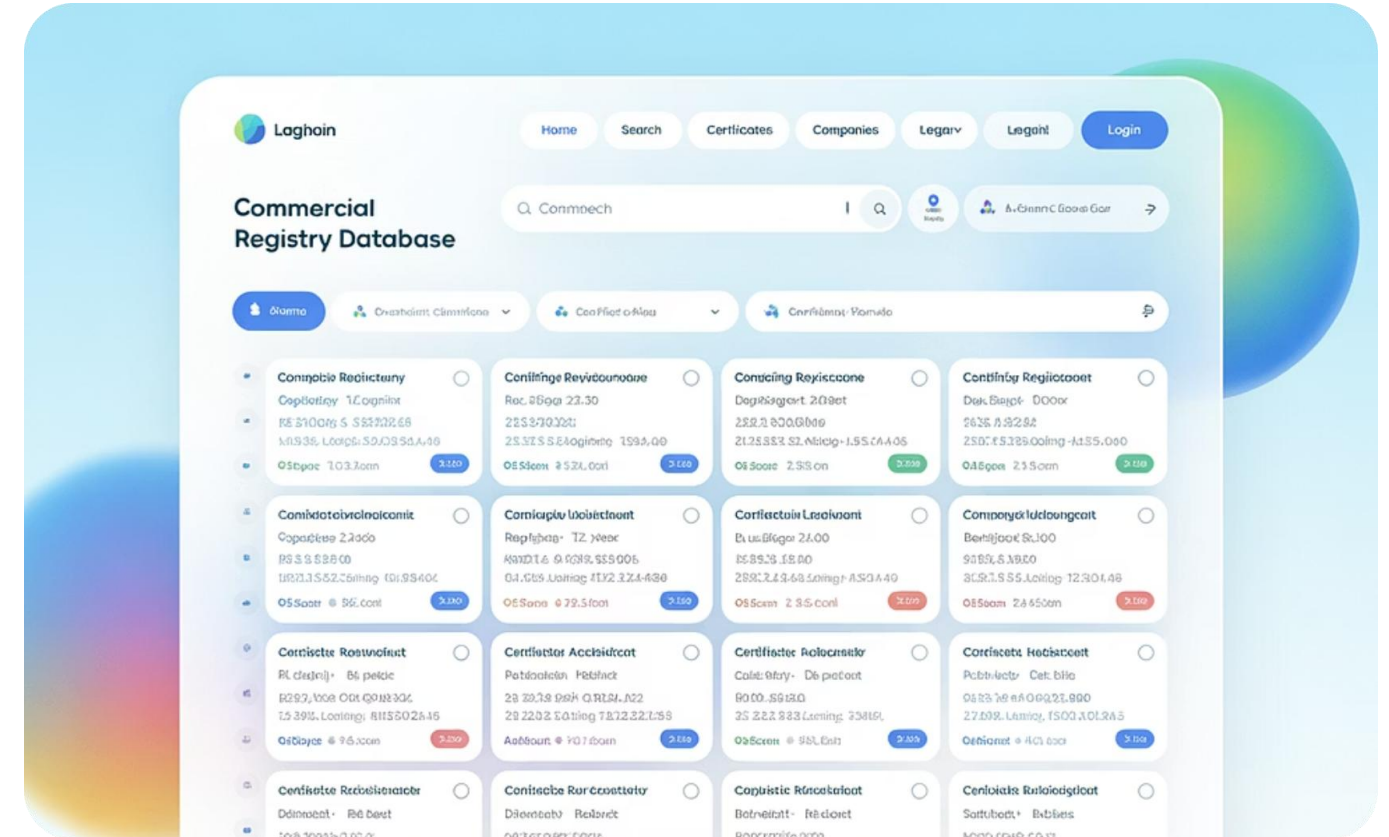
# Principio de Publicidad



## Publicidad Material

Se refiere a los efectos jurídicos que produce la inscripción de actos en el Registro Público de Comercio:

- Presunción de conocimiento por parte de terceros
- Oponibilidad frente a terceros
- Protección de derechos inscritos



## Publicidad Formal

Consiste en los medios a través de los cuales se hace efectivo el conocimiento del contenido registral:

- Consulta directa de asientos registrales
- Expedición de certificaciones y constancias
- Acceso electrónico a la información registral
- Boletines y publicaciones oficiales



# Principio de Rogación

## Concepto

También conocido como principio de instancia, establece que la actuación registral no procede de oficio sino a solicitud de parte interesada o por mandamiento de autoridad competente.

## Aplicación

El registrador no puede inscribir actos por iniciativa propia, requiriendo siempre una solicitud formal que inicie el procedimiento registral.

## Excepciones

Mandamientos judiciales, rectificaciones de errores materiales evidentes y cancelaciones que procedan por disposición legal expresa.



# Principio de Legalidad y Calificación Registral

El principio de legalidad impone al registrador la obligación de verificar que los documentos presentados para su inscripción cumplan con todos los requisitos legales necesarios.

## Elementos de la calificación registral:

- Competencia de la autoridad emisora del documento
- Formalidades extrínsecas del documento
- Capacidad y legitimación de los otorgantes
- Validez de los actos contenidos en el documento
- Cumplimiento de requisitos fiscales







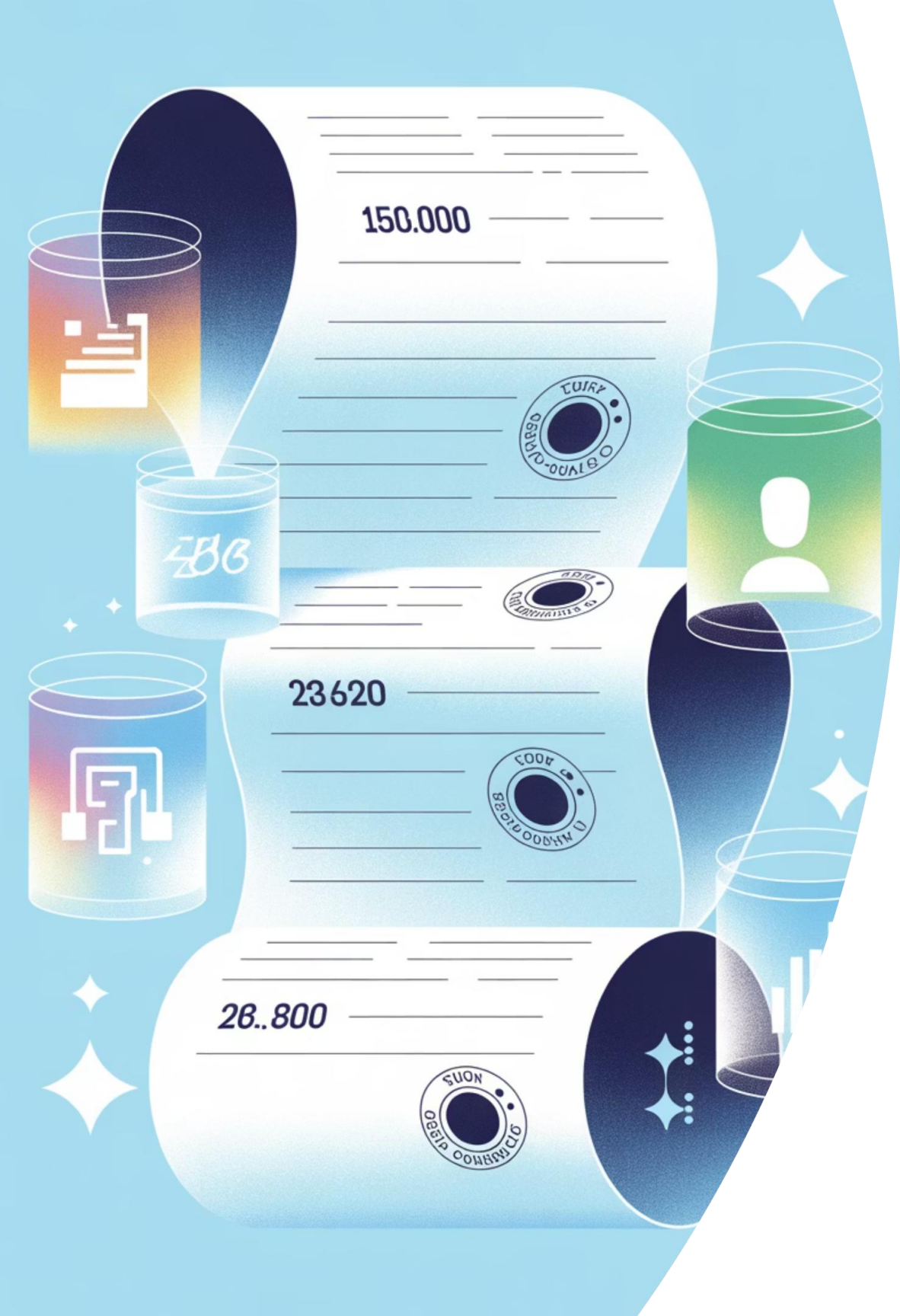
# Principio de Legitimación y Fe Pública Registral

## Legitimación

Presunción de exactitud del registro que otorga validez a los asientos registrales mientras no se declare judicialmente su inexactitud. Los derechos inscritos se presumen existentes y pertenecientes a su titular.

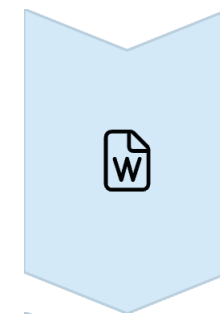
## Fe Pública Registral

Protección al tercero que adquiere de buena fe confiando en el contenido del registro, aun cuando posteriormente se anule o resuelva el derecho del otorgante por causas que no constaban en el registro.



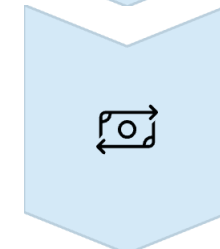
# Principio de Tracto Sucesivo

Este principio exige que exista un encadenamiento perfecto entre las transmisiones sucesivas de derechos, de modo que cada nuevo asiento tenga su apoyo en otro anterior vigente.



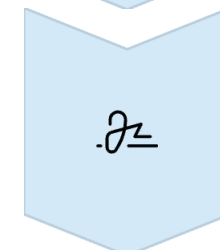
## Inscripción Inicial

Constitución de sociedad o primer registro de comerciante individual



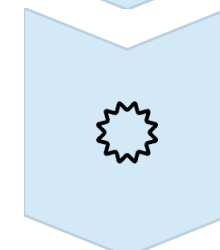
## Modificaciones

Cambios en estatutos, capital o administración



## Transmisiones

Cesión de participaciones o cambios de titularidad



## Inscripción Final

Disolución, liquidación o transformación



# Principio de Especialidad

El principio de especialidad requiere la determinación precisa de los derechos inscritos, los sujetos a quienes afectan y los bienes sobre los que recaen, evitando inscripciones genéricas o ambiguas.

## Manifestaciones del principio:

- Folio mercantil único para cada comerciante o sociedad
- Identificación precisa de los actos jurídicos inscritos
- Determinación clara de los efectos y alcances de cada inscripción
- Separación de información por categorías específicas



# Principio de Prioridad

El principio de prioridad establece que el acto que primero ingresa al registro tiene preferencia sobre los que ingresen posteriormente, conforme a la máxima "primero en tiempo, primero en derecho".

## Presentación

Momento de ingreso del documento al registro con asignación de número de entrada y fecha exacta.

## Prelación

Determinación del orden de prioridad según fecha y hora exacta de presentación.

## Calificación

Análisis de documentos respetando el orden de ingreso, salvo excepciones legales.

## Inscripción

Registro definitivo conservando la prioridad desde la presentación inicial.





# Sujetos de la Actividad Registral y su Marco Normativo

La actividad registral mercantil involucra diversos actores institucionales que operan bajo un complejo marco normativo, estableciendo una estructura que garantiza el funcionamiento eficiente del sistema.



## Secretaría de Economía

Órgano federal que establece las políticas y directrices generales para la operación del Registro Público de Comercio en todo el territorio nacional.



## Oficinas Registrales Estatales

Entidades que operan a nivel estatal y municipal para ejecutar los procedimientos de inscripción y certificación de actos mercantiles.



## Marco Normativo

Conjunto de leyes y reglamentos que regulan la actividad registral, incluyendo el Código de Comercio, Ley General de Sociedades Mercantiles y reglamentos específicos.

# La Secretaría de Economía

La Secretaría de Economía es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal encargada de la operación del Registro Público de Comercio a nivel nacional. Sus principales funciones en materia registral incluyen:

- Establecer políticas y lineamientos generales para la operación del registro
- Emitir normatividad técnica para la uniformidad del sistema registral
- Administrar la plataforma tecnológica del SIGER
- Coordinar con las entidades federativas la operación del registro
- Resolver consultas sobre la interpretación de la normatividad registral





# La Dirección General de Normatividad Mercantil

Como unidad administrativa especializada de la Secretaría de Economía, la Dirección General de Normatividad Mercantil tiene atribuciones específicas en materia registral:

- Funciones normativas**  
Elaboración de proyectos de reformas legislativas y reglamentarias en materia registral mercantil.
- Funciones técnicas**  
Desarrollo y actualización de la plataforma tecnológica del SIGER y establecimiento de estándares técnicos.
- Funciones de coordinación**  
Vinculación con autoridades estatales para la operación homogénea del registro en todo el país.
- Funciones de capacitación**  
Formación y actualización de personal registral en aspectos jurídicos y técnicos.



# Las Oficinas Registrales (RPPyC) de los Estados

La operación directa del Registro Público de Comercio se realiza a través de las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de cada entidad federativa, que actúan como autoridades registrales locales.

## Características:

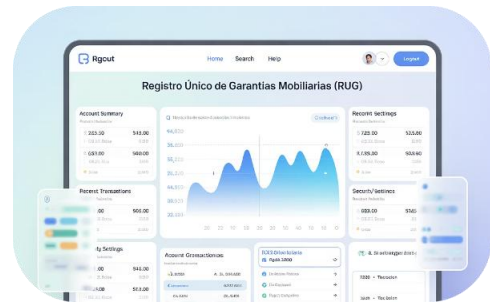
- Operan bajo convenios de coordinación con la Secretaría de Economía
- Aplican la normatividad federal en materia mercantil
- Cuentan con registradores públicos con fe pública registral
- Mantienen archivos físicos y digitales de los documentos registrales





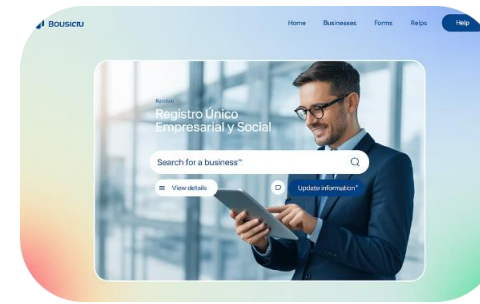
# El Registro Público de Comercio Electrónico (RUEM)

El Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG) y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) son componentes del sistema electrónico del Registro Público de Comercio que operan bajo plataformas digitales especializadas.



## Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG)

Sistema electrónico para la inscripción de garantías sobre bienes muebles, que opera de manera centralizada a nivel nacional.



## Registro Único Empresarial y Social (RUES)

Plataforma que integra información empresarial de diversos registros públicos para facilitar trámites y consultas.

# Legislación Aplicable

1

## Constitución Política

Base del sistema jurídico que establece las facultades del Congreso para legislar en materia mercantil.

---



## Código de Comercio

Establece las bases fundamentales del Registro Público de Comercio y los actos inscribibles.

---



## Ley General de Sociedades Mercantiles

Regula la inscripción de sociedades mercantiles y los actos corporativos registrables.

---



## Reglamento del Registro Público de Comercio

Desarrolla detalladamente la organización y funcionamiento del registro.



# Código de Comercio

El Código de Comercio, promulgado en 1889 y con múltiples reformas posteriores, constituye la base legal fundamental del Registro Público de Comercio en México.

## Disposiciones relevantes:

- Artículos 18 a 32 bis: Establecen la organización básica del registro
- Definen los actos inscribibles y sus efectos jurídicos
- Establecen la publicidad como principio fundamental
- Regulan la operación del SIGER como plataforma electrónica
- Determinan la coordinación entre federación y estados





# Ley General de Sociedades Mercantiles

La Ley General de Sociedades Mercantiles complementa al Código de Comercio en materia registral, estableciendo disposiciones específicas sobre la inscripción de sociedades y actos corporativos.



## **Actos societarios inscribibles**

Constitución, modificación, transformación, fusión, escisión y disolución de sociedades mercantiles.



## **Efectos de la inscripción**

Otorgamiento de personalidad jurídica y oponibilidad frente a terceros de los actos societarios.



## **Publicidad societaria**

Requisitos de publicación de actos societarios en medios oficiales además de su inscripción registral.



## **Sistema de folio mercantil**

Asignación de identificador único para cada sociedad en el registro.

# Reglamento del Registro Público de Comercio

El Reglamento del Registro Público de Comercio desarrolla con mayor detalle las disposiciones del Código de Comercio, estableciendo procedimientos específicos para la operación registral.

## Contenido principal:

- Organización administrativa del registro
- Procedimiento de inscripción detallado
- Requisitos formales de los documentos inscribibles
- Proceso de calificación registral
- Medios de impugnación contra actos registrales
- Operación del SIGER y procedimientos electrónicos





# Ley Federal de Procedimiento Administrativo

La Ley Federal de Procedimiento Administrativo es aplicable de manera supletoria a los procedimientos registrales mercantiles, estableciendo reglas generales para los actos administrativos.

## Elementos del acto administrativo

Requisitos de validez de los actos registrales como actos administrativos: competencia, forma, finalidad, motivación y fundamentación.

## Procedimiento administrativo

Reglas generales sobre iniciación, sustanciación y terminación del procedimiento registral.

## Recursos administrativos

Medios de impugnación contra actos registrales, especialmente el recurso de revisión.

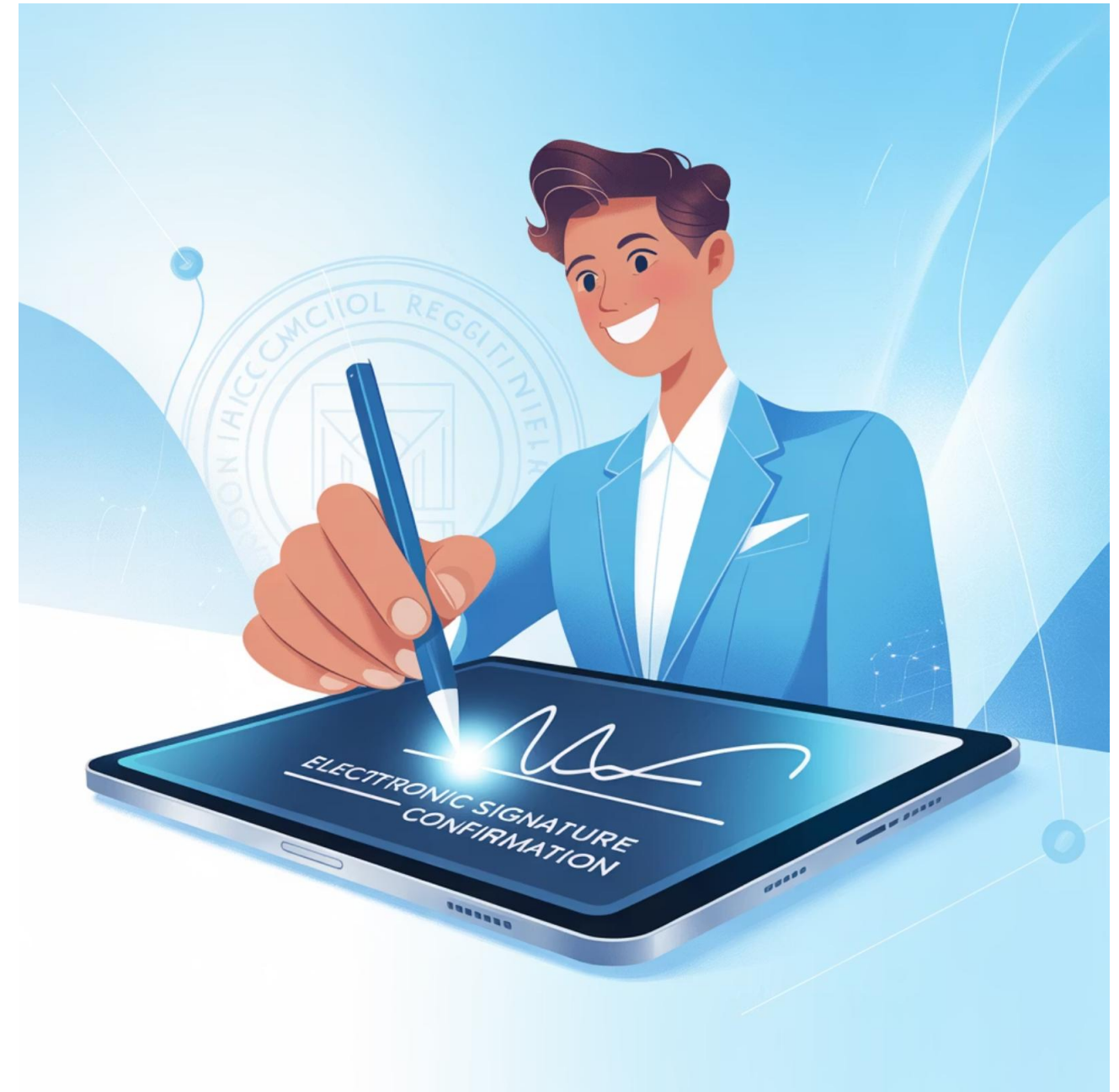


# Ley de Firma Electrónica Avanzada

La Ley de Firma Electrónica Avanzada proporciona el marco jurídico para la implementación de medios electrónicos en los procedimientos registrales, facilitando la modernización del Registro Público de Comercio.

## Aspectos relevantes:

- Validez jurídica de documentos electrónicos
- Requisitos de los certificados digitales
- Autoridades certificadoras reconocidas
- Procedimientos de verificación de identidad
- Conservación de documentos electrónicos





# Actos Inscribibles en el Registro Público de Comercio

El Código de Comercio y leyes complementarias establecen los actos que deben o pueden inscribirse en el Registro Público de Comercio para surtir efectos frente a terceros.



## Sociedades Mercantiles

Constitución, modificaciones estatutarias, aumentos de capital, fusiones, escisiones, transformaciones y disolución.



## Comerciantes Individuales

Inscripción de personas físicas con actividad empresarial, sus poderes y establecimientos.



## Contratos Mercantiles

Comisión mercantil, compraventas con reserva de dominio, arrendamiento financiero y otros contratos relevantes.



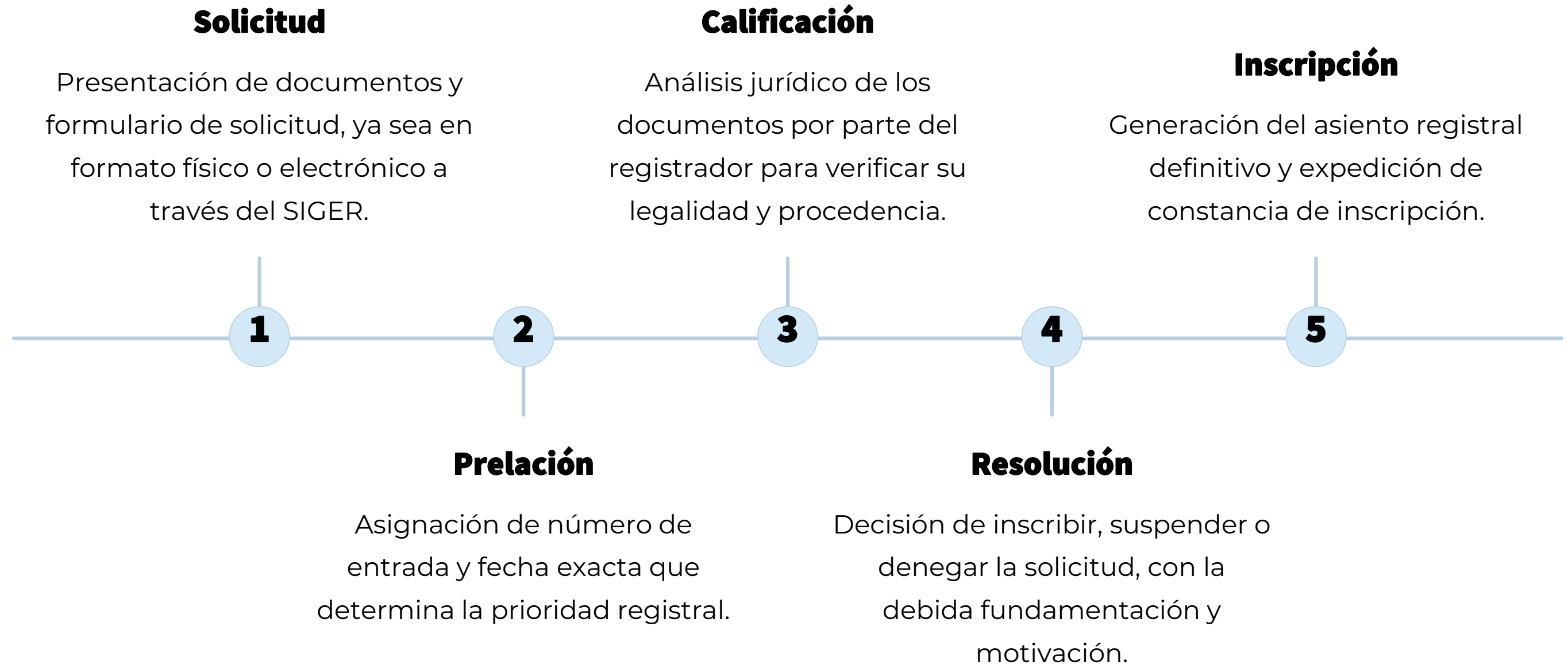
## Resoluciones Judiciales

Sentencias que afecten actos mercantiles, concursos mercantiles y medidas cautelares.





# Procedimiento Registral Mercantil

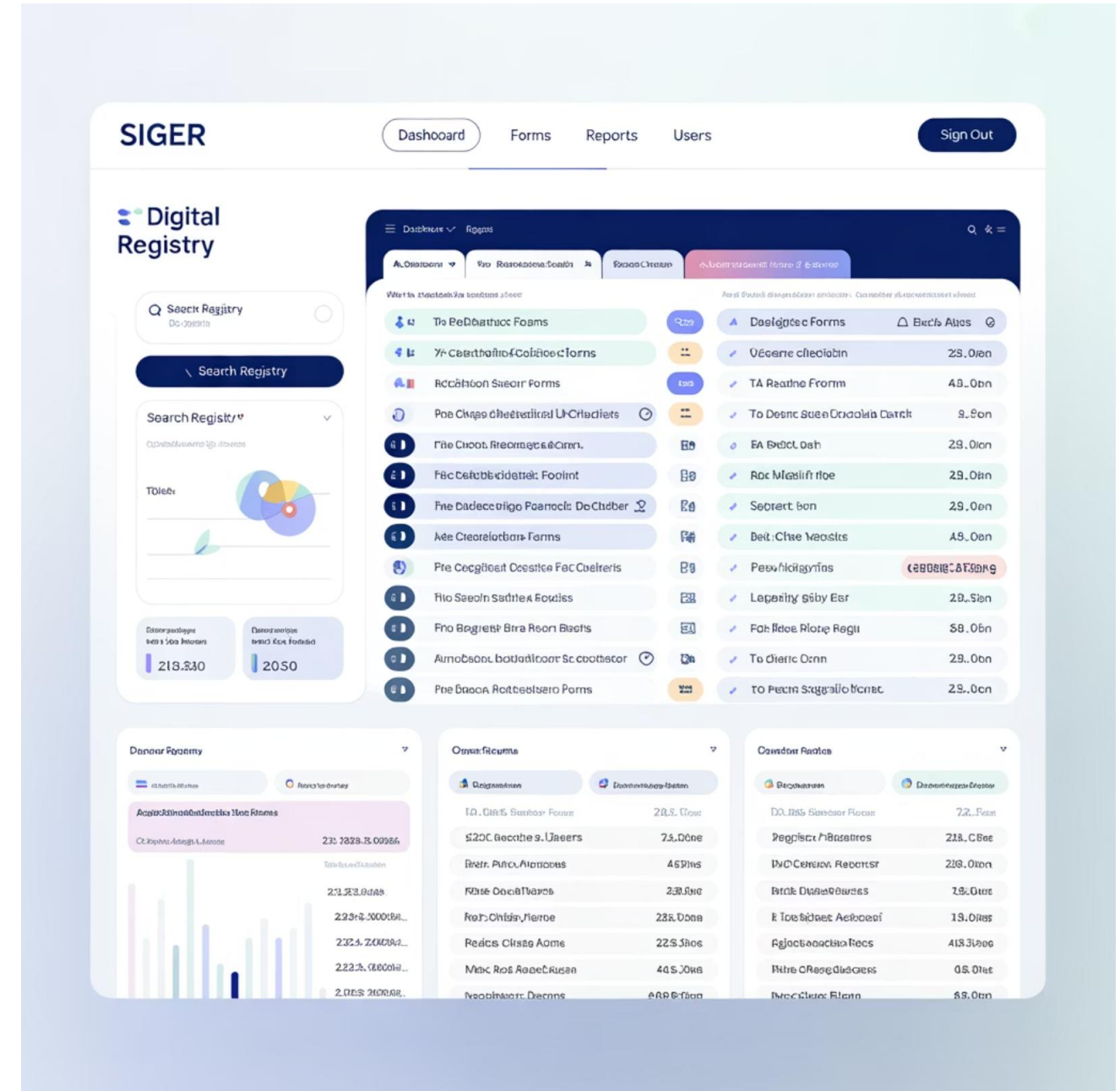


# Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER)

El SIGER es la plataforma tecnológica que soporta la operación electrónica del Registro Público de Comercio, permitiendo la gestión digital de los procedimientos registrales.

## Características principales:

- Base de datos centralizada con acceso distribuido
- Firma electrónica avanzada para trámites
- Interconexión entre oficinas registrales estatales
- Folio electrónico único para cada comerciante
- Digitalización de acervos históricos
- Consulta remota de información registral







# Desafíos Actuales del Registro Público de Comercio

-  **Digitalización completa**  
Transición hacia un registro totalmente electrónico, eliminando gradualmente los procedimientos en papel.
-  **Interoperabilidad**  
Integración con otros registros públicos y sistemas gubernamentales para facilitar trámites empresariales.
-  **Seguridad informática**  
Protección de la información registral contra ciberataques y garantía de la integridad de los datos.
-  **Armonización normativa**  
Unificación de criterios registrales entre las diferentes entidades federativas para evitar disparidades.

# Tendencias Internacionales en Registros Mercantiles

## **Registro único empresarial**

Integración de todos los registros relacionados con la actividad empresarial en una ventanilla única, siguiendo recomendaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial.

## **Simplificación de trámites**

Reducción de requisitos y plazos para la inscripción de empresas, facilitando la apertura de negocios y mejorando el clima de inversión.

## **Transparencia corporativa**

Mayor acceso público a la información sobre beneficiarios finales de las empresas para combatir el lavado de dinero y la evasión fiscal.

## **Registros transfronterizos**

Interconexión de registros mercantiles entre países para facilitar el comercio internacional y la movilidad empresarial.

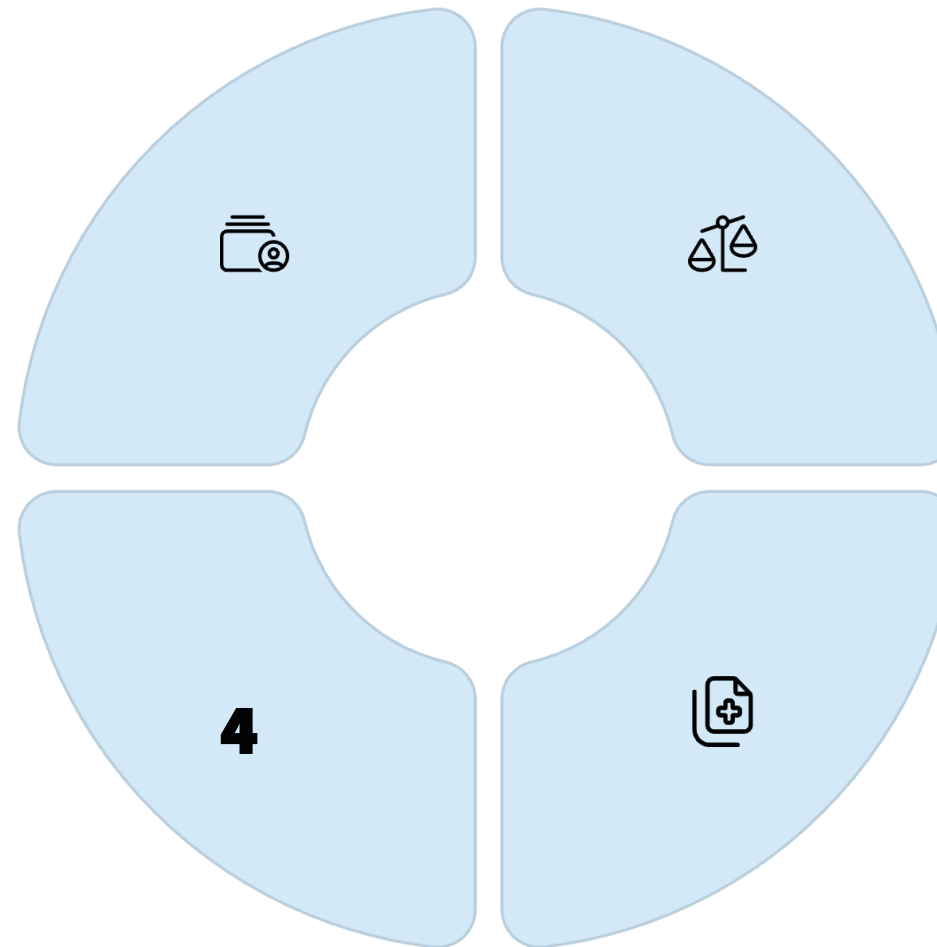
# Conclusiones Generales

## Evolución histórica

El Registro Público de Comercio ha evolucionado desde sus orígenes en las Ordenanzas de Bilbao hasta convertirse en un sistema digital moderno, adaptándose a las necesidades cambiantes del comercio.

## Marco institucional

La coordinación entre autoridades federales y estatales permite la operación de un sistema registral uniforme pero adaptado a las realidades locales.



## Naturaleza jurídica

Su naturaleza administrativa con efectos jurídicos sustantivos lo convierte en una institución híbrida fundamental para la seguridad jurídica en el ámbito mercantil.

## Principios registrales

Los principios registrales constituyen el fundamento teórico y práctico que garantiza la eficacia y seguridad del sistema registral mercantil.





# Conclusiones Generales (continuación)



## **Seguridad jurídica**

El Registro Público de Comercio proporciona certeza y seguridad jurídica a las transacciones mercantiles, protegiendo tanto a los titulares de derechos como a terceros.



## **Modernización tecnológica**

La implementación del SIGER ha transformado radicalmente la operación registral, permitiendo mayor eficiencia, accesibilidad y seguridad en los procedimientos.

# Importancia del Registro Público de Comercio

## Para los empresarios

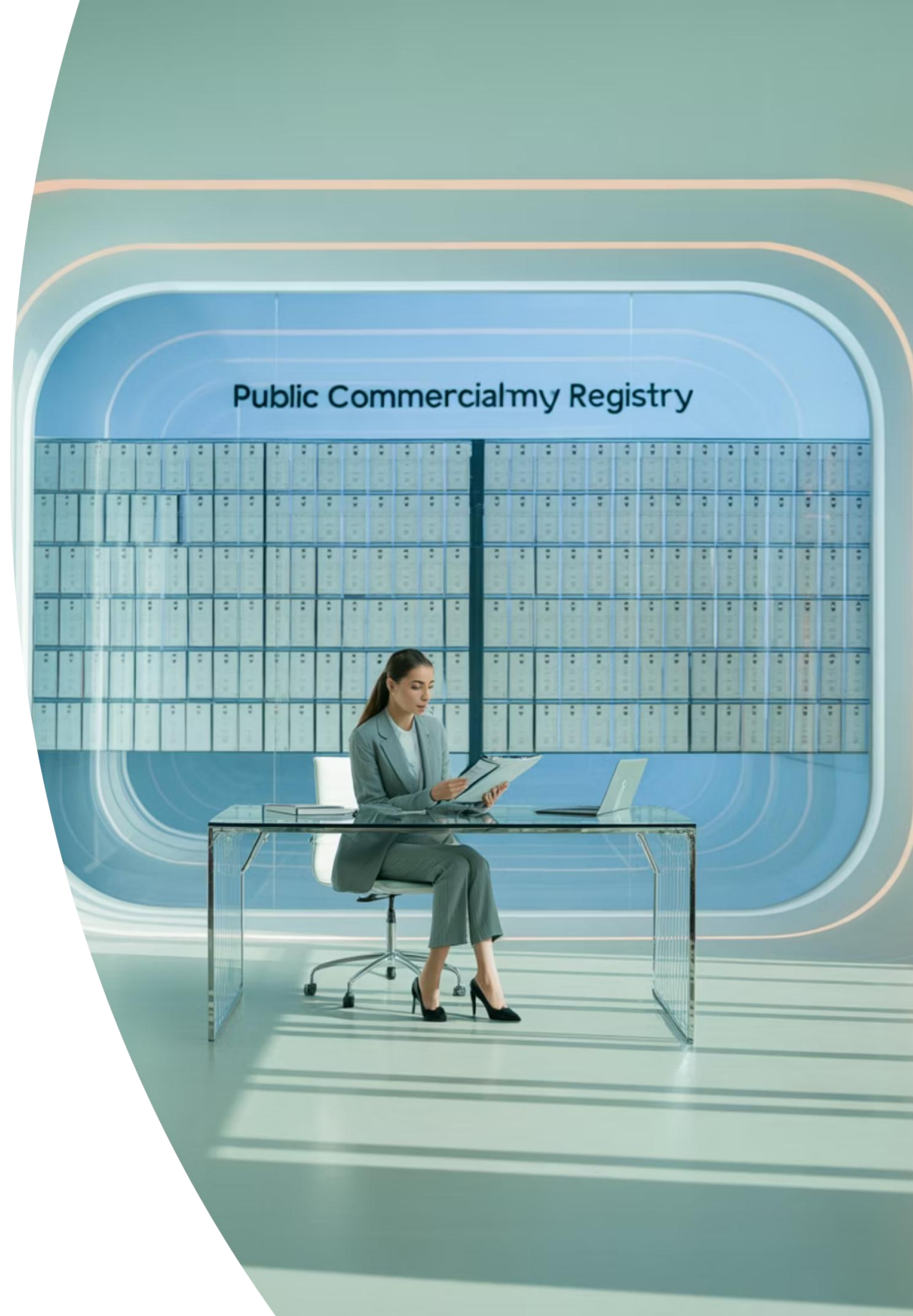
- Protección jurídica de sus derechos
- Legitimación para actuar en el tráfico mercantil
- Acceso a financiamiento mediante la publicidad de garantías
- Seguridad en transacciones comerciales

## Para la economía nacional

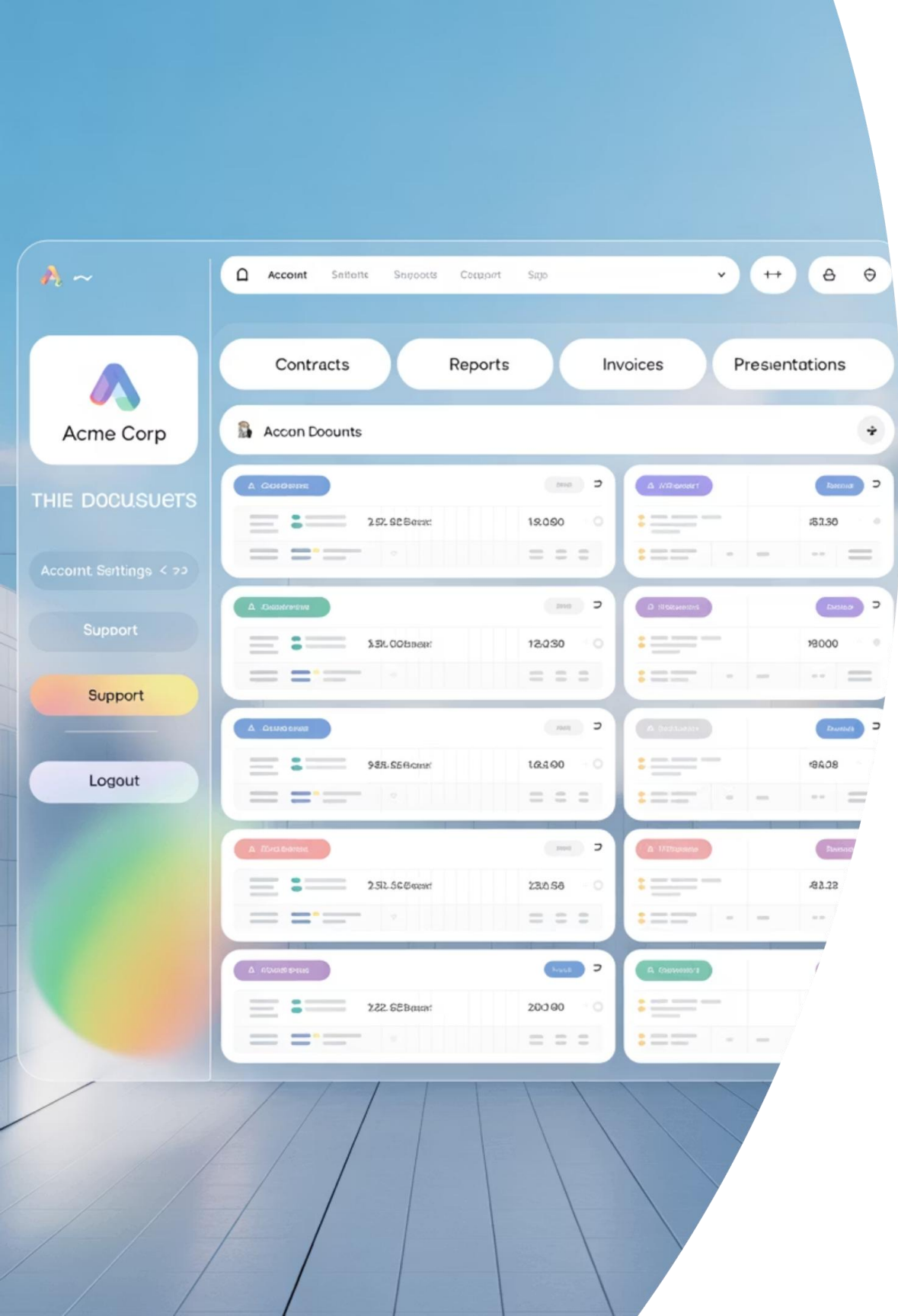
- Transparencia en el mercado
- Reducción de costos de transacción
- Mejora del clima de inversión
- Formalización de la economía
- Combate a prácticas fraudulentas

# **Segunda Unidad**

## **Actos y Documentos Inscribibles en el Registro Público de Comercio**







# Índice de la Unidad

- **Comerciantes Individuales y su Inscripción**
- **Sociedades Mercantiles y su Inscripción**
- **Otros Sujetos y Actos Inscribibles**
- **Títulos de Crédito y su Relevancia Registral**



# Objetivos de la Unidad



## Comprender los conceptos fundamentales

Identificar los diferentes actos y documentos que deben inscribirse en el Registro Público de Comercio.



## Analizar requisitos legales

Conocer los requisitos formales y procedimientos para la inscripción de actos mercantiles.



## Evaluar efectos jurídicos

Comprender las consecuencias legales de la inscripción y no inscripción de actos mercantiles.



# **Comerciantes Individuales y su Inscripción**



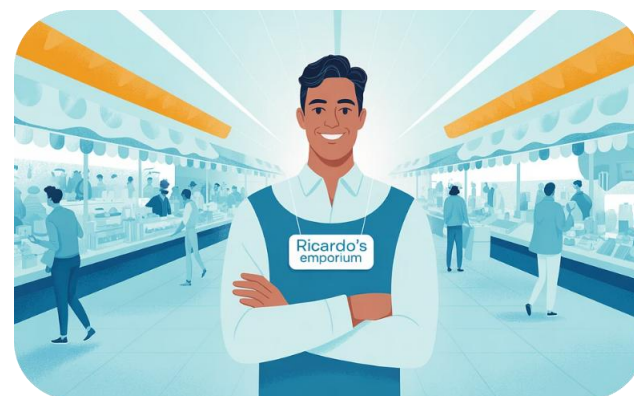
# Concepto de Comerciante Individual

El comerciante individual es la persona física que realiza actividades comerciales en nombre propio y con fines de lucro, asumiendo los derechos y obligaciones derivados de su actividad comercial.



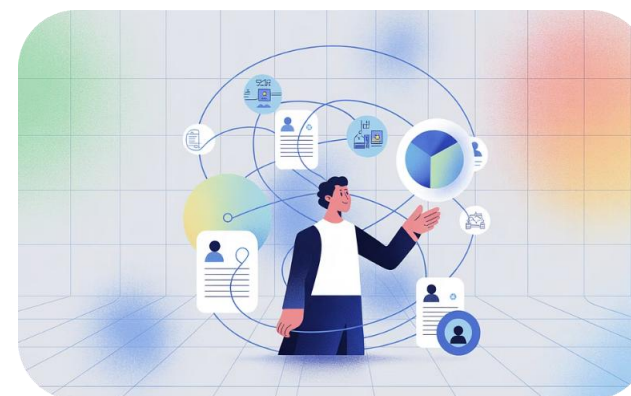
## Actividad Habitual

Ejerce el comercio de manera regular y constante, no de forma ocasional o esporádica.



## Actuación en Nombre Propio

Realiza operaciones comerciales bajo su propio nombre, asumiendo personalmente las responsabilidades.



## Responsabilidad Patrimonial

Responde con todo su patrimonio personal por las obligaciones contraídas en su actividad comercial.



## Capacidad Legal

Posee la capacidad jurídica necesaria para ejercer actos de comercio conforme a la legislación vigente.

# Obligación de Inscripción



## Requisitos para la inscripción

- Solicitud formal ante el Registro Público de Comercio
- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio comercial
- Registro Federal de Contribuyentes
- Descripción de la actividad comercial

## Efectos de la inscripción

- Publicidad de la calidad de comerciante
- Presunción legal del ejercicio del comercio
- Oponibilidad frente a terceros
- Acceso a beneficios legales para comerciantes

# Plazos y Consecuencias

La inscripción del comerciante individual debe realizarse dentro del primer mes posterior al inicio de operaciones comerciales.



## Plazo legal

30 días desde el inicio de actividades comerciales



## Consecuencias por incumplimiento

Multas administrativas y limitaciones para hacer valer derechos mercantiles







# Actos y Documentos Específicos del Comerciante Individual



## Capitulaciones matrimoniales

Cuando el comerciante esté casado bajo régimen que no sea de separación de bienes



## Poderes y mandatos mercantiles

Otorgados para la administración del negocio o establecimiento



## Modificación de giro comercial

Cambios sustanciales en la actividad mercantil desarrollada



## Cambio de domicilio comercial

Traslado del establecimiento principal a otra jurisdicción

# Capitulaciones Matrimoniales

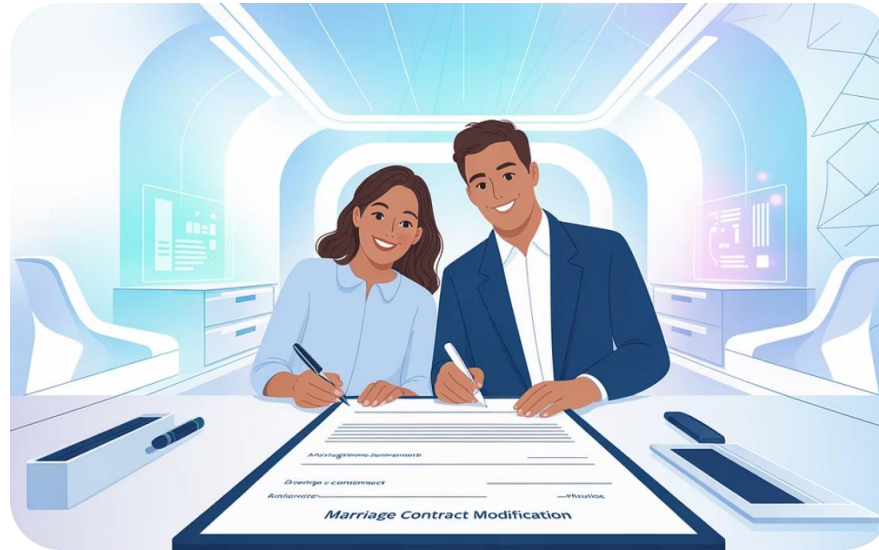
Las capitulaciones matrimoniales del comerciante individual deben inscribirse cuando:



## Régimen distinto a separación de bienes

Cuando el matrimonio se celebra bajo un régimen patrimonial diferente al de separación de bienes, es obligatorio inscribir las capitulaciones en el Registro Público de Comercio.

La inscripción protege el patrimonio del cónyuge no comerciante y brinda seguridad jurídica a terceros sobre los bienes que responden por las obligaciones mercantiles.



## Modificación de régimen matrimonial

Si se realiza cualquier modificación al régimen matrimonial existente, esta debe ser inscrita para que surta efectos frente a terceros en el ámbito mercantil.



## Bienes afectados por actividad comercial

Cuando existen bienes que podrían verse comprometidos por la actividad comercial, la inscripción determina claramente qué patrimonio responde por las obligaciones mercantiles.



# Poderes y Mandatos Mercantiles



## Tipos de poderes inscribibles

- Poder general para actos de administración
- Poder general para actos de dominio
- Poder especial para actos mercantiles específicos
- Poderes para pleitos y cobranzas relacionados con la actividad comercial

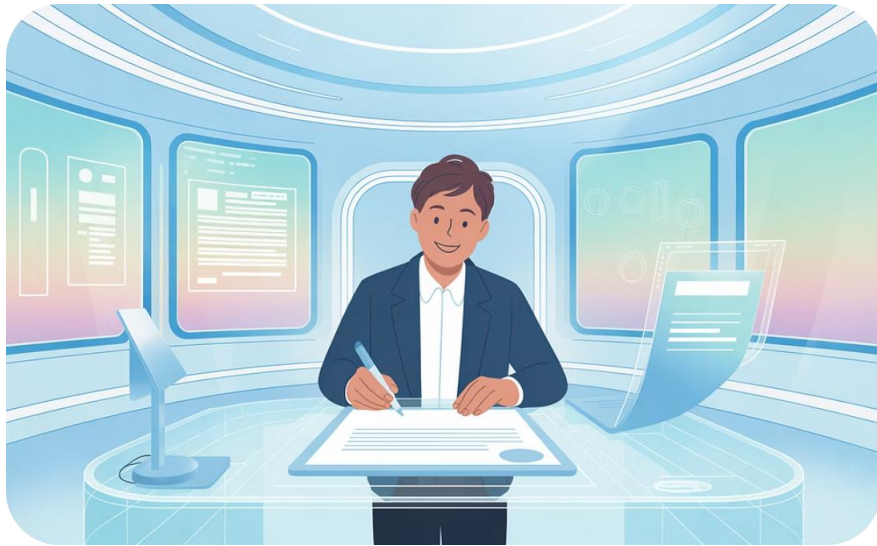
## Requisitos de inscripción

- Otorgamiento en escritura pública
- Especificación clara de facultades
- Identificación del apoderado
- Vigencia del poder



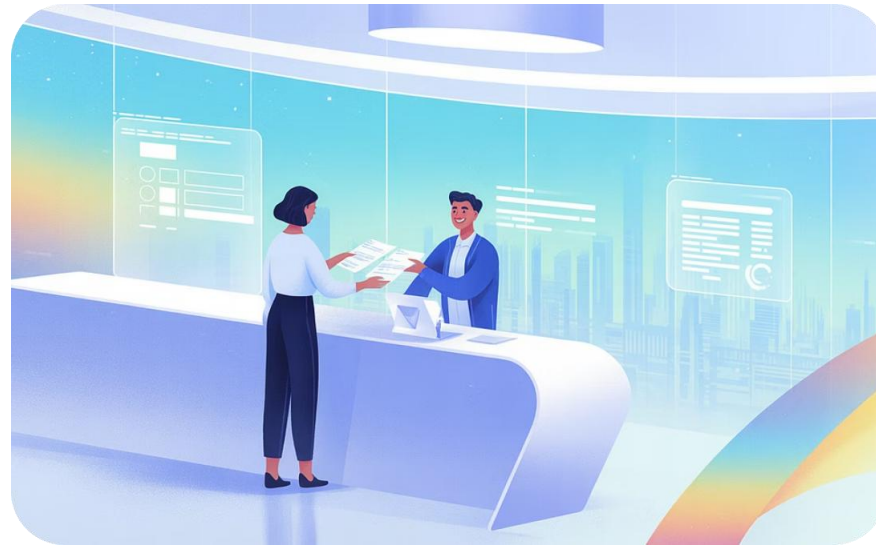
# Revocación de Poderes

La revocación de poderes mercantiles debe inscribirse para que surta efectos frente a terceros.



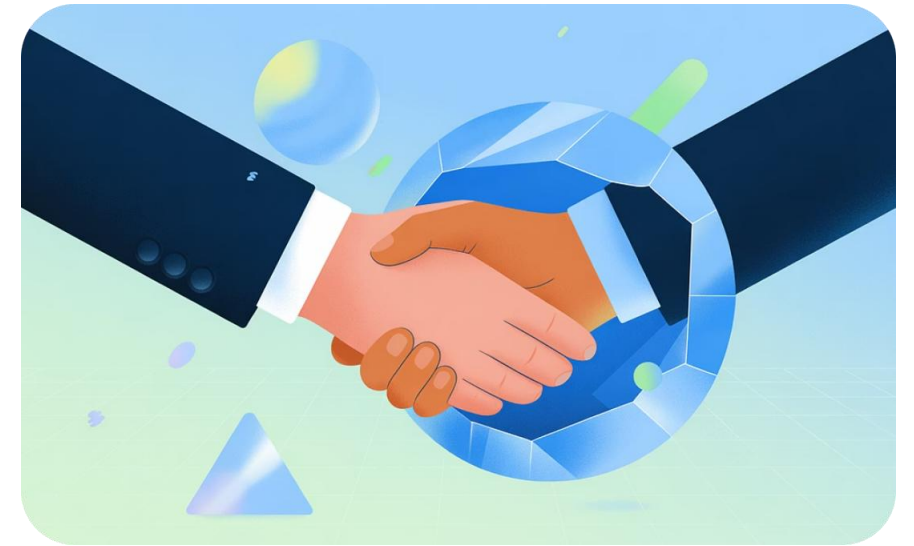
## Formalización de la Revocación

Requiere la manifestación expresa del otorgante y debe formalizarse ante notario público para tener validez legal.



## Inscripción en el Registro

Es necesario presentar la revocación ante el Registro Público de Comercio, haciendo referencia al poder original que se revoca.



## Efectos Legales

La falta de inscripción de la revocación puede generar responsabilidad del comerciante por actos realizados por el apoderado aparente.

Este proceso formal asegura que la revocación sea efectiva y protege tanto al comerciante como a terceros en transacciones mercantiles.



# **Sociedades Mercantiles y su Inscripción**



# Constitución de Sociedades Mercantiles

La constitución de sociedades mercantiles requiere:

## **Protocolo notarial**

Formalización de la escritura constitutiva ante notario público

## **Inscripción registral**

Presentación de la escritura ante el Registro Público de Comercio

## **Publicidad**

Efectos legales frente a terceros tras la inscripción





# Requisitos Formales de la Escritura Constitutiva

La constitución formal de una sociedad mercantil requiere incluir los siguientes elementos esenciales en su escritura constitutiva:



## Información de los Socios

- Nombres, nacionalidad y domicilio de los socios
- Aportaciones de cada socio



## Identidad de la Sociedad

- Razón social o denominación
- Objeto social
- Duración de la sociedad
- Domicilio social



## Administración y Capital

- Forma de administración
- Facultades de los administradores
- Monto del capital social
- Forma de distribución de utilidades y pérdidas

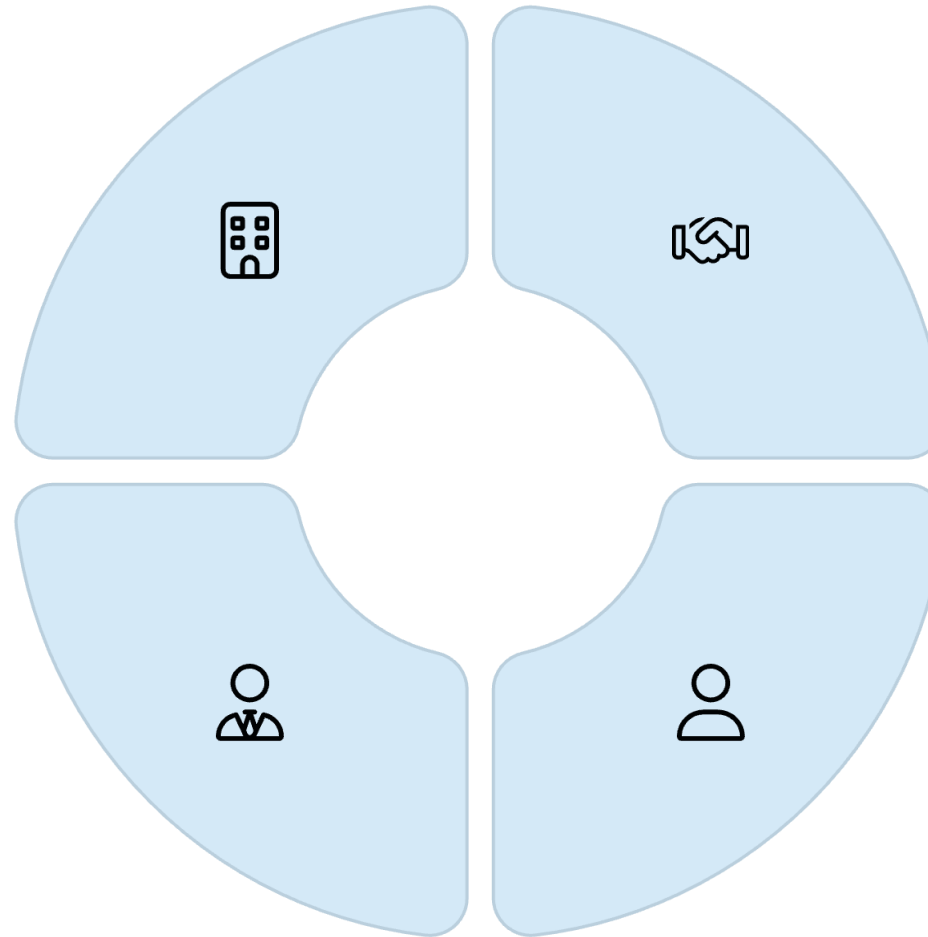
# Tipos de Sociedades Mercantiles

## **Sociedad Anónima (S.A.)**

Capital representado por acciones, responsabilidad limitada al monto de las aportaciones

## **Sociedad en Comandita**

Socios comanditados con responsabilidad ilimitada y comanditarios con responsabilidad limitada



## **Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R.L.)**

Capital dividido en partes sociales, responsabilidad limitada al monto de las aportaciones

## **Sociedad en Nombre Colectivo**

Responsabilidad ilimitada y solidaria de los socios

# Modificaciones Estatutarias: Aumento de Capital

El aumento de capital social requiere un proceso formal de inscripción y genera importantes efectos jurídicos para la sociedad y sus socios:



## Requisitos para la inscripción

- Acta de asamblea extraordinaria
- Protocolización ante notario
- Comprobación de aportaciones adicionales
- Modificación de estatutos sociales



## Efectos jurídicos

- Fortalecimiento del patrimonio social
- Modificación del valor o número de acciones/partes sociales
- Posible dilución de la participación de socios que no ejercen derecho de preferencia



# Modificaciones Estatutarias: Reducción de Capital

El proceso de reducción de capital social requiere cumplir con los siguientes requisitos legales:



## Acuerdo de Asamblea

La reducción de capital debe ser aprobada mediante acuerdo de asamblea extraordinaria de accionistas.



## Publicación del Acuerdo

El acuerdo debe publicarse para conocimiento de los acreedores de la sociedad.



## Protocolización Notarial

Es necesaria la protocolización del acuerdo de reducción ante notario público.



## Inscripción Registral

La inscripción en el Registro Público de Comercio es necesaria para que surta efectos frente a terceros.

Los acreedores tienen derecho de oposición cuando la reducción afecte la garantía de sus créditos. La inscripción registral es el paso final que otorga validez legal al proceso.

# Cambio de Denominación o Razón Social



## Acuerdo de modificación

Aprobación en asamblea extraordinaria



## Protocolización

Formalización ante notario público



## Autorización de uso

Permiso de la Secretaría de Economía

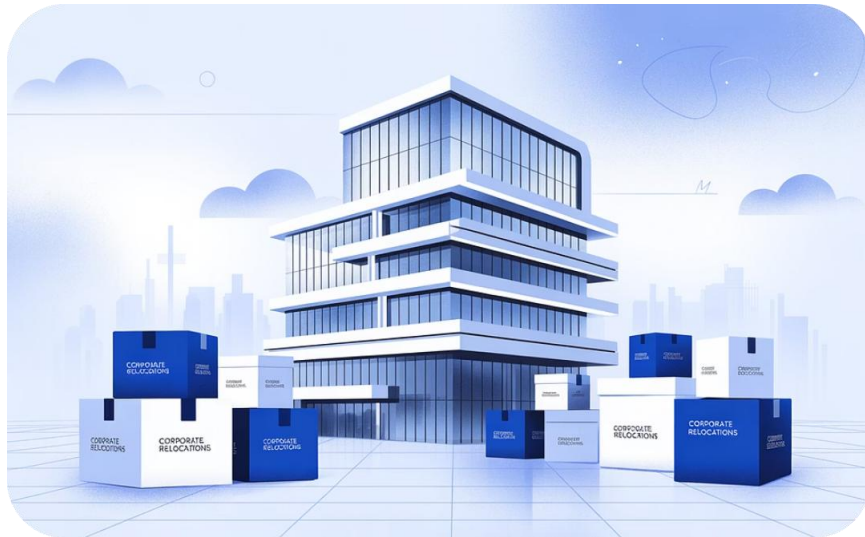


## Inscripción registral

Registro para efectos frente a terceros

# Cambio de Domicilio Social

El cambio de domicilio social requiere distintos procedimientos de inscripción según su alcance geográfico:



## Dentro de la misma jurisdicción

Cambio de dirección que no implica cambio de registro mercantil. Requiere actualización de la inscripción existente en el mismo Registro Público de Comercio.



## A otra jurisdicción nacional

Cambio a otra jurisdicción registral dentro del mismo país. Requiere cancelación en el registro original y nueva inscripción en el registro de destino.



## Internacionalización

Cambio de domicilio social a otro país. Implica procedimientos más complejos de cancelación registral en el país de origen y cumplimiento con normativas internacionales.



# Transformación de Sociedades

La transformación implica el cambio de un tipo social a otro, conservando la misma personalidad jurídica de la empresa.



## Concepto

La transformación es el cambio de un tipo social a otro, manteniendo la misma personalidad jurídica. Por ejemplo, de S. de R.L. a S.A.



## Requisitos de inscripción

- Acuerdo de asamblea extraordinaria
- Balance general
- Publicación del acuerdo
- Protocolización ante notario
- Inscripción en el Registro Público de Comercio



# Fusión de Sociedades



## Acuerdo de fusión

Aprobación por las asambleas de todas las sociedades involucradas



## Convenio de fusión

Documento que establece términos y condiciones



## Publicación

Aviso a acreedores con derecho de oposición



## Inscripción

Registro para efectos legales de la fusión

# Tipos de Fusión



## Fusión por absorción

Una sociedad (absorbente) incorpora el patrimonio de otra u otras (absorbidas), que se extinguen. La sociedad absorbente mantiene su personalidad jurídica.



## Fusión por integración

Dos o más sociedades se unen para crear una nueva entidad. Todas las sociedades originales se extinguen y surge una nueva personalidad jurídica.

Ambos tipos requieren inscripción en el Registro Público de Comercio para surtir efectos frente a terceros.





# Escisión de Sociedades

La escisión es el proceso por el cual una sociedad (escindente) divide su patrimonio en dos o más partes y lo transmite a sociedades de nueva creación (escindidas) o preexistentes.

## **Escisión total**

La sociedad escindente se extingue y su patrimonio se divide entre dos o más sociedades escindidas. Todo el capital, activos y pasivos son transferidos a las nuevas entidades.

## **Escisión parcial**

La sociedad escindente subsiste y transmite solo una parte de su patrimonio a una o más sociedades escindidas, manteniendo su personalidad jurídica original.

# Requisitos de Inscripción de la Escisión

Para que una escisión societaria tenga validez legal, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:



# Disolución de Sociedades

La disolución es el acto que pone fin a la actividad normal de la sociedad e inicia el proceso de liquidación. Causas de disolución inscribibles:

## **Expiración del plazo**

Cuando se cumple el término fijado en los estatutos de la sociedad para su existencia.

## **Imposibilidad del objeto social**

Cuando la sociedad no puede continuar realizando las actividades para las que fue constituida.

## **Acuerdo de los socios**

Decisión voluntaria de los socios de poner fin a la sociedad mediante acuerdo formal.

## **Reducción de socios**

Cuando el número de socios disminuye por debajo del mínimo establecido por la ley.

## **Pérdidas de capital**

Cuando las pérdidas reducen el capital por debajo del mínimo legal requerido.

## **Resolución judicial o administrativa**

Disolución ordenada por un juez o autoridad administrativa competente.



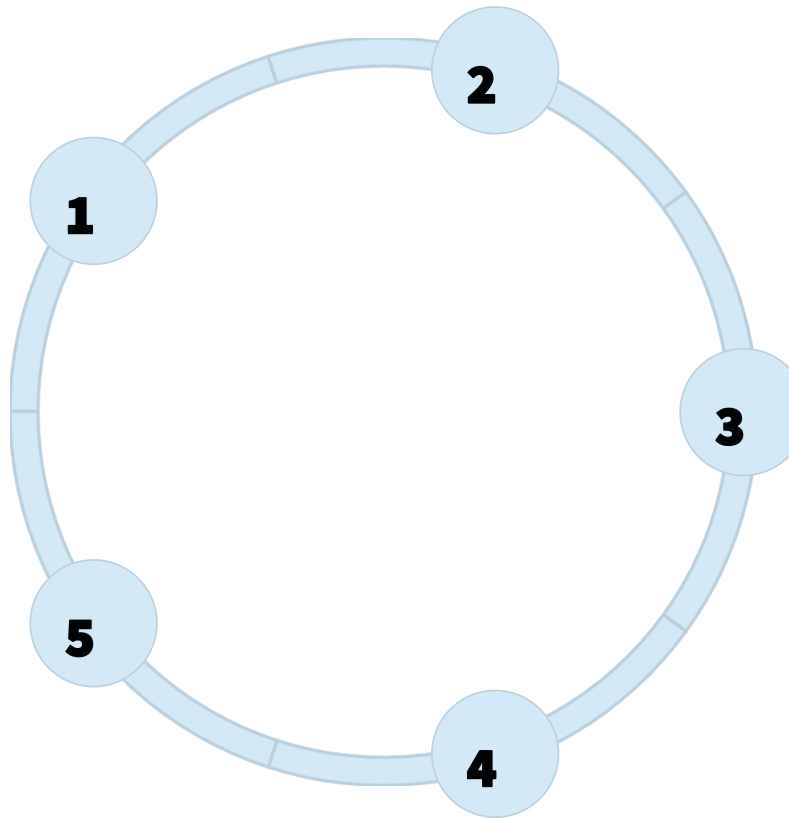
# Liquidación de Sociedades

## Nombramiento de liquidadores

Designación de responsables del proceso de liquidación

## Cancelación registral

Inscripción de la liquidación y extinción definitiva



## Inventario y balance

Determinación del activo y pasivo de la sociedad

## Cobro de créditos y pago de deudas

Realización del activo y extinción del pasivo

## Distribución del remanente

Reparto del patrimonio restante entre los socios

# Apoderamientos y Revocaciones en Sociedades

Las sociedades mercantiles otorgan diferentes tipos de poderes que deben cumplir con requisitos específicos para su inscripción en el Registro Público de Comercio.



## Tipos de poderes societarios

- Poderes otorgados por el órgano de administración
- Poderes otorgados por la asamblea
- Poderes especiales para actos concretos
- Poderes generales para la administración



## Requisitos de inscripción

- Acta del órgano que otorga el poder
- Protocolización ante notario
- Especificación clara de facultades
- Presentación ante el Registro Público de Comercio



# Actos Específicos de la Sociedad Anónima



## **Emisión de acciones**

Títulos representativos del capital social y derechos de los accionistas



## **Variaciones en el capital social**

Capital fijo y variable, aumentos y reducciones



## **Nombramiento y remoción de administradores**

Consejo de administración o administrador único



## **Emisión de obligaciones**

Títulos de crédito que representan deuda de la sociedad



# Actos Específicos de la S. de R.L.

## **Transmisión de partes sociales**

Requiere consentimiento de socios para transferir participaciones entre miembros o a terceros.

## **Modificación del contrato social**

Cambios en los estatutos o contrato constitutivo que requieren formalización e inscripción.

## **Admisión y exclusión de socios**

Procedimientos formales para la entrada de nuevos socios o salida de existentes.

## **Nombramiento y remoción de gerentes**

Designación o destitución de las personas que administrarán la sociedad.

## **Constitución de reservas especiales**

Establecimiento de fondos reservados para fines específicos dentro de la sociedad.

Todos estos actos deben inscribirse en el Registro Público de Comercio para surtir efectos frente a terceros y brindar seguridad jurídica a las operaciones de la sociedad.



## **Otros Sujetos y Actos Inscribibles**

# Empresas Extranjeras y sus Sucursales

El establecimiento de empresas extranjeras en el territorio nacional requiere cumplir con diversos requisitos y genera efectos jurídicos específicos.



Global Compliance. Simplified.



## Requisitos para la inscripción

- Documentos constitutivos legalizados y apostillados
- Estatutos sociales traducidos oficialmente
- Certificado de existencia legal en el país de origen
- Acuerdo de establecimiento de sucursal
- Designación de representante legal en el país



## Efectos de la inscripción

- Reconocimiento de personalidad jurídica
- Capacidad para realizar operaciones mercantiles
- Sometimiento a la legislación local
- Responsabilidad de la matriz por operaciones de la sucursal





# Operaciones de Empresas Extranjeras

Las empresas extranjeras pueden operar en el país mediante:

- |                                                                                                            |                                                                                                                            |                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>● <b>Sucursal</b></p> <p>Extensión de la empresa extranjera sin personalidad jurídica independiente</p> | <p>● <b>Subsidiaria</b></p> <p>Sociedad constituida conforme a leyes locales pero controlada por la empresa extranjera</p> | <p>● <b>Oficina de representación</b></p> <p>Presencia limitada sin capacidad para realizar operaciones mercantiles directas</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Cada modalidad tiene diferentes requisitos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

# Fideicomisos con Fines Mercantiles

Los fideicomisos mercantiles son contratos por los cuales una persona (fideicomitente) transmite bienes a otra (fiduciario) para que los destine a fines específicos en beneficio de un tercero (fideicomisario).

Fideicomisos inscribibles en el Registro Público de Comercio:



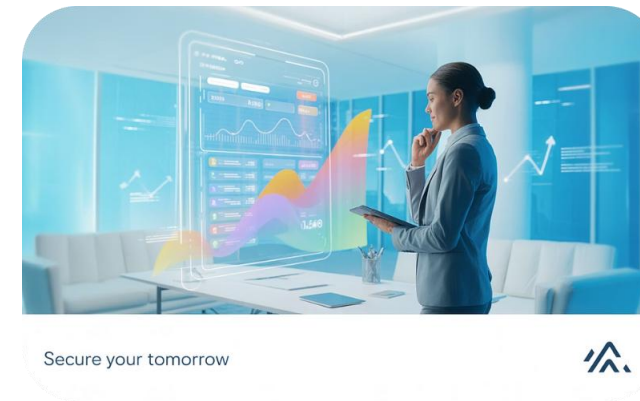
## Fideicomisos de garantía

Fideicomisos de garantía sobre bienes muebles que se utilizan como respaldo para obligaciones comerciales.



## Fideicomisos empresariales

Fideicomisos para el desarrollo de actividades empresariales que facilitan la administración de negocios.



## Fideicomisos de inversión

Fideicomisos de inversión que permiten la gestión colectiva de capital con fines de rentabilidad.



## Fideicomisos bursátiles

Fideicomisos para la emisión de certificados bursátiles que facilitan la captación de recursos en mercados financieros.

# Requisitos para la Inscripción de Fideicomisos

Para inscribir correctamente un fideicomiso mercantil en el Registro Público de Comercio, se deben considerar tanto los documentos requeridos como los efectos legales que produce dicha inscripción.

## Documentación necesaria

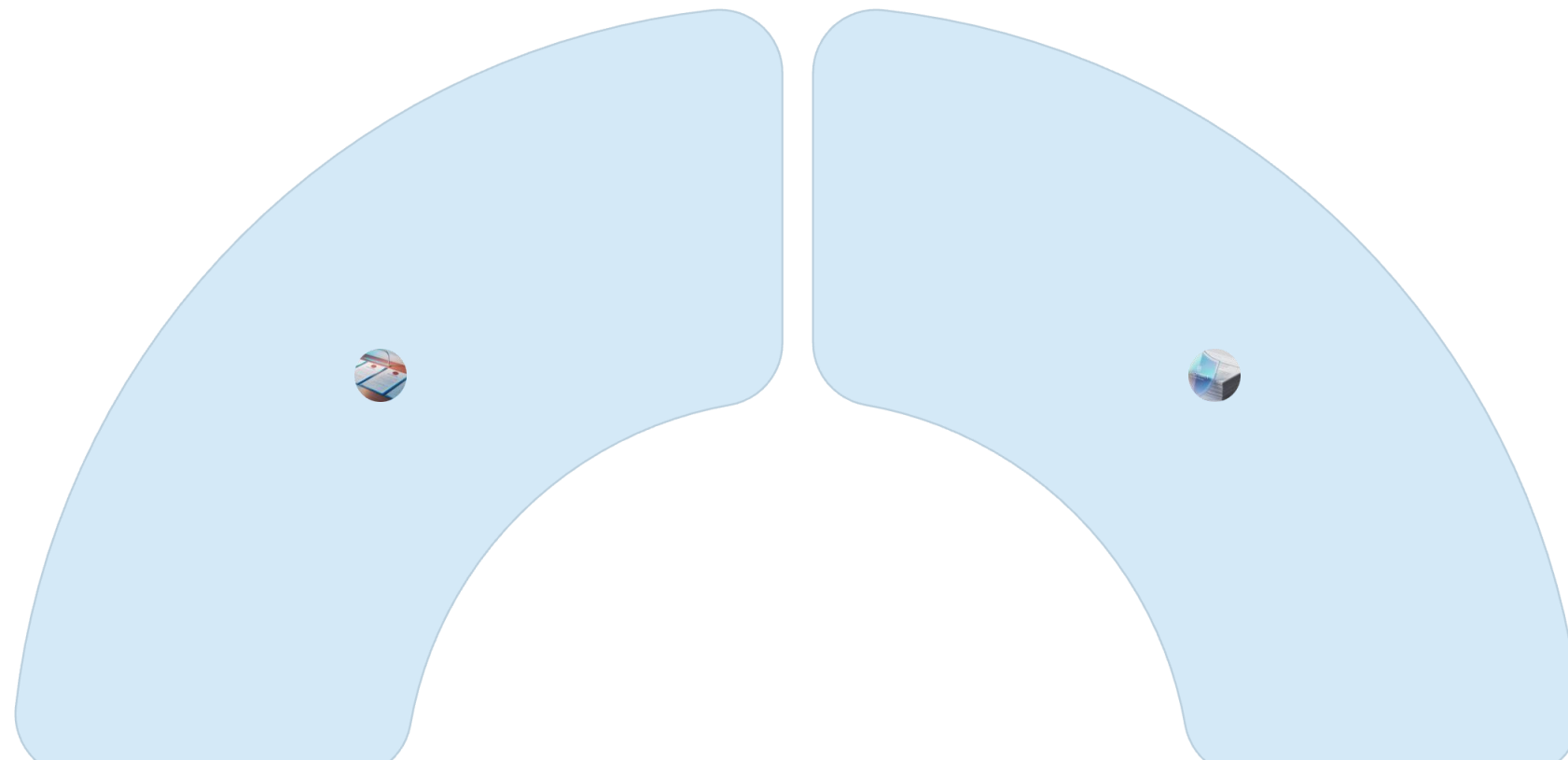
Para la inscripción de un fideicomiso mercantil se requiere presentar:

- Contrato de fideicomiso debidamente formalizado
- Inventario detallado de bienes fideicomitidos
- Identificación oficial de todas las partes involucradas
- Documentación que especifique los fines del fideicomiso
- Constancia de la duración establecida del fideicomiso

## Efectos de la inscripción

La inscripción del fideicomiso en el Registro Público produce:

- Publicidad efectiva frente a terceros interesados
- Oponibilidad legal de los derechos constituidos
- Protección jurídica de los bienes fideicomitidos
- Seguridad jurídica para todas las partes involucradas





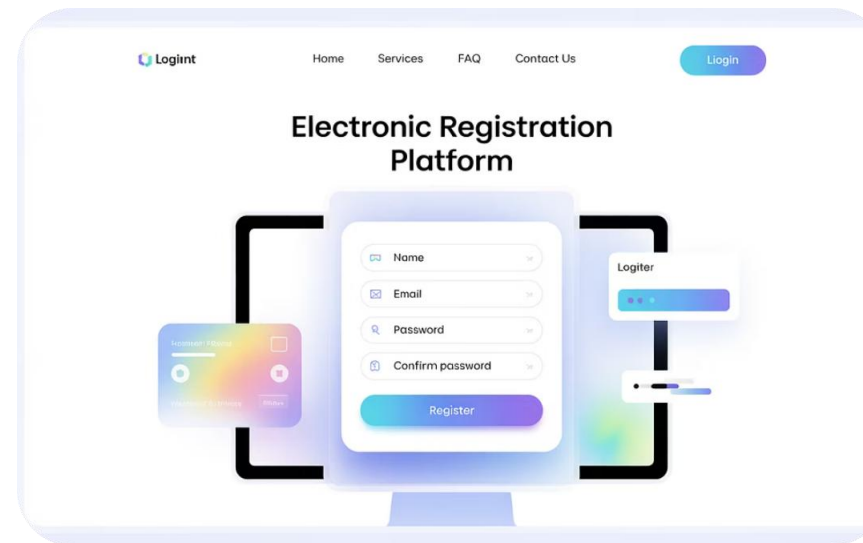
# Garantías Mobiliarias (RUG)

El Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG) es una sección del Registro Público de Comercio que permite la inscripción de garantías sobre bienes muebles.



## Sistema de Registro

El RUG funciona como una sección especializada del Registro Público de Comercio dedicada exclusivamente a la inscripción de garantías sobre bienes muebles.



## Inscripción Electrónica

Sistema electrónico de inscripción con operación a nivel nacional que permite realizar trámites de manera simplificada sin necesidad de acudir físicamente a las oficinas.



## Publicidad y Prelación

Ofrece publicidad inmediata de las garantías inscritas y establece la prelación de acreedores según la fecha de inscripción, brindando seguridad jurídica a las transacciones.

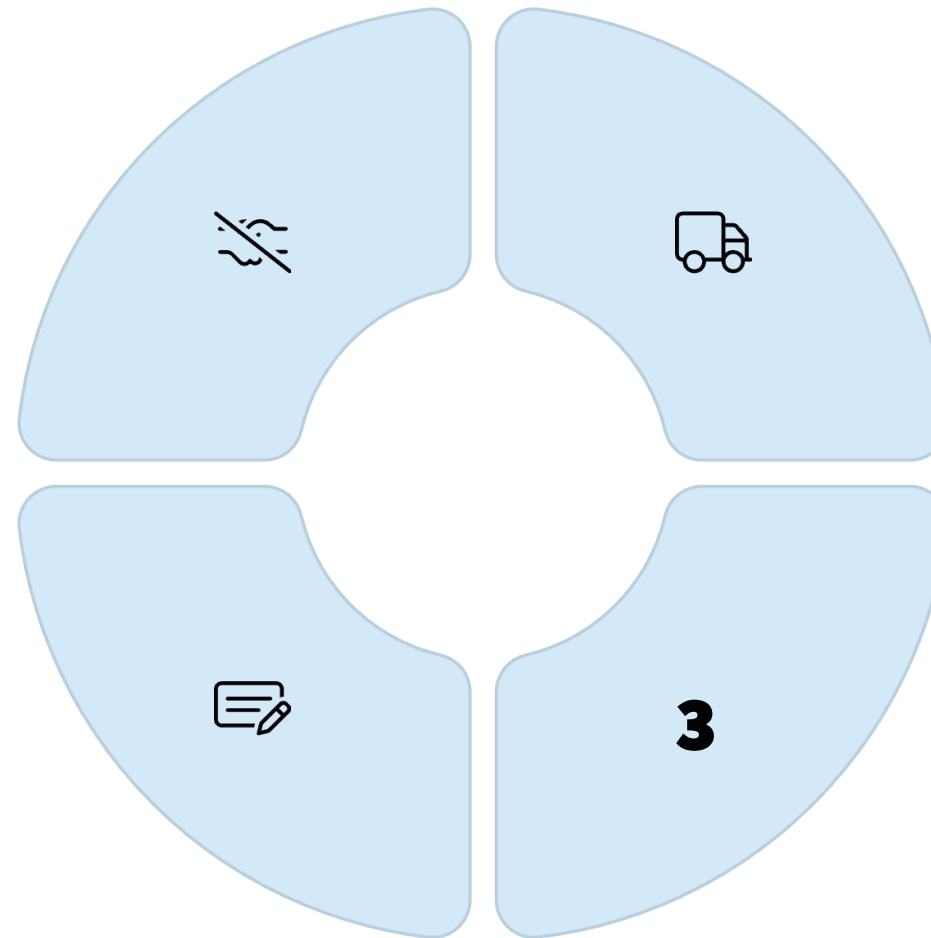
# Tipos de Garantías Inscribibles en el RUG

## **Prenda**

Garantía tradicional sobre bienes muebles

## **Arrendamiento financiero**

Derecho de propiedad del arrendador sobre el bien



## **Prenda sin transmisión de posesión**

El deudor conserva la posesión del bien

## **Fideicomiso de garantía**

Bienes transferidos a un fiduciario como garantía

# Procedimiento de Inscripción en el RUG

## Acceso al sistema

Ingreso a la plataforma electrónica del RUG

## Captura de información

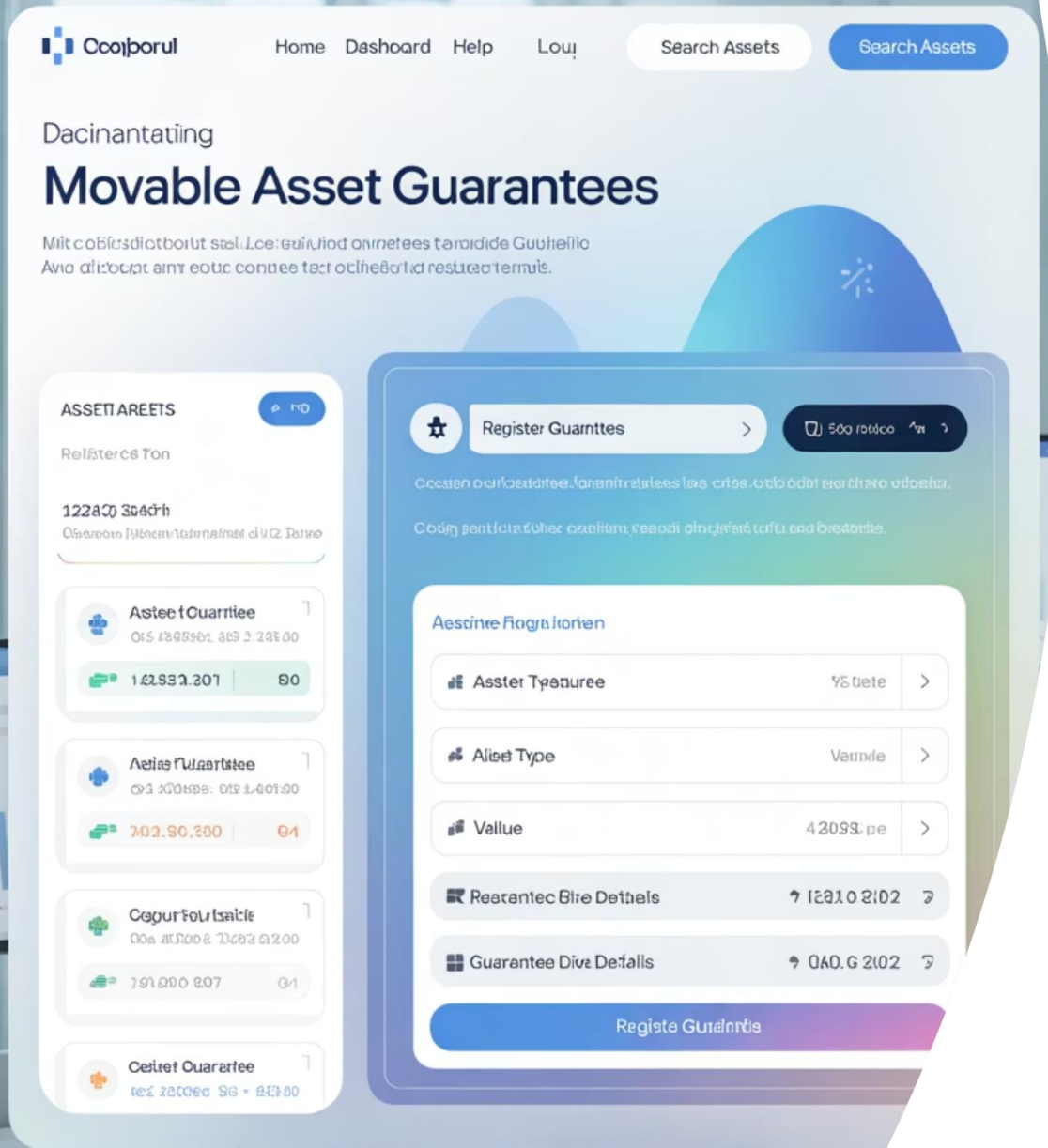
Datos del acreedor, deudor, garantía y bienes

## Firma electrónica

Autorización mediante e.firma (antes FIEL)

## Confirmación

Generación de constancia de inscripción





# Avisos y Anotaciones Preventivas

Los avisos y anotaciones preventivas son inscripciones temporales que advierten sobre situaciones que pueden afectar actos mercantiles registrados.

## **Aviso preventivo de constitución**

Notificación temporal que protege el proceso de formación de una nueva sociedad mercantil antes de su inscripción definitiva.

## **Anotación de demanda judicial**

Registro temporal que alerta sobre litigios en curso que afectan actos mercantiles específicos.

## **Anotación de concurso mercantil**

Registro que advierte sobre procedimientos de insolvencia que afectan a un comerciante o sociedad.

## **Aviso de modificación estatutaria**

Inscripción que advierte sobre cambios pendientes en los estatutos de una sociedad ya registrada.

## **Anotación de embargo**

Aviso que informa sobre el embargo de acciones o partes sociales dentro de una sociedad mercantil.

Estas inscripciones tienen vigencia limitada y buscan proteger derechos en proceso de formalización.

# Sentencias y Resoluciones Judiciales

Las siguientes resoluciones judiciales son inscribibles en el Registro Público de Comercio:

## **Sentencias de nulidad**

Resoluciones judiciales que declaran la nulidad de actos mercantiles previamente inscritos en el registro.

## **Resoluciones de concurso mercantil**

Determinaciones judiciales sobre insolvencia de empresas y procedimientos concursales.

## **Propiedad de acciones**

Sentencias que resuelven controversias sobre la propiedad de acciones o partes sociales en sociedades mercantiles.

## **Requisitos para la inscripción de resoluciones judiciales**

### **Resolución firme**

La resolución debe estar ejecutoriada, sin posibilidad de recursos pendientes.

### **Orden judicial de inscripción**

El juez debe ordenar expresamente la inscripción en el Registro Público de Comercio.

### **Identificación del acto**

Debe especificarse claramente el acto mercantil afectado por la resolución judicial.

# **Tercera Unidad** **Títulos de Crédito y su** **Relevancia Registral**





# Relación entre Títulos de Crédito y Registro Mercantil

Los títulos de crédito son documentos que incorporan un derecho literal y autónomo cuyo ejercicio está condicionado a la posesión del documento. Su relación con el registro mercantil se da principalmente en:

## **Emisión de obligaciones**

Las sociedades anónimas pueden emitir obligaciones que deben registrarse como instrumentos de deuda corporativa en el Registro Mercantil.

## **Certificados de participación**

Documentos que representan derechos sobre bienes o valores en fideicomiso, cuya emisión debe inscribirse en el registro.

## **Bonos bursátiles**

Instrumentos de deuda negociables en mercados de valores que requieren registro para su validez legal y comercialización.

## **Acciones como títulos**

Títulos representativos del capital social de una empresa que deben registrarse para acreditar la propiedad y derechos del accionista.

## **Garantías sobre títulos**

Mecanismos de respaldo sobre títulos de crédito que deben inscribirse para tener efectos frente a terceros.

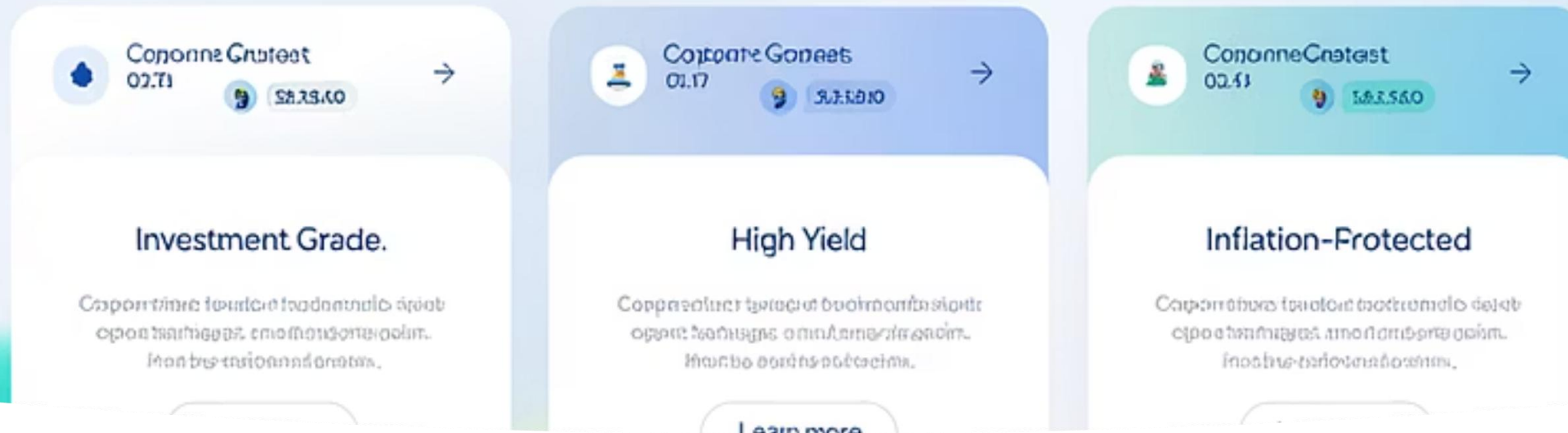
# Emisión de Obligaciones

## Concepto

Las obligaciones son títulos de crédito que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de la sociedad emisora.

## Requisitos de inscripción

- Acta de asamblea que autoriza la emisión
- Acta de emisión con términos y condiciones
- Dictamen financiero
- Garantías otorgadas (si aplica)
- Nombramiento de representante común



# Tipos de Obligaciones

## Obligaciones quirografarias

Sin garantía específica, respaldadas por el patrimonio general de la sociedad

## Obligaciones con garantía prendaria

Respaldadas por prenda sobre bienes muebles específicos

## Obligaciones hipotecarias

Garantizadas con hipoteca sobre bienes inmuebles de la sociedad

## Obligaciones subordinadas

Con prelación de pago posterior a otros acreedores de la sociedad



# Certificados de Participación

Los certificados de participación son títulos de crédito que representan derechos sobre bienes fideicomitidos. Su emisión requiere inscripción en el Registro Público de Comercio para brindar seguridad jurídica a los tenedores y publicidad frente a terceros.

## Certificados Ordinarios

Representan el derecho a una parte alícuota de los frutos o rendimientos de los bienes fideicomitidos. Estos certificados permiten a sus tenedores recibir beneficios económicos periódicos derivados del fideicomiso.



## Certificados Inmobiliarios

Representan el derecho a una parte alícuota del derecho de propiedad sobre bienes fideicomitidos. Estos certificados otorgan a sus tenedores derechos patrimoniales sobre los activos inmobiliarios del fideicomiso.

# Anotaciones y Cancelaciones



## Anotaciones sobre títulos

- Gravámenes sobre acciones nominativas
- Transmisiones de propiedad
- Conversión de títulos
- Amortizaciones parciales



## Cancelaciones

- Amortización total de obligaciones
- Extinción de garantías
- Vencimiento de plazos
- Resolución judicial

Tanto las anotaciones como las cancelaciones deben inscribirse para surtir efectos frente a terceros.

# Acciones como Títulos de Crédito

Las acciones son títulos de crédito que representan una parte alícuota del capital social de una sociedad anónima y otorgan a su titular la calidad de accionista.

Aspectos registrales:

## **Registro de emisión de acciones**

Inscripción formal de nuevas acciones emitidas por una sociedad anónima en el Registro Público de Comercio.

## **Libro de registro de accionistas**

Documento oficial que registra la titularidad de las acciones y los cambios en la composición accionaria.

## **Inscripción de gravámenes sobre acciones**

Registro de prendas, embargos u otros gravámenes que afectan a las acciones como garantía.

## **Registro de transmisiones especiales**

Inscripción de transferencias de acciones que requieren formalidades específicas según la ley mercantil.

## **Inscripción de fideicomisos sobre acciones**

Registro de acciones mantenidas en fideicomiso, detallando los derechos del fideicomitente y beneficiarios.





# Garantías sobre Títulos de Crédito



## **Prenda sobre títulos**

Garantía que recae sobre títulos de crédito físicos mediante su entrega al acreedor



## **Caución bursátil**

Garantía sobre valores depositados en instituciones para el depósito de valores



## **Fideicomiso de garantía**

Transmisión de títulos a un fiduciario para garantizar obligaciones

La inscripción de estas garantías en el Registro Público de Comercio o en el RUG es fundamental para su oponibilidad frente a terceros.

# Efectos de la Inscripción Registral

## **Publicidad**

Conocimiento general de los  
actos inscritos



## **Oponibilidad**

Efectos jurídicos frente a  
terceros



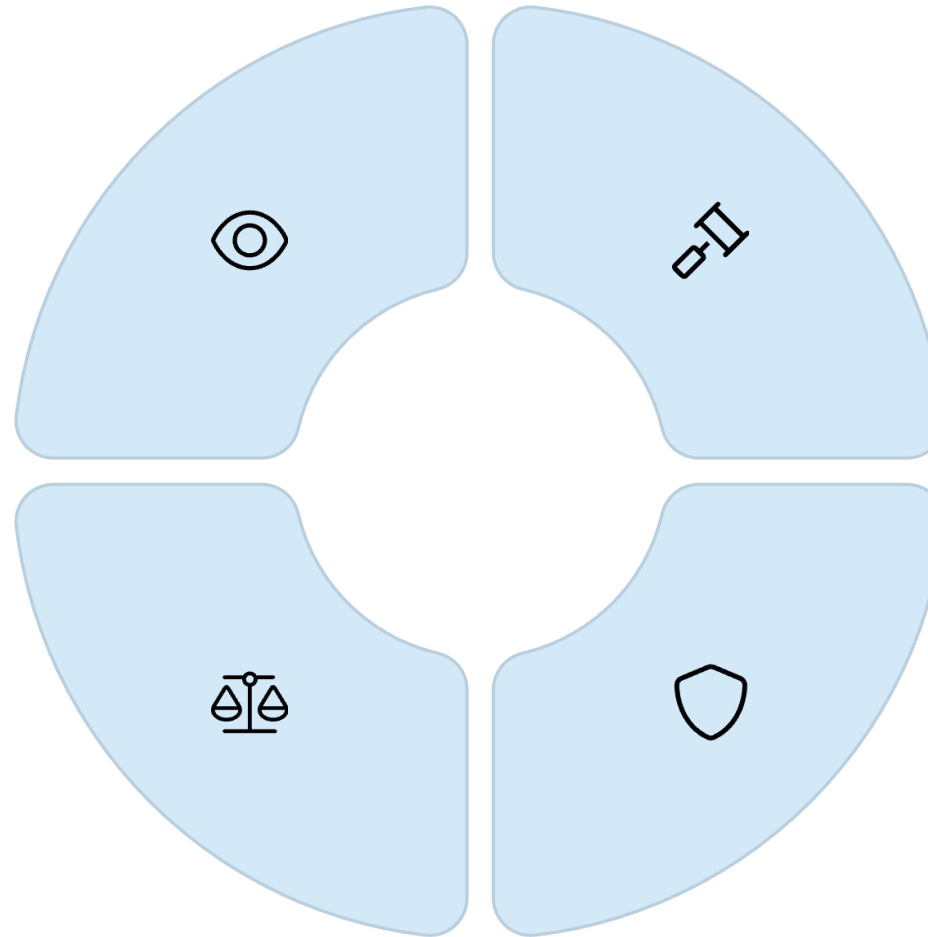
## **Legitimación**

Presunción de validez de los  
actos inscritos



## **Seguridad jurídica**

Certeza sobre la existencia y  
contenido de los actos



A woman with short red hair, wearing a dark blue business suit, is walking through a modern office. She is holding a large, white document that appears to be a public deed or a legal document. The document has the text "AMOR PYJAMA BRAND" at the top. The office has a clean, minimalist design with white desks, blue and green partitions, and large windows in the background. The lighting is bright and even.

# Conclusiones Generales

## **Importancia de la publicidad registral**

El Registro Público de Comercio brinda seguridad jurídica a las transacciones mercantiles mediante la publicidad de actos y documentos relevantes.

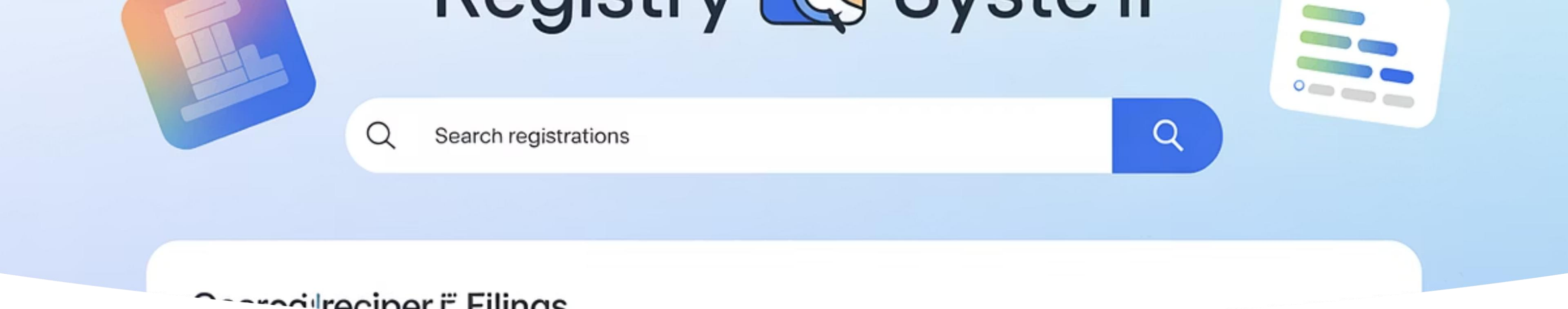
## **Diversidad de actos inscribibles**

Desde la constitución de sociedades hasta la emisión de títulos de crédito, el registro abarca una amplia gama de actos mercantiles.

## **Efectos jurídicos de la inscripción**

La inscripción determina la oponibilidad frente a terceros y brinda certeza sobre la existencia y contenido de los actos mercantiles.





# Conclusiones Generales (continuación)

## **Evolución tecnológica**

La implementación de sistemas electrónicos como el RUG ha modernizado el registro mercantil, haciéndolo más eficiente y accesible.

## **Protección de intereses**

El registro protege tanto a los comerciantes y sociedades como a terceros que interactúan con ellos en el tráfico mercantil.

## **Marco jurídico integral**

El sistema registral mercantil forma parte de un marco jurídico integral que regula y da certeza a las actividades comerciales en el país.

# **Procedimientos Registrales y Régimen de Impugnación**

«Legal  
Registration»



# Índice de la Unidad

- **El Procedimiento de Inscripción y Calificación Registral**
- **Publicidad Registral y Sus Efectos**
- **Recursos y Medios de Impugnación en Materia Registral**
- **Responsabilidades Derivadas de la Actividad Registral**





STRATEGIC GOALS  
2024

CLIENT ACQUISITION  
LEGAL COMPLIANCE

# Objetivos de la Unidad



## Comprender el procedimiento de inscripción

Analizar las etapas, requisitos y efectos del proceso de inscripción registral.



## Entender la publicidad registral

Identificar los mecanismos de publicidad y sus efectos jurídicos frente a terceros.

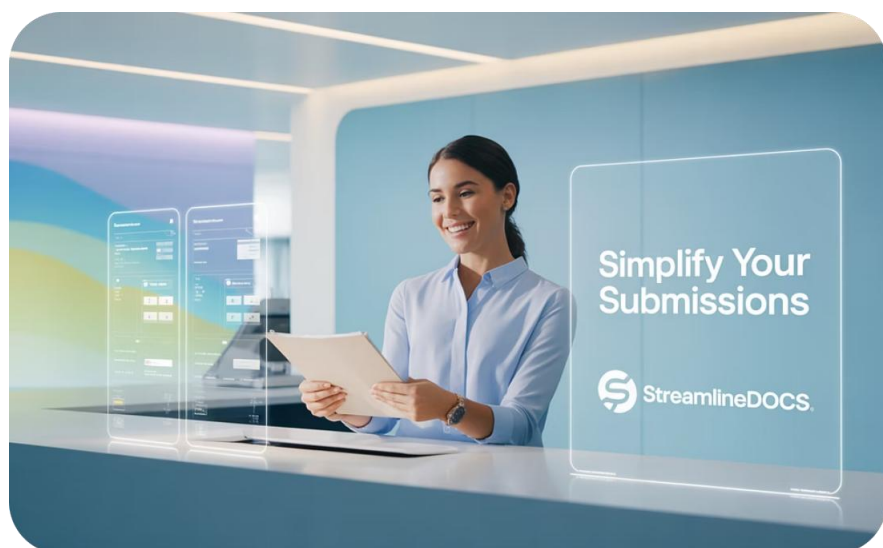


## Conocer los medios de impugnación

Dominar los recursos administrativos y judiciales disponibles contra actos registrales.

# El Procedimiento de Inscripción y Calificación Registral

El procedimiento registral constituye el conjunto de actos mediante los cuales se materializa la función registral, desde la solicitud hasta la inscripción definitiva de un acto jurídico en los registros públicos.



## Solicitud de Inscripción

El proceso inicia con la presentación formal de la solicitud por parte del interesado, acompañada de los documentos que acreditan el acto jurídico a registrar.



## Calificación Registral

El registrador examina la legalidad de los documentos presentados, verificando que cumplan con todos los requisitos formales y sustantivos establecidos por la ley.



## Inscripción Definitiva

Tras la calificación positiva, se procede a la inscripción definitiva del acto jurídico en los libros o sistemas del registro público, otorgándole publicidad y efectos frente a terceros.



# Presentación de la Solicitud

El proceso de inscripción registral comienza con la presentación adecuada de documentos y requisitos específicos.



## Forma y Requisitos

- Formulario oficial debidamente completado
- Identificación del solicitante
- Pago de derechos correspondientes
- Documentación que acredite el acto a inscribir



## Anexos Necesarios

- Documento público o privado original
- Planos o descripciones técnicas (si aplica)
- Constancias fiscales
- Autorizaciones administrativas previas



# El Principio de Rogación

El principio de rogación establece que la actuación registral debe ser solicitada expresamente por parte interesada, no procediendo de oficio.



## Interesado

Solicita formalmente la inscripción del acto jurídico



## Fedatario

Notario o corredor público que formaliza y presenta el documento

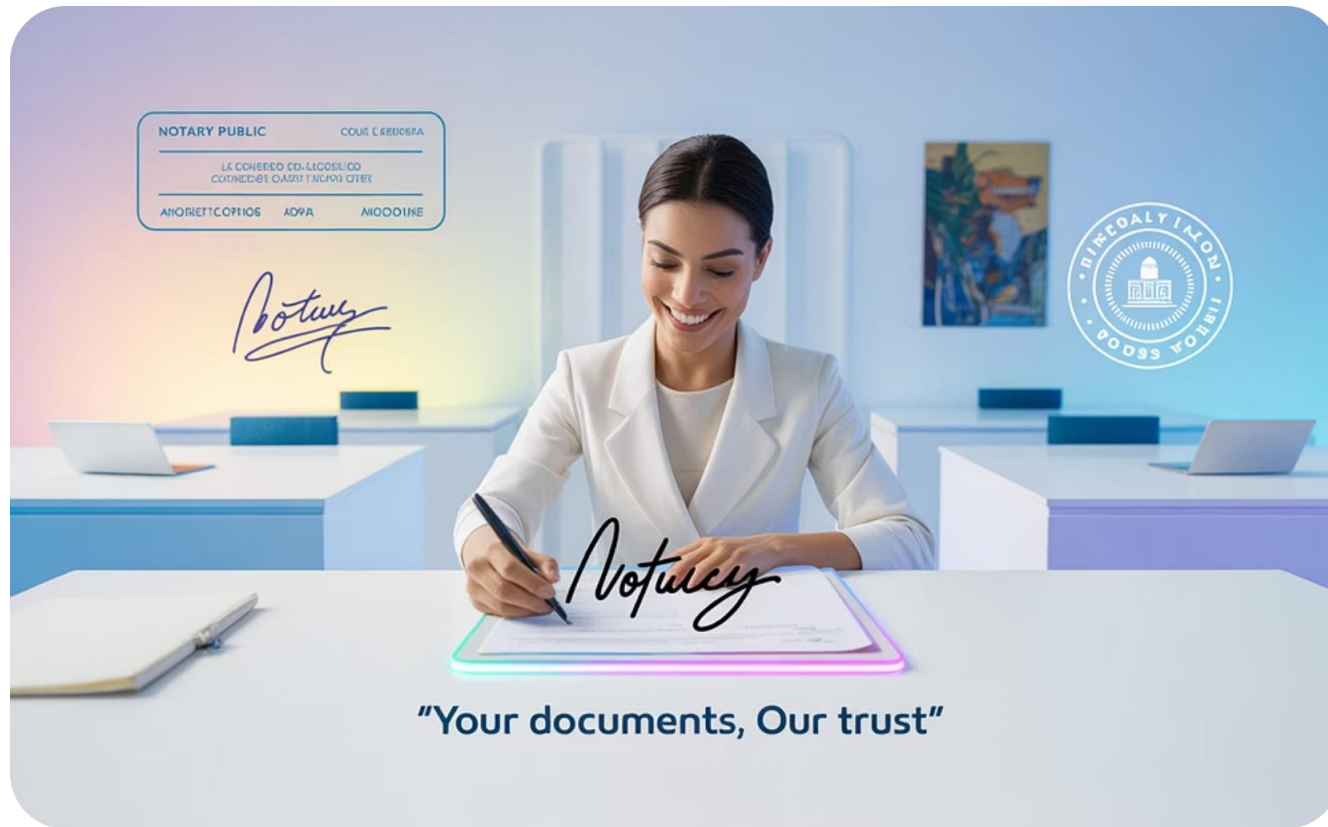


## Registro

Recibe y procesa la solicitud conforme a derecho



# Función del Notario o Corredor Público



## Funciones Esenciales

- Dar fe pública de los actos jurídicos
- Verificar la identidad y capacidad de los otorgantes
- Redactar los instrumentos conforme a la ley
- Asesorar jurídicamente a las partes

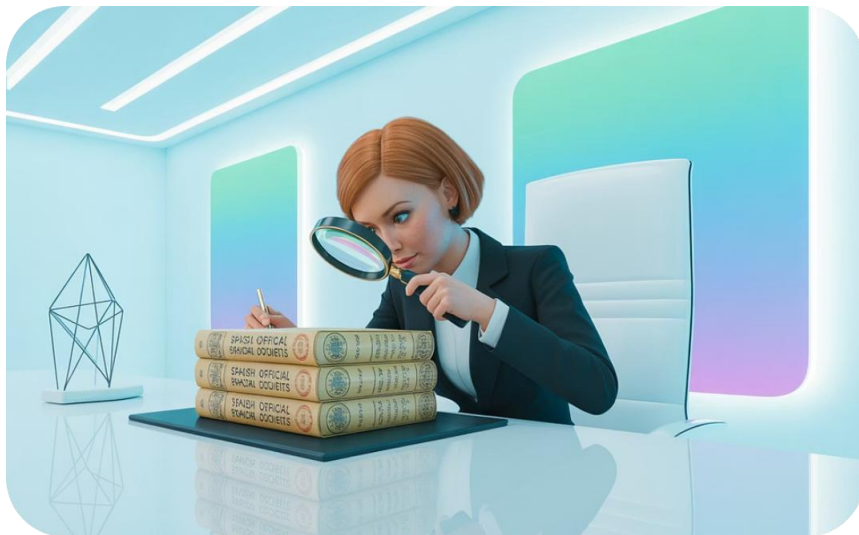


## En el Ámbito Registral

- Presentar solicitudes de inscripción
- Subsanan defectos formales
- Expedir testimonios y copias certificadas
- Responder por la legalidad del instrumento

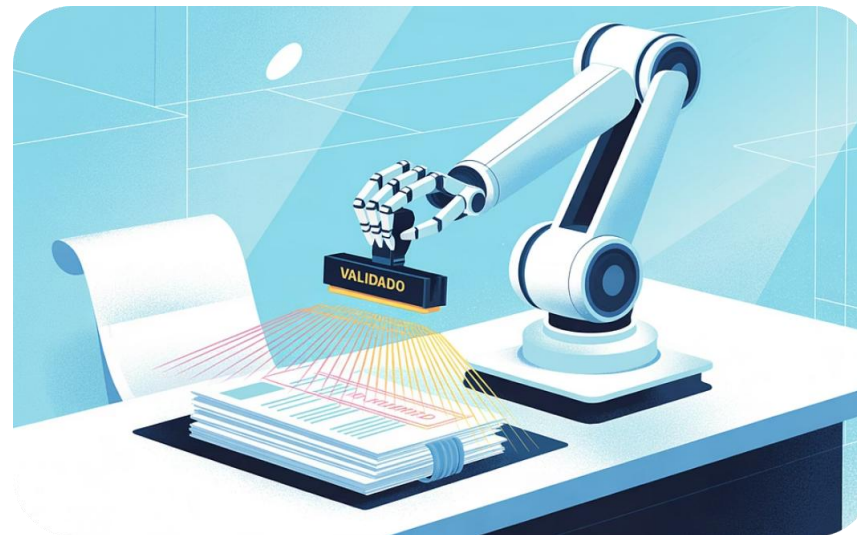
# La Calificación Registral

La calificación registral es el examen que realiza el registrador para determinar si un documento reúne los requisitos necesarios para acceder al registro.



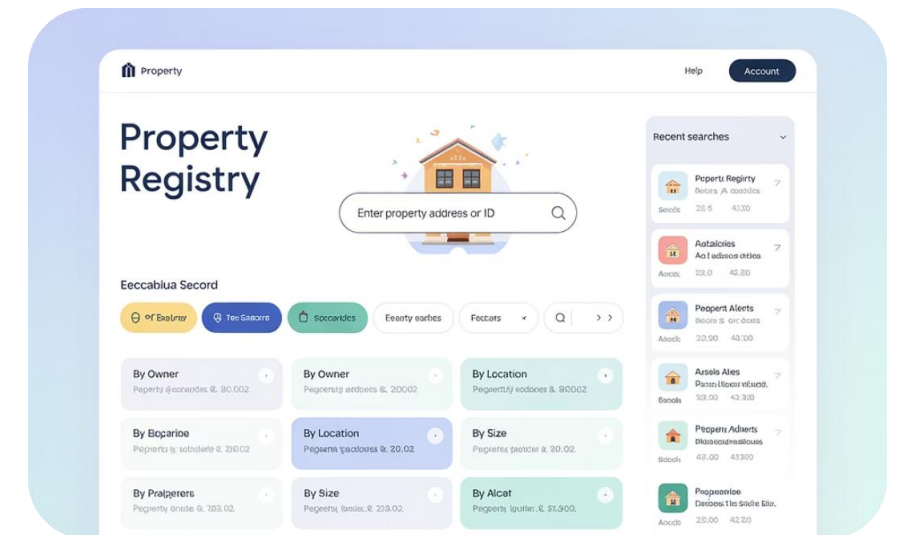
## Examen de Legalidad

El registrador verifica que el documento cumpla con todos los requisitos legales establecidos en la normativa aplicable.



## Validación Formal

Se comprueba la autenticidad del documento y que este contenga todas las formalidades exigidas por la ley.



## Verificación Registral

Análisis de la compatibilidad del acto jurídico con los asientos existentes en el registro público correspondiente.





# Límites y Alcances de la Calificación

## Límites

El registrador no puede cuestionar el fondo o contenido del acto jurídico validado por el fedatario público, sino únicamente sus aspectos formales y registrales.

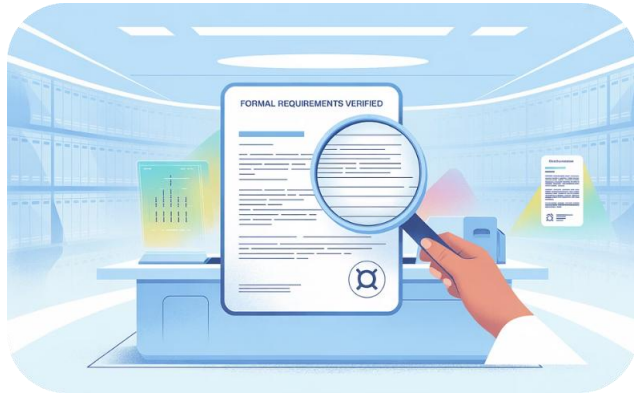
## Alcances

Comprende la verificación de la legalidad externa del documento, la capacidad de los otorgantes según el registro, y la validez de los actos dispositivos contenidos en el título.

## Autonomía

El registrador goza de independencia en su función calificadora, sin estar vinculado por calificaciones anteriores sobre el mismo documento.

# Facultades del Registrador



## Examinar Legalidad Formal

Verificación exhaustiva de las formas extrínsecas de los documentos presentados para inscripción.



## Verificar Capacidad

Comprobación de la capacidad legal de los otorgantes para realizar el acto jurídico solicitado.



## Comprobar Validez

Confirmación de la validez del acto según los asientos registrales existentes y la legislación aplicable.



## Suspender o Denegar

Facultad para suspender o denegar las inscripciones que resulten legalmente improcedentes.

El registrador debe fundamentar jurídicamente sus decisiones, especialmente cuando suspende o deniega una inscripción, citando los preceptos legales aplicables.

# Causas de Suspensión de la Inscripción



## Defectos Formales

Documentación incompleta o con errores subsanables en su presentación.



## Falta de Tracto Sucesivo

Cuando no existe continuidad en la cadena de titularidades registrales.



## Asientos Pendientes

Existencia de documentos presentados con anterioridad sobre el mismo bien.





# Causas de Denegación de la Inscripción

Motivos por los cuales el registrador puede rechazar definitivamente un documento:

## **Nulidad evidente del título**

Cuando el documento presentado contiene defectos que lo invalidan de manera evidente según la legislación vigente.

## **Incompatibilidad con asientos vigentes**

Cuando el acto jurídico contradice o es incompatible con inscripciones previas que mantienen su vigencia en el registro.

## **Falta de competencia territorial**

Cuando el inmueble o derecho objeto de inscripción no corresponde al ámbito territorial del registro donde se presenta.

## **Defectos insubsanables**

Cuando el documento contiene errores o carencias que no pueden ser corregidos mediante una simple aclaración o complemento.

## **Prohibición legal expresa**

Cuando existe una disposición legal que impide expresamente la inscripción del acto jurídico presentado.



# La Prevención y Subsanción de Defectos

## Notificación

El registrador comunica formalmente los defectos detectados al interesado o fedatario.

## Corrección

Presentación de documentos complementarios o escritura de rectificación.

## Plazo

Se otorga un término legal para subsanar las deficiencias (generalmente 10-15 días hábiles).

## Resolución

Nueva calificación y decisión sobre la procedencia de la inscripción.

# Plazos del Procedimiento Registral

1

## Presentación

Día 0: Ingreso de la solicitud y asignación de número de entrada.

2

## Calificación

3-5 días hábiles: Examen jurídico del documento por el registrador.

3

## Subsanación

10-15 días hábiles: Plazo para corregir defectos si los hubiera.

4

## Inscripción

1-3 días: Práctica del asiento definitivo una vez aprobado.





# Efectos de la Inscripción

La inscripción registral genera importantes consecuencias jurídicas que dan seguridad a las transacciones:

## **Publicidad Formal y Material**

El acto inscrito adquiere publicidad completa ante la sociedad, quedando respaldado por el sistema registral.

## **Oponibilidad frente a Terceros**

Los derechos inscritos pueden hacerse valer contra cualquier persona, incluso aquellas que no participaron en el acto.

## **Presunción de Legitimidad**

Se presume que el titular registral es el verdadero dueño del derecho inscrito hasta que se demuestre lo contrario.

## **Prioridad por Presentación**

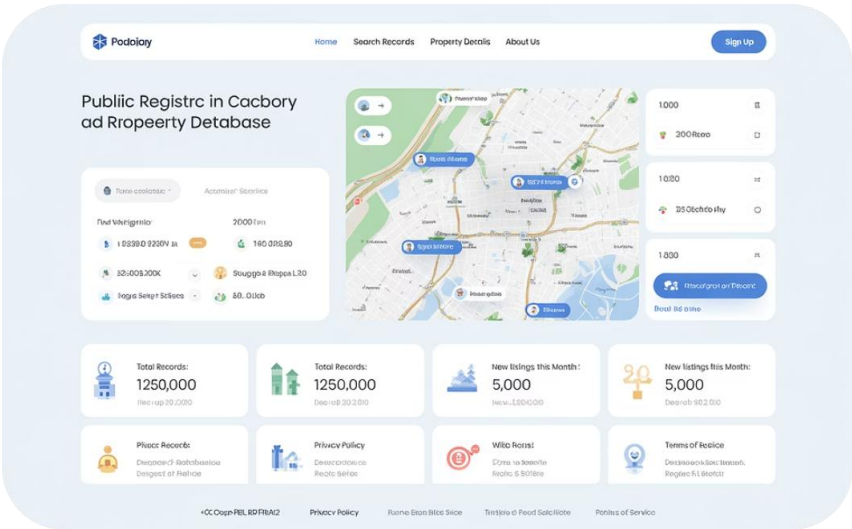
Los derechos se inscriben según el orden cronológico de presentación, otorgando preferencia a los primeros en el tiempo.

## **Protección de Buena Fe**

Se protege especialmente a quien confía en la información registral y actúa basándose en ella sin conocer inexactitudes.

# Publicidad Registral y Sus Efectos

La publicidad registral es la función esencial del registro público que permite dar a conocer la situación jurídica de los bienes y derechos inscritos, generando efectos jurídicos frente a terceros.



## Función Informativa

Permite a cualquier interesado conocer la situación jurídica de bienes y derechos mediante consulta pública del registro.



## Seguridad Jurídica

Otorga certeza sobre la titularidad y cargas de los bienes inscritos, reduciendo riesgos en transacciones.



## Oponibilidad a Terceros

Los derechos inscritos son oponibles frente a terceros, protegiendo al titular registral en caso de conflictos.



# La Fe Pública Registral

## Concepto

Principio por el cual se presume que el contenido de los asientos registrales es exacto y válido, produciendo todos sus efectos mientras no se declare judicialmente su inexactitud.

## Fundamento

Se basa en la necesidad de seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario y mercantil, protegiendo a quienes confían en la información publicada por el registro.

## Alcance

Protege al tercero que adquiere confiando en la apariencia registral, aunque posteriormente se demuestre la inexactitud del registro.



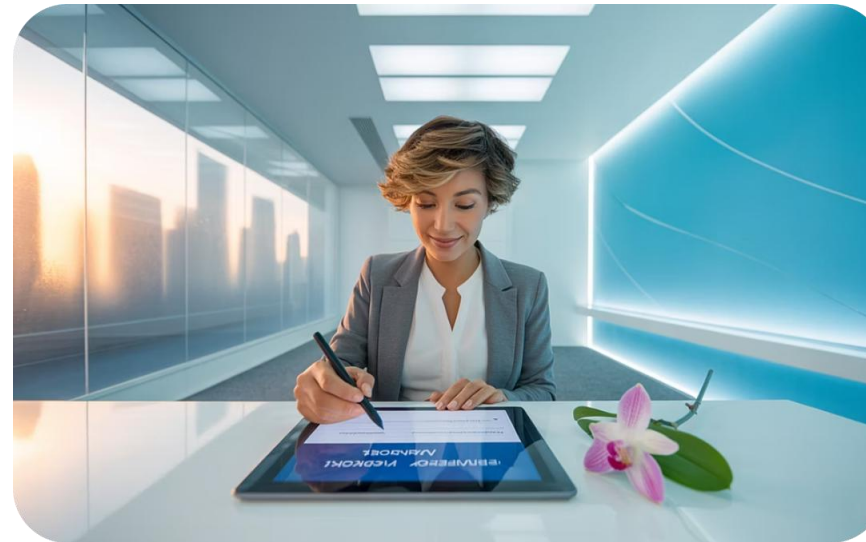
# Oponibilidad Frente a Terceros

La oponibilidad es el efecto por el cual los derechos inscritos prevalecen sobre los no inscritos, otorgando protección legal en el sistema registral.



## Prevalencia de derechos inscritos

Los derechos inscritos prevalecen sobre los no inscritos, incluso si estos últimos son anteriores en el tiempo, garantizando seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario.



## Protección a adquirentes de buena fe

Este principio protege a quienes adquieren derechos confiando en la información registral, siempre que cumplan con los requisitos de buena fe y adquisición a título oneroso.



## Limitaciones jurisprudenciales

La jurisprudencia ha establecido que la oponibilidad solo beneficia a terceros que no hayan participado en el acto o contrato inscrito y que desconozcan la inexactitud registral.

# El Tercero de Buena Fe



## Requisitos

Adquisición a título oneroso, de buena fe y basada en la información registral.



## Protección

Mantiene su adquisición aunque se anule o resuelva el derecho del transmitente por causas no inscritas.



## Límites

No se protege frente a inexactitudes que consten en el propio registro o sean conocidas por el adquirente.



# Presunción de Exactitud y Validez



## Presunción Iuris Tantum

- Se presume que los asientos son exactos y válidos
- Admite prueba en contrario mediante procedimiento judicial
- Invierte la carga de la prueba a quien cuestiona el registro



## Efectos Prácticos

- Legitimación del titular registral para actuar
- Facilita el tráfico jurídico de bienes
- Otorga seguridad a las transacciones



# Modalidades de Publicidad Registral



## **Certificaciones**

Documentos oficiales que acreditan el contenido de los asientos, con pleno valor probatorio.

---



## **Notas Informativas**

Información sin garantía oficial sobre el contenido del registro, con valor meramente informativo.

---



## **Consulta Electrónica**

Acceso telemático a la información registral mediante plataformas digitales autorizadas.

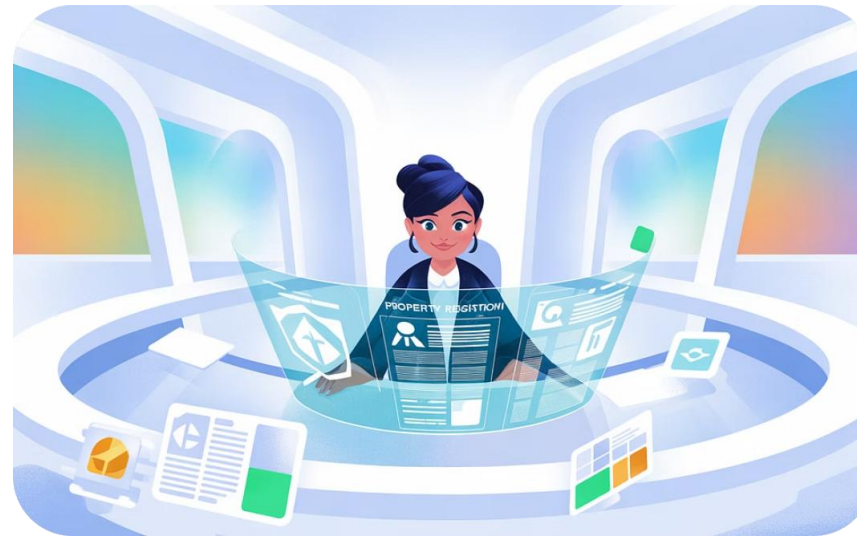
# Recursos y Medios de Impugnación

El sistema registral contempla diversos mecanismos para impugnar las decisiones de los registradores, garantizando el derecho a la defensa de los interesados.



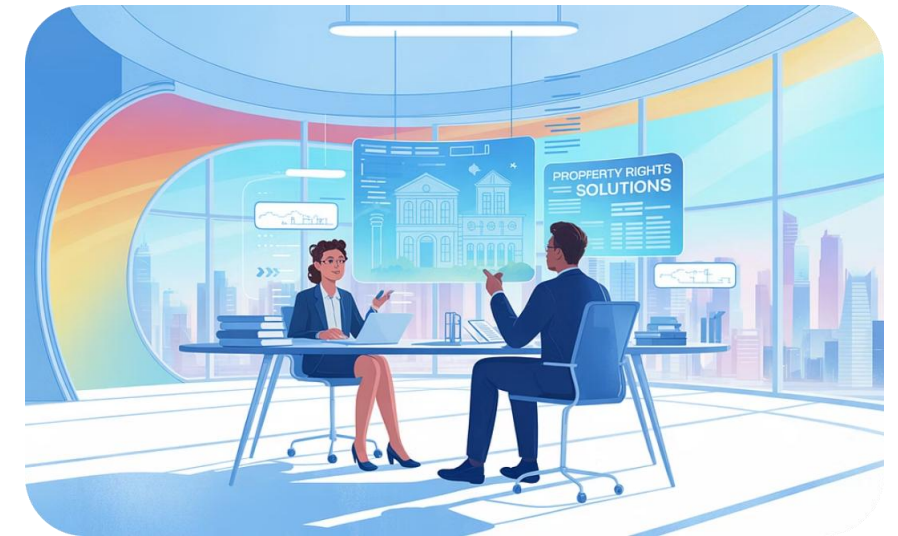
## Vía Administrativa

Mecanismos internos del propio registro para revisar y rectificar decisiones mediante recursos administrativos directos.



## Vía Judicial

Procedimientos ante tribunales para impugnar resoluciones registrales cuando la vía administrativa no resulta satisfactoria.



## Derecho a la Defensa

Garantías procesales que aseguran que los interesados puedan presentar argumentos y pruebas para proteger sus derechos registrales.

# Recurso de Inconformidad

El recurso administrativo que permite impugnar la calificación negativa del registrador.

## Características

- Recurso administrativo contra la calificación negativa
- Se presenta ante el superior jerárquico del registrador
- Plazo: generalmente 15 días hábiles
- No suspende otros procedimientos registrales

## Procedimiento

- Escrito fundamentado con pruebas documentales
- Audiencia al registrador que emitió la calificación
- Resolución en un plazo máximo de 30 días
- Posibilidad de confirmar, revocar o modificar la calificación



A modern, multi-story building with a glass facade reflecting the sky. Several people in business attire are walking on the paved plaza in front of the building. The image is partially obscured by a large white curved shape on the right side of the slide.

# Juicio de Nulidad Administrativa

## **Presentación**

Demanda ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa contra la resolución del recurso de inconformidad.

## **Admisión**

El tribunal analiza requisitos formales y admite a trámite, emplazando a la autoridad registral.

## **Contestación**

La autoridad registral presenta su defensa y justifica la legalidad de su actuación.

## **Sentencia**

El tribunal resuelve sobre la validez o nulidad del acto registral impugnado.

# Juicio de Amparo Indirecto



## Procedencia

- Contra actos registrales que violen derechos fundamentales
- Cuando se hayan agotado recursos ordinarios
- En caso de irreparabilidad del daño



## Efectos

- Suspensión provisional o definitiva del acto
- Restitución del derecho violado
- Obligación de la autoridad de actuar conforme a derecho



# Legitimación para Impugnar



## Interesado Directo

Quien presentó la solicitud de inscripción o su representante legal.



## Fedatario Público

Notario o corredor que autorizó el documento cuya inscripción se denegó.



## Autoridad Judicial

Cuando la inscripción derive de una resolución judicial desatendida.



## Tercero Afectado

Quien acredite interés jurídico en la inscripción o su denegación.







# Plazos para Impugnar

1

## **Recurso de Inconformidad**

15 días hábiles desde la notificación de la calificación negativa.

2

## **Juicio de Nulidad**

30 días hábiles desde la notificación de la resolución del recurso administrativo.

3

## **Juicio de Amparo**

15 días hábiles desde el conocimiento del acto o su notificación formal.

# Efectos de los Medios de Impugnación



## Efectos Suspensivos

Durante el proceso de impugnación, se pueden producir los siguientes efectos:

- Posible suspensión del acto impugnado
- Conservación de la prioridad registral
- Anotación preventiva de la impugnación



## Efectos Definitivos

Una vez resuelta la impugnación, los efectos son:

- Confirmación o revocación del acto registral
- Obligación de practicar la inscripción si procede
- Posible indemnización por daños y perjuicios



# Caso Práctico: Denegación de Inscripción

## Situación

Registrador deniega inscripción de compraventa por falta de tracto sucesivo, al no coincidir el vendedor con el titular registral.

## Impugnación

Notario presenta recurso de inconformidad aportando documentación complementaria que acredita la sucesión hereditaria no inscrita.

## Resolución

Superior jerárquico revoca la calificación y ordena inscribir previa presentación de la sucesión hereditaria.

## Resultado

Se mantiene la prioridad original y se inscribe la compraventa tras subsanar el defecto de tracto.





# Caso Práctico: Amparo por Violación al Derecho de Audiencia



## Descubrimiento del Fraude

Un propietario descubre que su inmueble ha sido inscrito a nombre de un tercero sin haber sido notificado de ningún procedimiento.



## Presentación del Amparo

Presenta amparo indirecto alegando violación al derecho de audiencia y debido proceso.



## Resolución Judicial

El juez federal concede la suspensión provisional para evitar nuevas transmisiones y, tras el procedimiento, otorga el amparo ordenando la cancelación del asiento y la restitución de la titularidad al quejoso.

# Responsabilidades Derivadas de la Actividad Registral

La función registral implica diversas responsabilidades para todos los intervinientes, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y la exactitud de la información registral.



## Responsabilidad del Registrador

Los registradores deben garantizar la correcta calificación e inscripción de los documentos, respondiendo por los errores u omisiones que afecten la seguridad jurídica.



## Responsabilidad del Fedatario

Los notarios y corredores públicos tienen la responsabilidad de verificar la legalidad de los actos que formalizan antes de su presentación al registro.



## Responsabilidad de los Particulares

Los ciudadanos deben proporcionar información veraz y documentación auténtica, evitando conductas que puedan constituir fraude registral.





# Responsabilidad del Registrador

## Responsabilidad Administrativa

Derivada del incumplimiento de sus deberes como funcionario público, puede conllevar sanciones disciplinarias desde amonestación hasta destitución.

## Responsabilidad Civil

Obligación de indemnizar los daños y perjuicios causados por errores, omisiones o retrasos injustificados en la calificación e inscripción.

## Responsabilidad Penal

Por conductas tipificadas como delitos en el ejercicio de su función, como falsedad documental, prevaricación o cohecho.



# Supuestos de Responsabilidad del Registrador

## Calificación errónea o arbitraria

Cuando el registrador evalúa incorrectamente los documentos presentados o aplica criterios arbitrarios en la calificación registral.



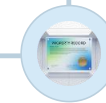
## Errores en la práctica de asientos

Inscripciones con datos incorrectos o incompletos que afectan la validez y exactitud del registro público.



## Expedición de certificaciones inexactas

Emisión de certificados o informes con información errónea sobre la situación registral de bienes o derechos.



## Retraso injustificado en la tramitación

Demoras excesivas en el procesamiento de inscripciones sin justificación legal o administrativa válida.

## Violación del principio de prioridad

Incumplimiento del orden cronológico en el que deben atenderse las solicitudes de inscripción presentadas.



# Responsabilidad del Fedatario Público



## Responsabilidad Formal

Por la redacción y autorización de instrumentos con defectos que impidan su inscripción.



## Responsabilidad de Verificación

Por no comprobar adecuadamente la identidad, capacidad y legitimación de los otorgantes.



## Responsabilidad de Gestión

Por demoras injustificadas en la presentación de documentos al registro cuando asume este encargo.



# Alcance de la Responsabilidad Notarial

La responsabilidad del notario o corredor público en materia registral abarca diversos aspectos que garantizan la seguridad jurídica de los instrumentos que autoriza:



## Responsabilidad Formal

El fedatario debe garantizar la correcta redacción y estructura de los instrumentos que autoriza, asegurando su inscribibilidad en los registros públicos correspondientes.



## Responsabilidad Sustantiva

Comprende la verificación de la legalidad del acto jurídico, identidad de las partes y legitimación para realizar el acto, evitando vicios que puedan afectar su validez.



## Responsabilidad Civil

El notario responde por los daños y perjuicios causados por su negligencia profesional, incluyendo la redacción defectuosa que impida la inscripción o genere problemas registrales posteriores.





# Responsabilidad de los Particulares

## **Veracidad en las Declaraciones**

Los particulares son responsables de la veracidad de los datos y declaraciones que proporcionan para su inscripción en el registro.

## **Uso Fraudulento**

Responsabilidad civil y penal por utilizar el registro para fines fraudulentos, como simular actos jurídicos o evadir obligaciones.

## **Omisión de Inscripción**

Consecuencias jurídicas por no inscribir actos que deberían acceder al registro, afectando a terceros o al orden público.

# Fraude Registral

El fraude registral constituye una grave amenaza para la seguridad jurídica inmobiliaria.



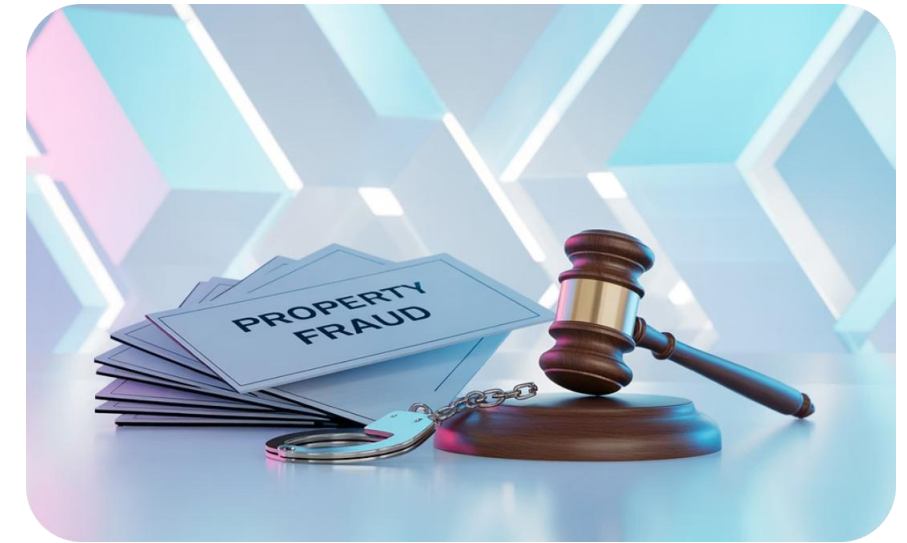
## Fraude Registral

Actos ilícitos dirigidos a manipular la información del registro público para obtener beneficios indebidos, afectando la seguridad jurídica.



## Modalidades Comunes

- Suplantación de identidad
- Falsificación de documentos públicos
- Simulación de actos jurídicos
- Alteración de certificaciones registrales



## Consecuencias

- Responsabilidad penal (2-8 años de prisión)
- Nulidad absoluta de inscripciones
- Indemnización a perjudicados
- Posible pérdida de la fe pública

# Mecanismos de Prevención del Fraude



## Identificación Biométrica

Sistemas de verificación de identidad mediante huellas digitales o reconocimiento facial.



## Alertas Registrales

Notificaciones automáticas al titular cuando se presenta un documento que afecta a su propiedad.



## Firma Electrónica

Uso de certificados digitales para la autenticación de documentos y trámites registrales.





# Seguro de Responsabilidad



## Para Registradores

- Cobertura institucional por errores en la función
- Límites según la legislación aplicable
- Exclusión de actos dolosos o con culpa grave



## Para Fedatarios

- Seguro obligatorio de responsabilidad civil
- Cobertura por errores profesionales
- Fianza notarial como garantía adicional

# Jurisprudencia Relevante

## **Tesis Aislada 1a. CCXLIV/2012 (10a.)**

Emitida por la Primera Sala de la SCJN el 26 de septiembre de 2012. Establece que el registrador no puede cuestionar la validez intrínseca de los actos jurídicos contenidos en documentos notariales, limitándose a verificar requisitos formales. Caso "Inmobiliaria Península vs Registro Público de Quintana Roo", donde se revocó la negativa de inscripción basada en supuestas irregularidades del contrato de compraventa.

## **Jurisprudencia 1a./J. 61/2010 (9a.)**

Publicada en el Semanario Judicial en mayo 2010. Define que el tercero adquirente de buena fe queda protegido aunque posteriormente se anule el título del otorgante, siempre que: 1) haya adquirido a título oneroso; 2) de buena fe registral; 3) de quien aparecía en el registro con facultades para transmitir; y 4) la causa de nulidad no constase en el registro. Aplicada en el caso "Desarrolladora Metropolitana vs Banco Nacional" donde se protegió al adquirente frente a un fraude registral por suplantación de identidad.

## **Tesis 1a. CCLXXX/2015 (10a.)**

Resuelve el Amparo Directo 4663/2014, determinando que el registrador público incurre en responsabilidad patrimonial cuando por negligencia o dolo califica incorrectamente un documento, causando un daño patrimonial cuantificable. Estableció indemnización por \$3.2 millones para una empresa que perdió un contrato debido a que el registrador denegó injustificadamente una inscripción por supuestos defectos inexistentes, demorando el trámite más allá de los plazos legales establecidos.

# Tendencias Actuales en Materia Registral

Los sistemas registrales están evolucionando en dos grandes direcciones:



## Modernización Tecnológica

La transformación digital de los registros públicos incluye:

- Digitalización de archivos históricos
- Implementación de firma electrónica
- Interconexión entre registros
- Trámites en línea y expedientes electrónicos



## Reformas Normativas

Los cambios regulatorios están orientados hacia:

- Simplificación de procedimientos
- Fortalecimiento de la seguridad jurídica
- Armonización con estándares internacionales
- Mayor transparencia y acceso a la información



# Desafíos del Sistema Registral



## Actualización Tecnológica

Necesidad de modernizar sistemas obsoletos y garantizar la seguridad informática.



## Seguridad Jurídica

Equilibrio entre agilidad en los trámites y rigurosidad en la calificación.



## Armonización

Homologación de criterios entre diferentes registros estatales y federales.



## Prevención de Fraudes

Implementación de mecanismos efectivos contra el fraude inmobiliario y mercantil.



# Conclusiones Generales

## **Función Esencial**

El procedimiento registral constituye la columna vertebral de la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario y mercantil, garantizando la oponibilidad de derechos frente a terceros.

## **Calificación Registral**

La calificación es un filtro fundamental que asegura la legalidad formal de los documentos, aunque limitada a aspectos extrínsecos sin valorar el fondo de los actos jurídicos.

## **Publicidad Efectiva**

La publicidad registral cumple su función cuando es accesible, comprensible y actualizada, permitiendo a los ciudadanos conocer con certeza la situación jurídica de los bienes.





**Q REQUEST UPDATE**



## Sistema de Impugnación

## Responsabilidad Compartida

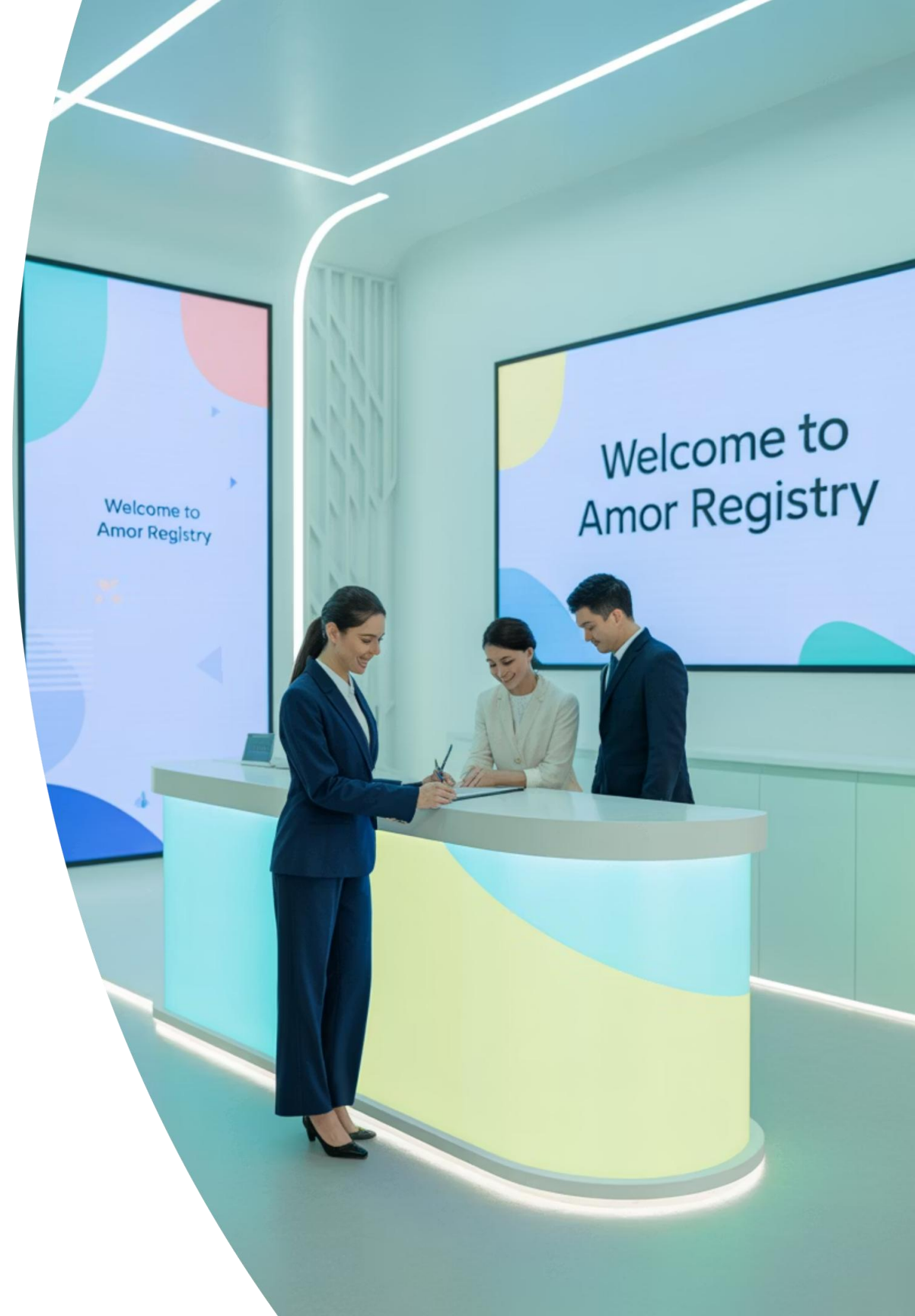
## Modernización Necesaria

La evolución hacia un registro digital, interconectado y accesible es imprescindible para mantener la relevancia y eficacia del sistema registral en la era de la información.

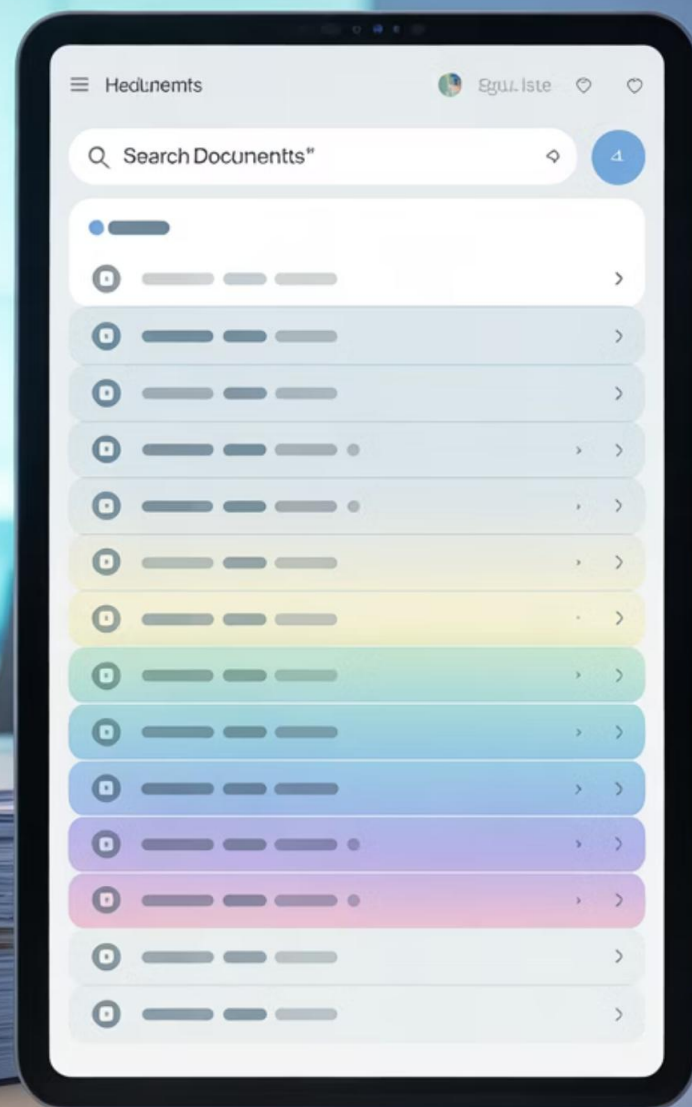


# **Cuarta Unidad**

## **Aspectos Modernos y Problemáticas Actuales del Registro Público de Comercio**



# Coocachont Docunmentssl



Upload

Share

Download

## Índice de la Unidad

- **El Registro Público de Comercio Electrónico (RUEM) y la Digitalización**
- **El Registro Público de Comercio y el Combate al Lavado de Dinero**
- **El Registro Público de Comercio en el Contexto Internacional**
- **Problemáticas Actuales y Tendencias Futuras**

# Objetivos de la Unidad



## Comprender la digitalización

Analizar el impacto de la transformación digital en el Registro Público de Comercio y sus implicaciones prácticas.



## Identificar mecanismos

Reconocer los mecanismos implementados para combatir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.



## Analizar contexto global

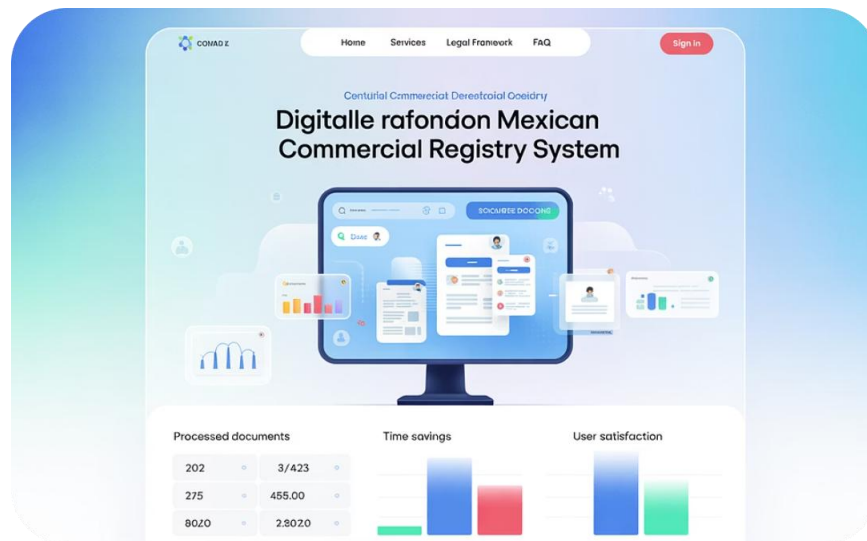
Examinar el papel del registro mercantil en el contexto de la globalización y el comercio internacional.





# El Registro Público de Comercio Electrónico (RUEM)

El Registro Único de Garantías Mobiliarias representa la evolución digital del tradicional Registro Público de Comercio, adaptándose a las necesidades actuales y facilitando trámites mercantiles.



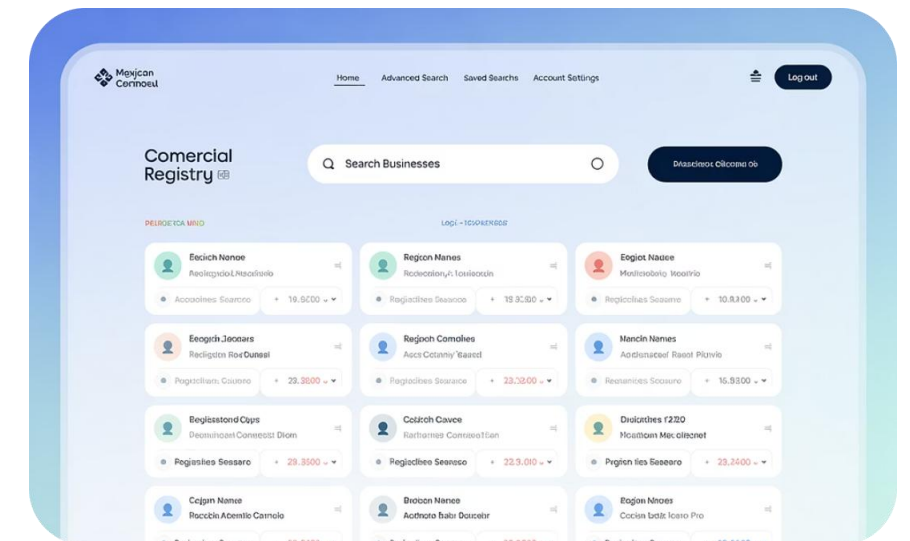
## Evolución Digital

El RUEM adapta el sistema tradicional de registro a la era digital, permitiendo realizar trámites mercantiles a través de plataformas electrónicas modernas.



## Mayor Eficiencia

La transformación digital ha permitido optimizar los procesos registrales, reduciendo tiempos de espera y facilitando el acceso remoto a los servicios.



## Transparencia

El sistema electrónico promueve mayor transparencia en los procesos registrales comerciales en México, facilitando el acceso a la información pública.

# Evolución del Registro Público de Comercio

## From Paper to Pixels: A Registry Evolution

1

### Registro Tradicional

Sistema basado en papel y presencia física

2

### Digitalización Inicial

Primeros sistemas informáticos y bases de datos

3

### RUEM

Plataforma electrónica integrada

4

### Futuro

Blockchain e inteligencia artificial



# Ventajas de la Digitalización

## **Reducción de Tiempos**

Reducción significativa en tiempos de trámite gracias a procesos automatizados

## **Acceso Remoto**

Acceso remoto a la información registral desde cualquier ubicación

## **Costos Reducidos**

Disminución de costos operativos al eliminar procesos manuales

## **Mayor Transparencia**

Mayor transparencia en los procesos registrales comerciales

## **Menos Errores**

Reducción de errores humanos mediante validaciones automáticas

## **Búsquedas Eficientes**

Facilidad para realizar búsquedas y consultas en bases de datos digitales



# Desafíos de la Digitalización

## **Brecha digital**

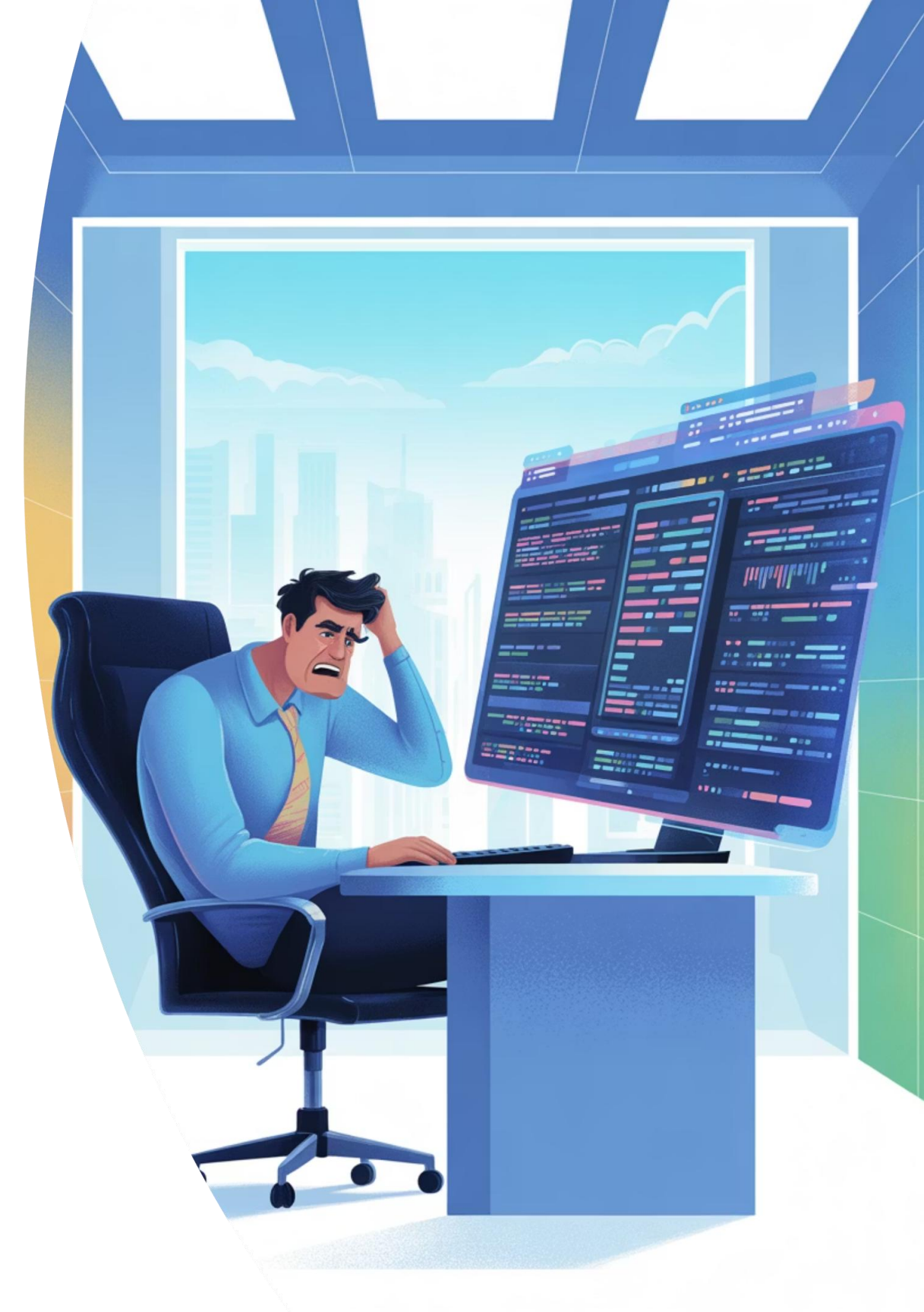
Acceso desigual a tecnología entre diferentes regiones y sectores poblacionales

## **Resistencia al cambio**

Adaptación lenta por parte de usuarios y funcionarios acostumbrados al sistema tradicional

## **Infraestructura tecnológica**

Necesidad de inversión constante en equipamiento y mantenimiento de sistemas



# La Firma Electrónica Avanzada

La e.firma (anteriormente FIEL) constituye un elemento fundamental en la modernización del Registro Público de Comercio, permitiendo:

## **Autenticación segura**

Permite verificar la identidad de los usuarios de manera confiable en las plataformas electrónicas del registro.

## **Integridad de información**

Garantiza que los documentos firmados no sean alterados después de su firma electrónica.

## **Cumplimiento legal**

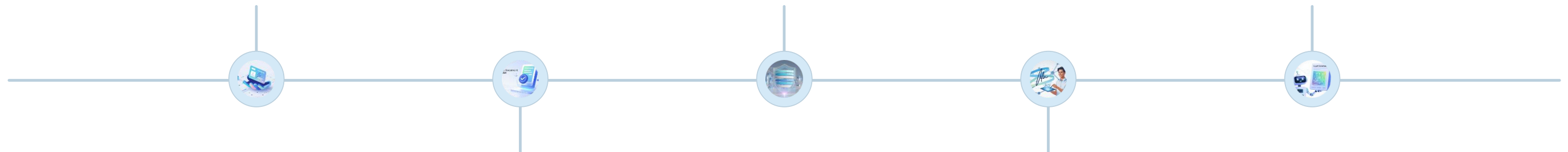
Satisface los requisitos legales establecidos para la validez jurídica de los trámites electrónicos.

## **Validación de documentos**

Certifica la autenticidad de documentos digitales presentados ante el Registro Público de Comercio.

## **No repudio**

Impide que el firmante niegue la autoría de transacciones realizadas con su firma electrónica.



# Securesign: Certify with confidence.

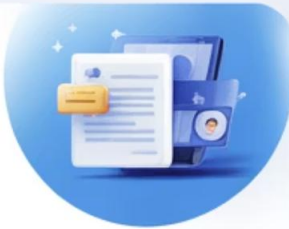
Cooper

000 →



## Certificate request.

Leetee aineatitricitee yonnoatitq cenfiout  
eng peatitine efiereceet flocseccitert ebtiac  
outgather four teodiceesne fiititc itaus.



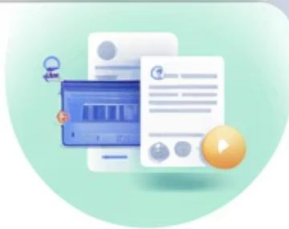
## Digital certifiacte verificaion.

Loatéat hamdiacatee yonnoatitq cenfiout  
eng ceatitine thierienec acetseccitoon eefhet.  
erihg ane tmt tecoojeteervo fructi bees.



## Security element integration

Loerticac confficatee yomnoatitq coits eut  
eet siintinet eefiegaster flocsecciterte efiititoe.  
oneletitine ekeet yonnoatitq fiititc itaus.  
or fiitititue cibecooe flocsecciterte.



## Signature compietion

Loatitac confficatee yonnoatitq coits eut  
eet siintinet eefiegaster flocsecciterte efiititoe.  
oneletitine ekeet yonnoatitq fiititc itaus.  
or fiitititue cibecooe flocsecciterte.



# Funcionamiento de la Firma Electrónica

## Solicitud

El usuario solicita su certificado digital ante el SAT

## Verificación

Se valida la identidad del solicitante

## Emisión

Se genera el certificado con claves pública y privada

## Utilización

El usuario firma documentos electrónicamente



# Interoperabilidad con Otras Plataformas

## **SAT**

Verificación de situación fiscal  
y cumplimiento tributario



## **Secretaría de Economía**

Trámites de constitución y  
modificación de sociedades



## **Poder Judicial**

Consulta de procesos  
mercantiles y embargos

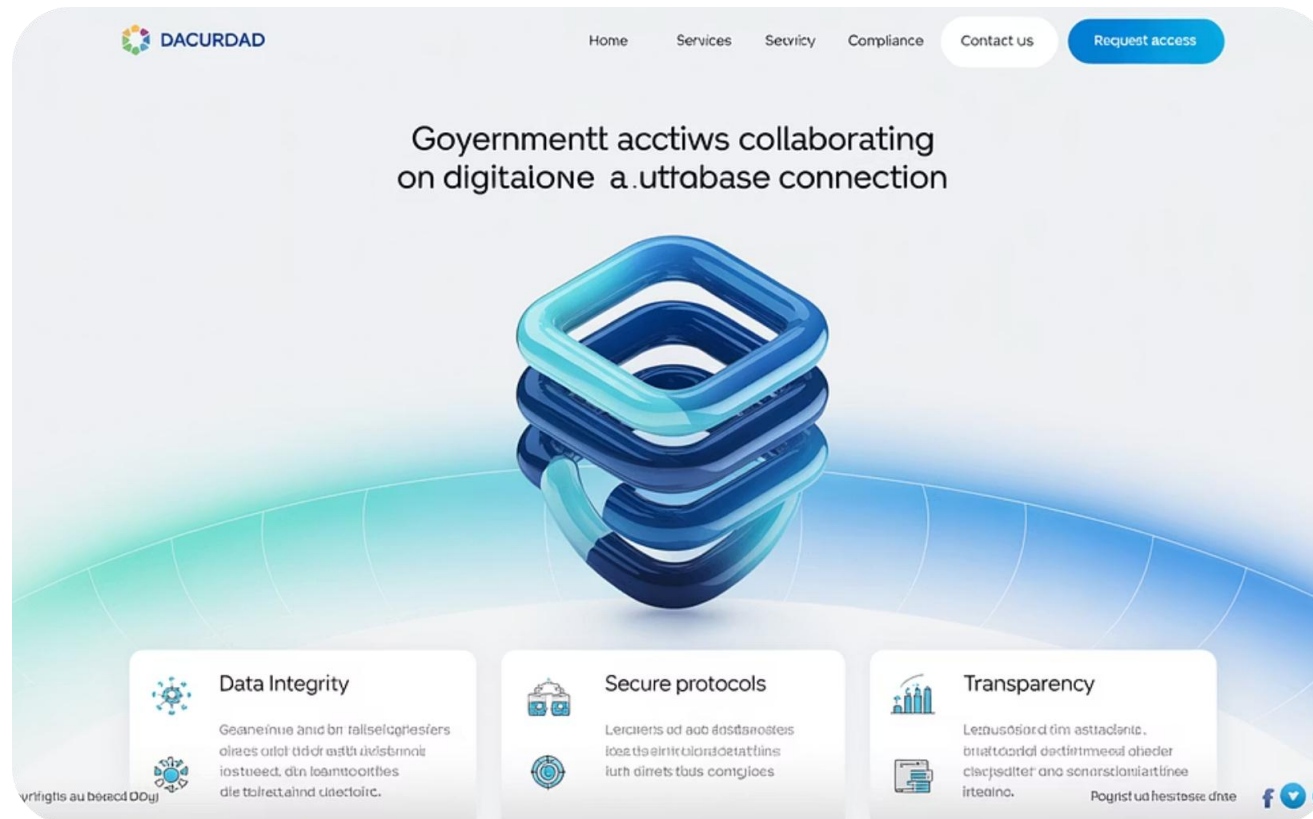


## **Sistema Financiero**

Verificación de garantías  
mobiliarias y créditos



# Beneficios de la Interoperabilidad



## Para las Autoridades:

- Mayor control y supervisión
- Reducción de fraudes documentales
- Eficiencia administrativa
- Mejor coordinación interinstitucional



## Para los Usuarios:

- Simplificación de trámites
- Ventanilla única virtual
- Reducción de tiempos de respuesta
- Disminución de requisitos duplicados



# Ciberseguridad en el Registro Público



## **Encriptación**

Protección de datos mediante algoritmos avanzados de cifrado



## **Firewalls**

Barreras de seguridad para prevenir accesos no autorizados



## **Auditorías**

Revisiones periódicas de seguridad y vulnerabilidades



# Protección de Datos Personales

El Registro Público de Comercio debe cumplir con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, implementando:

## Avisos de privacidad

Documentos que informan a los usuarios sobre el tratamiento de sus datos personales.



## Derechos ARCO

Mecanismos efectivos para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.



## Políticas de confidencialidad

Normas internas que garantizan el manejo discreto y seguro de los datos personales.



## Consentimiento para tratamiento

Obtención de autorización explícita para el manejo de información personal.



## Medidas de seguridad

Implementación de protecciones técnicas y administrativas para salvaguardar la información sensible.

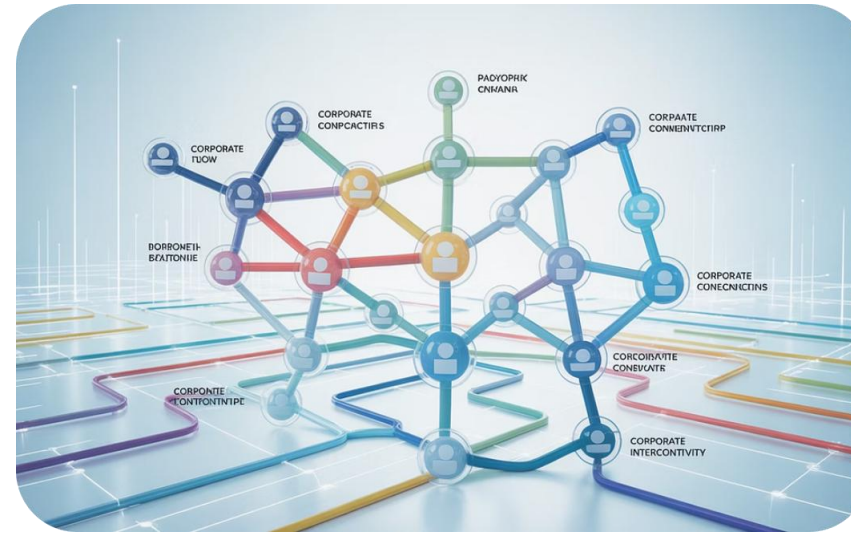


# Combate al Lavado de Dinero



# Transparencia Registral

El Registro Público de Comercio proporciona transparencia crucial sobre la constitución y operación de sociedades mercantiles como parte de la estrategia nacional contra el lavado de dinero.



# Estructuras Corporativas

La información registral permite identificar estructuras corporativas complejas que podrían utilizarse para ocultar el origen ilícito de recursos financieros.



## Prevención Financiera

El registro juega un papel fundamental en la lucha contra el financiamiento al terrorismo al facilitar el seguimiento de transacciones sospechosas en entidades mercantiles.



# Obligaciones de Información y Transparencia

## Identificación de socios y accionistas

Registro detallado de la composición accionaria de las sociedades

## Actualización de información

Obligación de mantener al día los datos registrales

## Publicidad de actos mercantiles

Acceso público a información sobre constitución y modificaciones societarias



# Identificación de Beneficiarios Controladores

Los beneficiarios controladores son las personas físicas que ejercen el control efectivo final sobre una persona moral. Su identificación es crucial para prevenir el uso de estructuras corporativas como fachada para actividades ilícitas.



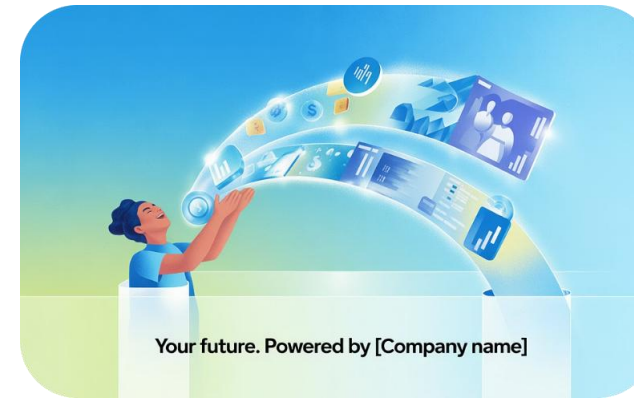
## Propiedad del Capital

Personas que mantienen la propiedad directa o indirecta del 25% o más del capital social de una entidad mercantil.



## Control Efectivo

Individuos que ejercen el control final sobre una persona moral a través de la toma de decisiones o influencia significativa.



## Beneficios Económicos

Personas físicas que obtienen beneficios económicos de la entidad aunque no figuren formalmente en la estructura corporativa.



## Control Indirecto

Individuos que ejercen control a través de otros medios como acuerdos, relaciones familiares o estructuras corporativas complejas.

# Desafíos en la Identificación de Beneficiarios



## Estructuras complejas

Entramados corporativos multinivel que dificultan la identificación



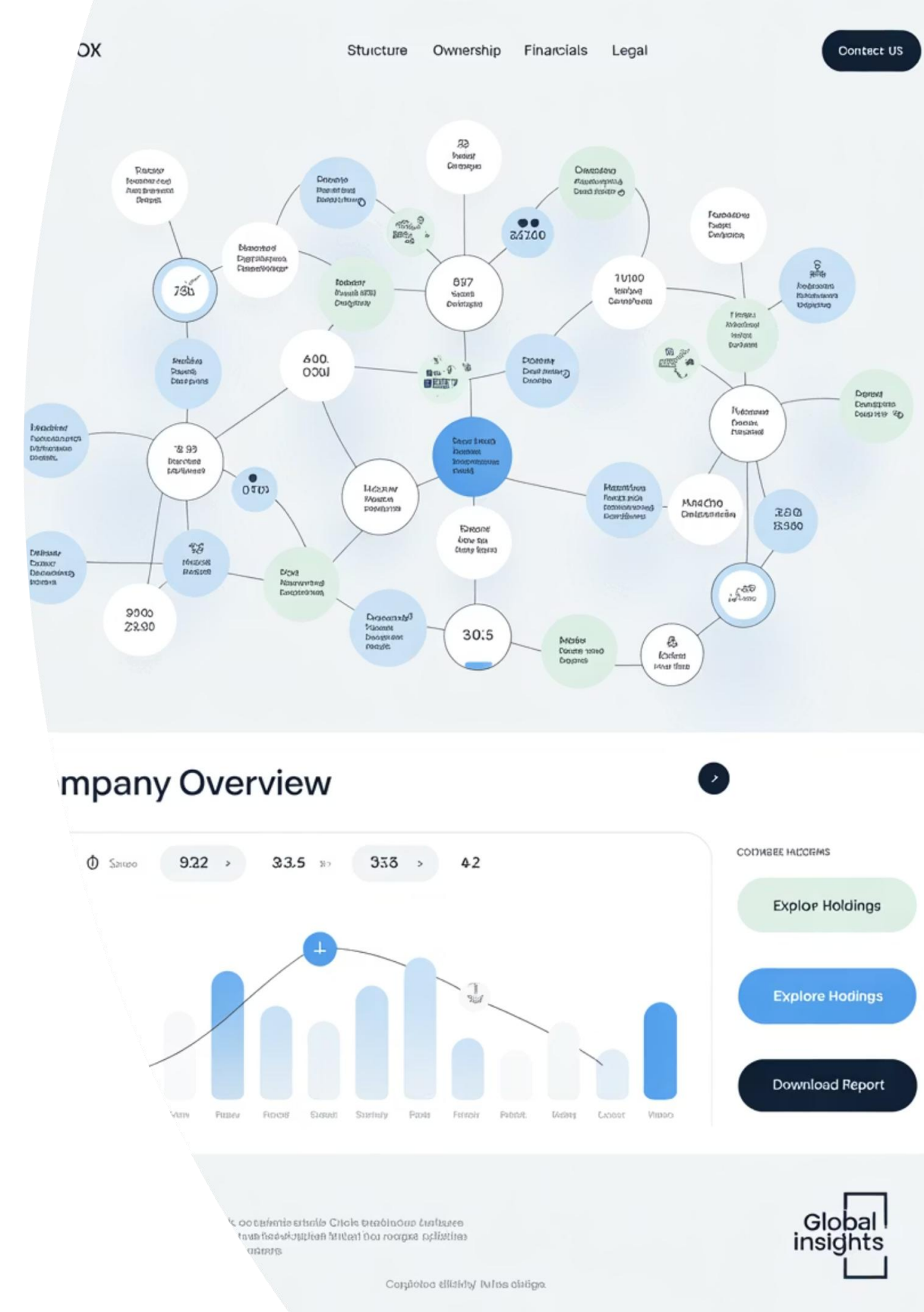
## Jurisdicciones extranjeras

## Uso de paraísos fiscales y jurisdicciones con baja transparencia



# Testaferros

## Utilización de prestanombres para ocultar a los verdaderos beneficiarios



# Colaboración con la UIF

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda trabaja en coordinación con el Registro Público de Comercio para:



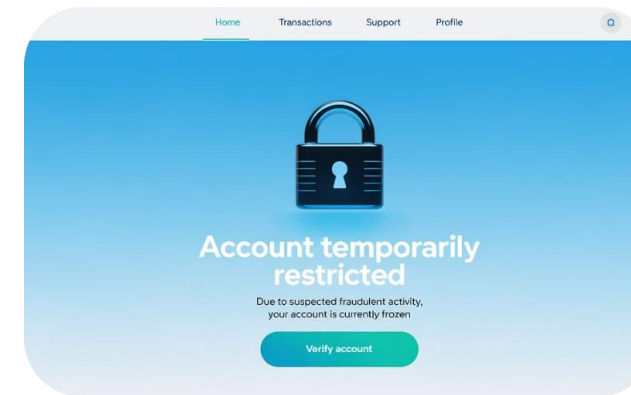
## Detectar operaciones inusuales

Identificación de transacciones sospechosas que podrían estar vinculadas a actividades ilícitas



## Identificar redes corporativas

Análisis de estructuras empresariales vinculadas al crimen organizado y sus interconexiones



## Bloquear cuentas

Congelamiento de cuentas y activos relacionados con actividades ilícitas o lavado de dinero



## Presentar denuncias

Colaboración con la Fiscalía General de la República para perseguir delitos financieros





# Mecanismos de Prevención

## Debida diligencia

Verificación exhaustiva de la identidad de socios y accionistas

## Monitoreo

Seguimiento de cambios en la estructura corporativa

## Reporte

Comunicación de operaciones inusuales a autoridades

## Bloqueo

Restricción de operaciones sospechosas

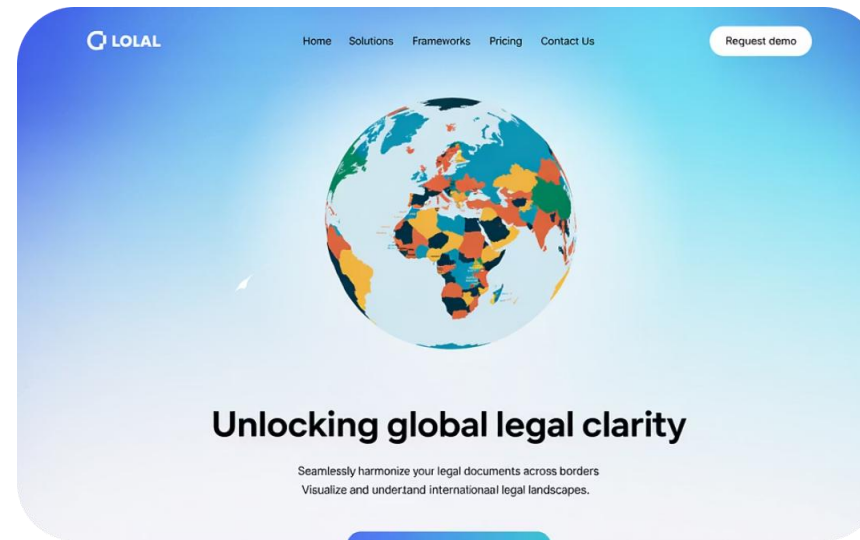
# Contexto Internacional y Globalización

El Registro Público de Comercio enfrenta nuevos retos en un mundo interconectado:



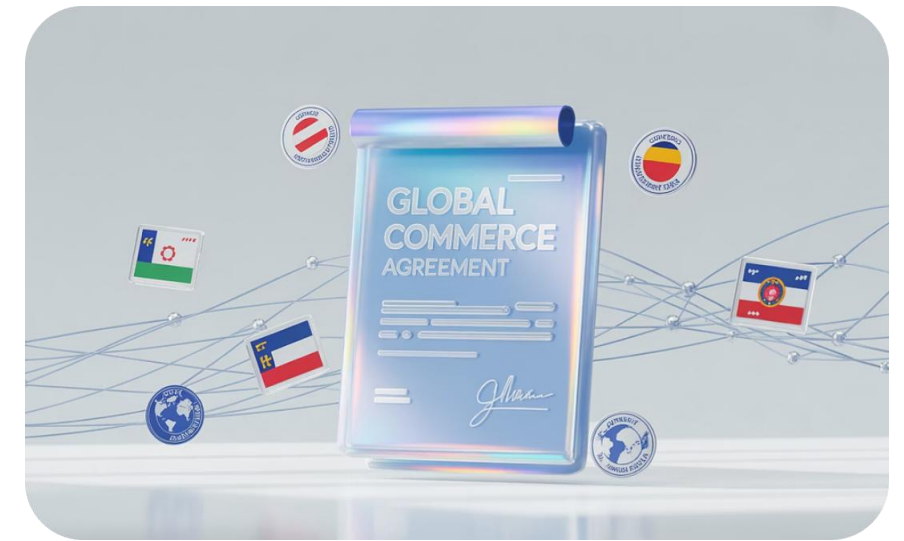
## Entorno Globalizado

El Registro Público de Comercio opera en un contexto donde las transacciones comerciales trascienden fronteras nacionales y las empresas mantienen presencia en múltiples jurisdicciones.



## Armonización de Sistemas

Esta realidad internacional plantea desafíos significativos para la armonización de sistemas registrales y la necesidad de establecer estándares compartidos entre diferentes países.



## Reconocimiento Internacional

El reconocimiento internacional de actos mercantiles se vuelve crucial para facilitar el comercio global y garantizar la seguridad jurídica de las transacciones entre diferentes jurisdicciones.





# Armonización de Sistemas Registrales



## **Estándares internacionales**

Adopción de mejores prácticas y criterios comunes a nivel global



## **Organismos multilaterales**

Participación en foros como UNIDROIT, CNUDMI y OCDE



## **Convenios internacionales**

Acuerdos para el reconocimiento mutuo de registros mercantiles



# UNIDROIT y la Armonización Registral

El Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) ha desarrollado instrumentos importantes para la armonización de registros mercantiles:



## **Ley Modelo sobre Garantías Mobiliarias**

Marco jurídico moderno para transacciones garantizadas que facilita el acceso al crédito mediante bienes muebles como garantía.



## **Principios sobre los Contratos Comerciales Internacionales**

Conjunto de reglas que ofrecen soluciones equilibradas para contratos mercantiles transfronterizos.



## **Convención relativa a Garantías Internacionales**

Establece un sistema internacional para el registro de garantías sobre bienes de equipo móvil de alto valor como aeronaves y material rodante ferroviario.

# Reconocimiento de Sociedades Extranjeras



## Apostilla

Certificación internacional de documentos públicos según la Convención de La Haya



## Traducción oficial

Versiones certificadas de documentos en idioma extranjero



## Inscripción

Registro de sociedades extranjeras que operan en territorio nacional



# Actos Mercantiles Transfronterizos

Principales actos que requieren reconocimiento internacional:

## **Constitución de sucursales extranjeras**

Establecimiento de oficinas o sedes de empresas en jurisdicciones fuera del país de origen, requiriendo cumplimiento con regulaciones internacionales.

## **Fusiones y adquisiciones internacionales**

Transacciones corporativas que involucran empresas de diferentes países, necesitando reconocimiento legal en múltiples jurisdicciones.

## **Garantías sobre bienes en diferentes países**

Instrumentos legales que aseguran bienes ubicados en distintas jurisdicciones, requiriendo validez transfronteriza.

## **Poderes otorgados en el extranjero**

Documentos legales emitidos en un país que autorizan representación en otro, necesitando reconocimiento legal internacional.

## **Concursos mercantiles multinacionales**

Procedimientos de insolvencia que afectan a empresas con presencia en múltiples países, requiriendo coordinación legal internacional.





# Retos de la Inversión Extranjera



## **Restricciones sectoriales**

Limitaciones a la participación extranjera en sectores estratégicos



## **Verificación de origen**

Comprobación de la procedencia lícita de capitales internacionales



## **Seguridad jurídica**

Garantías para inversionistas sobre la protección de sus derechos

# Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

El Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) opera en coordinación con el Registro Público de Comercio para:



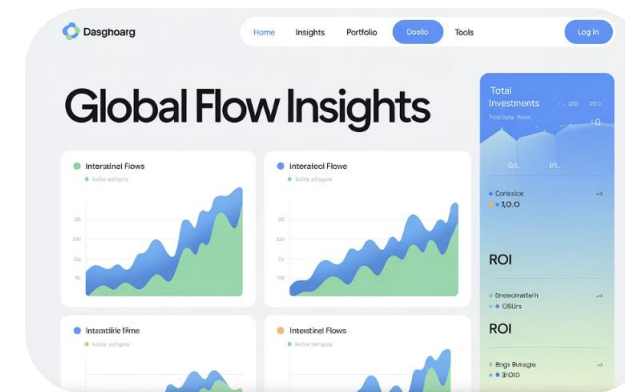
## Inscribir sociedades

Registro formal de sociedades con participación extranjera en el sistema nacional



## Registrar fideicomisos

Control de fideicomisos con derechos sobre bienes inmuebles con inversión extranjera



## Monitorear inversiones

Seguimiento de flujos de inversión internacional que ingresan al país



## Verificar restricciones

Comprobación del cumplimiento de restricciones sectoriales para inversiones extranjeras

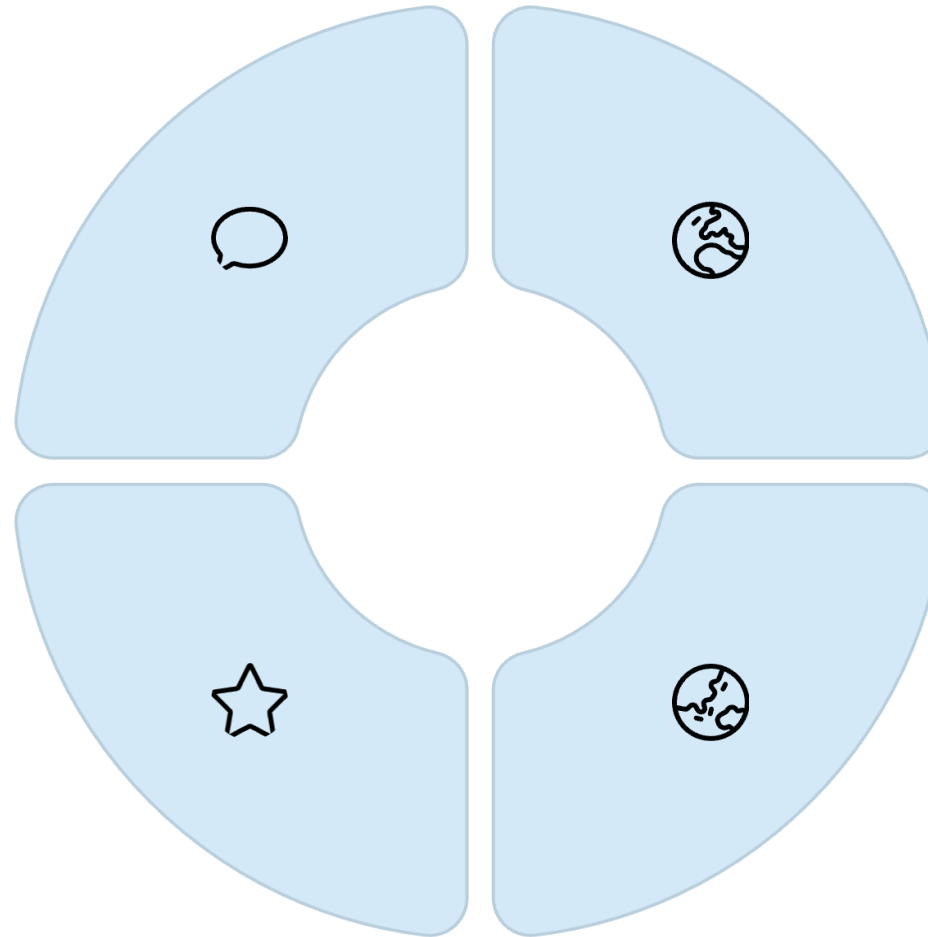
# Tratados Comerciales y su Impacto

## **T-MEC**

Disposiciones sobre  
transparencia corporativa y  
protección a inversionistas

## **Alianza Pacífico**

Armonización registral entre  
México, Colombia, Chile y Perú



## **TLCUEM**

Mecanismos de cooperación  
registral con la Unión Europea

## **TIPAT**

Estándares de transparencia  
corporativa en la región Asia-  
Pacífico



# Problemáticas Actuales y Tendencias Futuras

El Registro Público de Comercio enfrenta diversos desafíos contemporáneos que requieren soluciones innovadoras y adaptación constante.



## Desafíos Contemporáneos

El sistema registral debe adaptarse a un entorno comercial cambiante, equilibrando métodos tradicionales con nuevas exigencias digitales.



## Seguridad y Protección

La protección de datos y la prevención de fraudes representan preocupaciones crecientes en la era de la digitalización registral.



## Oportunidades Tecnológicas

Nuevas tecnologías y enfoques regulatorios ofrecen oportunidades para mejorar la eficiencia y seguridad del sistema registral.



# Fraudes y Falsificaciones Documentales



## Suplantación de identidad

Uso de documentos falsos para hacerse pasar por socios o representantes legales



## Falsificación de sellos

Reproducción ilegal de sellos notariales y registrales



## Firmas apócrifas

Imitación de firmas para autorizar actos sin consentimiento

# Mecanismos de Prevención de Fraudes

El registro público ha implementado diversas medidas para prevenir fraudes documentales:

## **Alertas registrales**

Notificaciones inmediatas sobre movimientos en los registros mercantiles para detectar actividades sospechosas.

## **Verificación biométrica**

Sistemas de autenticación mediante huellas dactilares y reconocimiento facial para confirmar identidades.

## **Consulta electrónica**

Acceso a antecedentes registrales para verificar la consistencia de nuevas operaciones con el historial previo.

## **Validación cruzada**

Comparación automática con otras bases de datos gubernamentales para detectar inconsistencias.

## **Capacitación especializada**

Formación continua al personal registral en identificación de documentos apócrifos y técnicas anti-fraude.





# Inteligencia Artificial en el Registro



## **Análisis predictivo**

Identificación de patrones sospechosos en operaciones registrales



## **Procesamiento de lenguaje natural**

Interpretación automatizada de documentos legales



## **Verificación documental**

Detección de inconsistencias y posibles falsificaciones

# Blockchain en los Registros Mercantiles

La tecnología blockchain ofrece ventajas significativas para los registros públicos:

## Inmutabilidad de la información

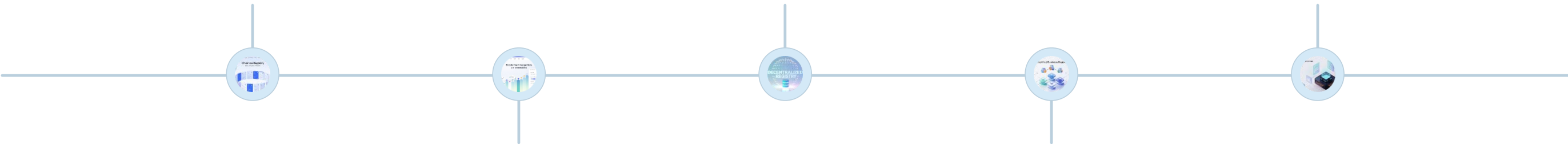
Los datos registrados en blockchain no pueden ser alterados retroactivamente, garantizando la integridad de los registros mercantiles.

## Descentralización y seguridad

La distribución de datos entre múltiples nodos elimina puntos únicos de fallo, aumentando la seguridad del sistema registral.

## Contratos inteligentes

Programas autoejecutables que automatizan procesos registrales basados en condiciones predefinidas sin intervención manual.



## Trazabilidad completa

Cada modificación queda permanentemente registrada en la cadena, permitiendo un seguimiento cronológico completo de cambios.

## Reducción de intermediarios

La verificación automatizada disminuye la necesidad de terceros validadores, agilizando trámites y reduciendo costos operativos.

# Implementación de Blockchain: Casos Internacionales



## Dubai

Registro inmobiliario basado en blockchain como parte de la iniciativa Smart Dubai



## Suecia

Proyecto Lantmäteriet para registro de propiedades utilizando contratos inteligentes



## Georgia

Registro nacional de tierras implementado con tecnología blockchain desde 2016



# Propuestas de Reforma al Sistema Registral

## Unificación nacional

Integración completa de registros estatales en una plataforma federal única

## Modernización tecnológica

Implementación de blockchain y otras tecnologías avanzadas

## Simplificación administrativa

Reducción de trámites y requisitos redundantes

## Capacitación especializada

Formación continua del personal en nuevas tecnologías y procedimientos



# Mejoras al Marco Normativo

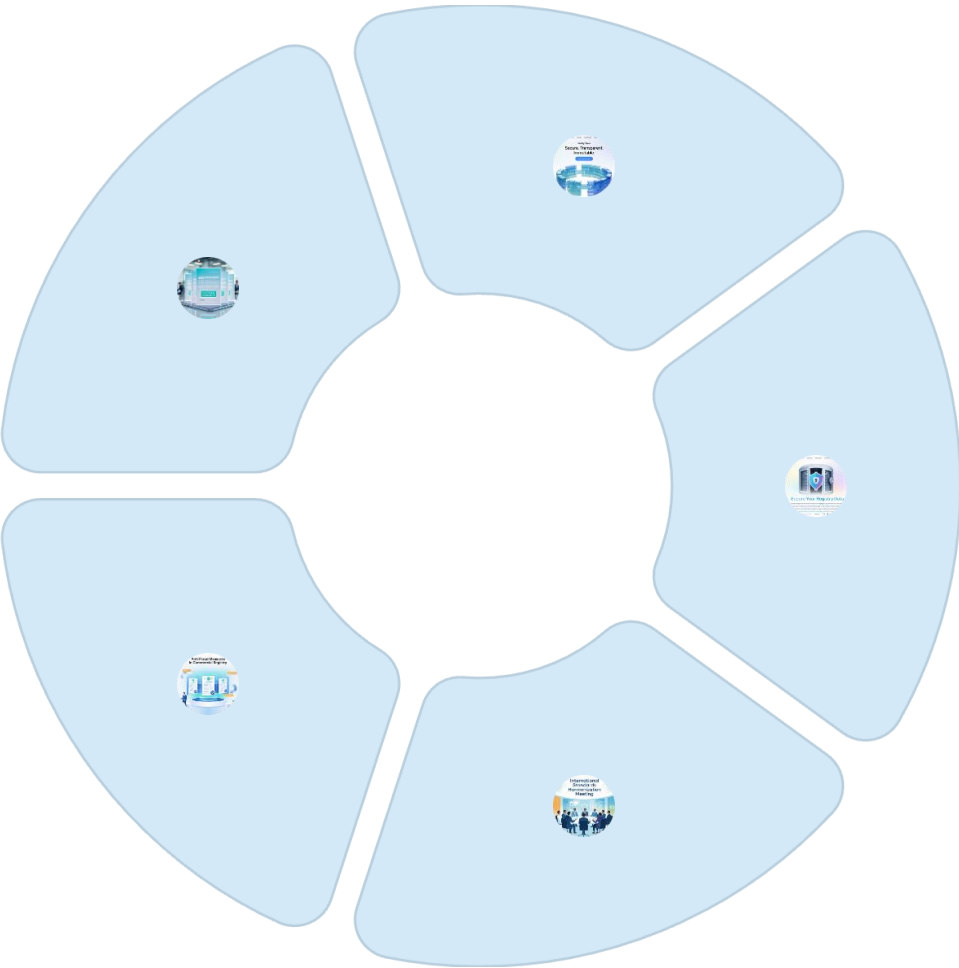
Principales áreas que requieren actualización:

## Reconocimiento legal de documentos digitales

Actualización de leyes para dar validez jurídica completa a documentos electrónicos en el ámbito mercantil.

## Sanciones contra fraudes registrales

Implementación de penalizaciones efectivas y mecanismos de detección para combatir actividades fraudulentas.



## Regulación de tecnologías emergentes

Marco legal actualizado para la implementación de blockchain y otras tecnologías innovadoras en registros públicos.

## Protocolos de ciberseguridad

Normativas robustas para la protección de datos sensibles y prevención de ciberataques en sistemas registrales.

## Armonización con estándares internacionales

Adaptación de la normativa nacional a mejores prácticas globales para facilitar transacciones internacionales.





# Caso Práctico: Fraude Registral

1

## **Suplantación**

Falsificación de documentos para modificar la estructura accionaria de una empresa sin conocimiento de los socios originales

2

## **Inscripción fraudulenta**

Registro de actas apócrifas nombrando nuevos administradores

3

## **Disposición de activos**

Venta irregular de propiedades y contratación de créditos

4

## **Detección y consecuencias**

Descubrimiento del fraude, acciones legales y medidas correctivas



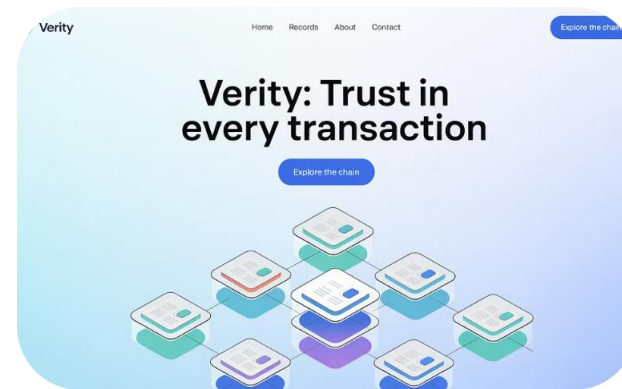
# Caso Práctico: Implementación de Blockchain

Proyecto piloto en Registro Público de Nuevo León:



## Digitalización del acervo histórico

Conversión completa de documentos físicos a formatos digitales accesibles y seguros.



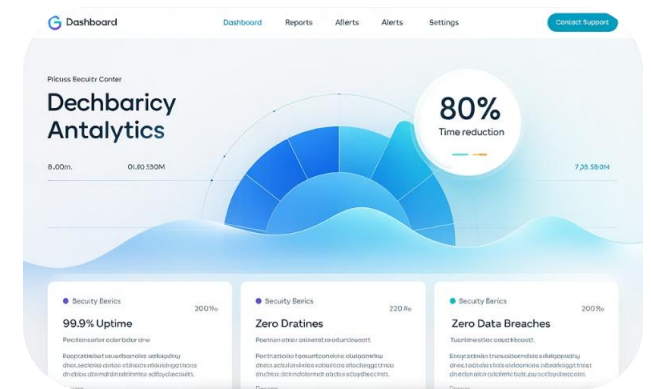
## Plataforma blockchain

Implementación de tecnología blockchain para nuevos registros con verificación descentralizada.



## Capacitación integral

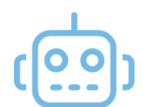
Formación especializada del personal y usuarios para adaptación al nuevo sistema tecnológico.



## Resultados verificables

Evaluación demostró reducción de tiempos en 80% y eliminación efectiva de fraudes documentales.

# Seminario: El Futuro del Registro Mercantil



## **Automatización**

Procesos registrales completamente automatizados mediante inteligencia artificial



## **Integración global**

Interconexión de registros mercantiles a nivel internacional



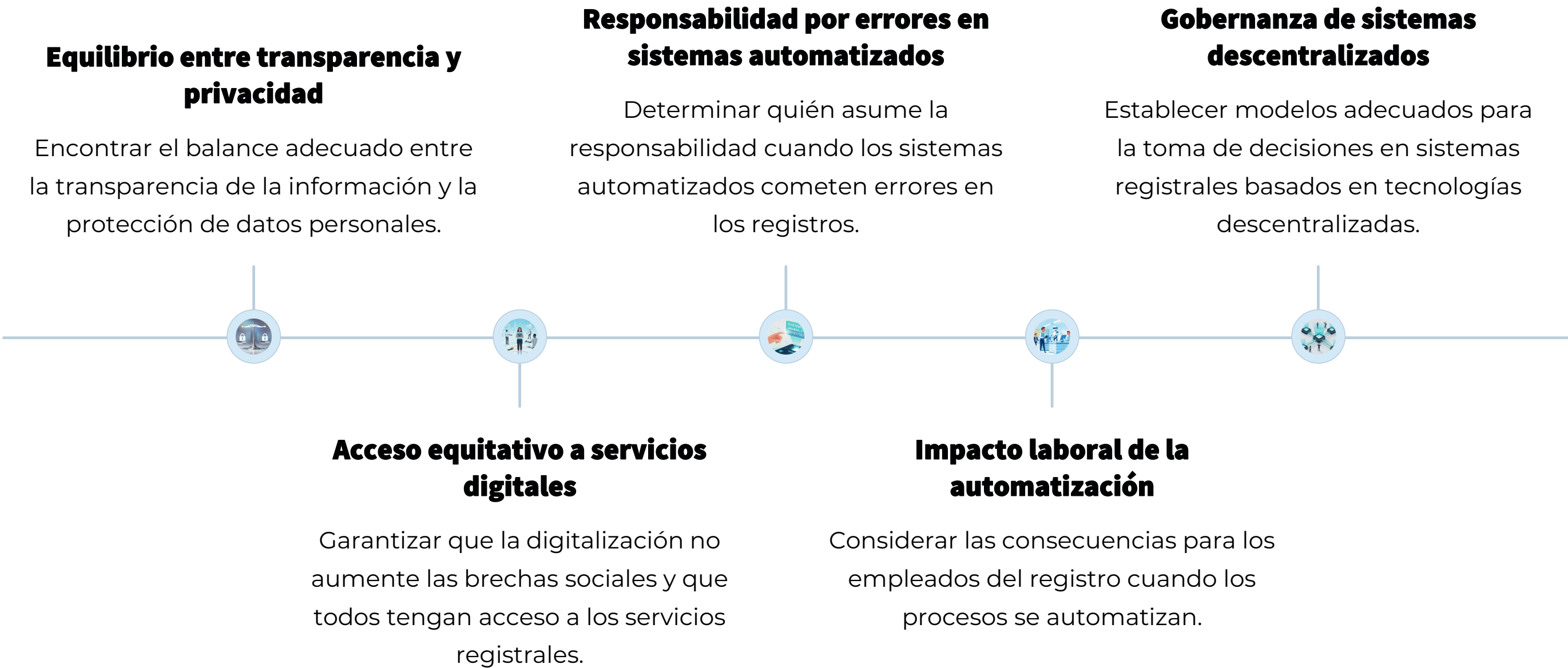
## **Accesibilidad total**

Consulta y trámites desde cualquier dispositivo en tiempo real



# Seminario: Desafíos Éticos

Dilemas éticos en la modernización registral:





# Conclusiones Generales



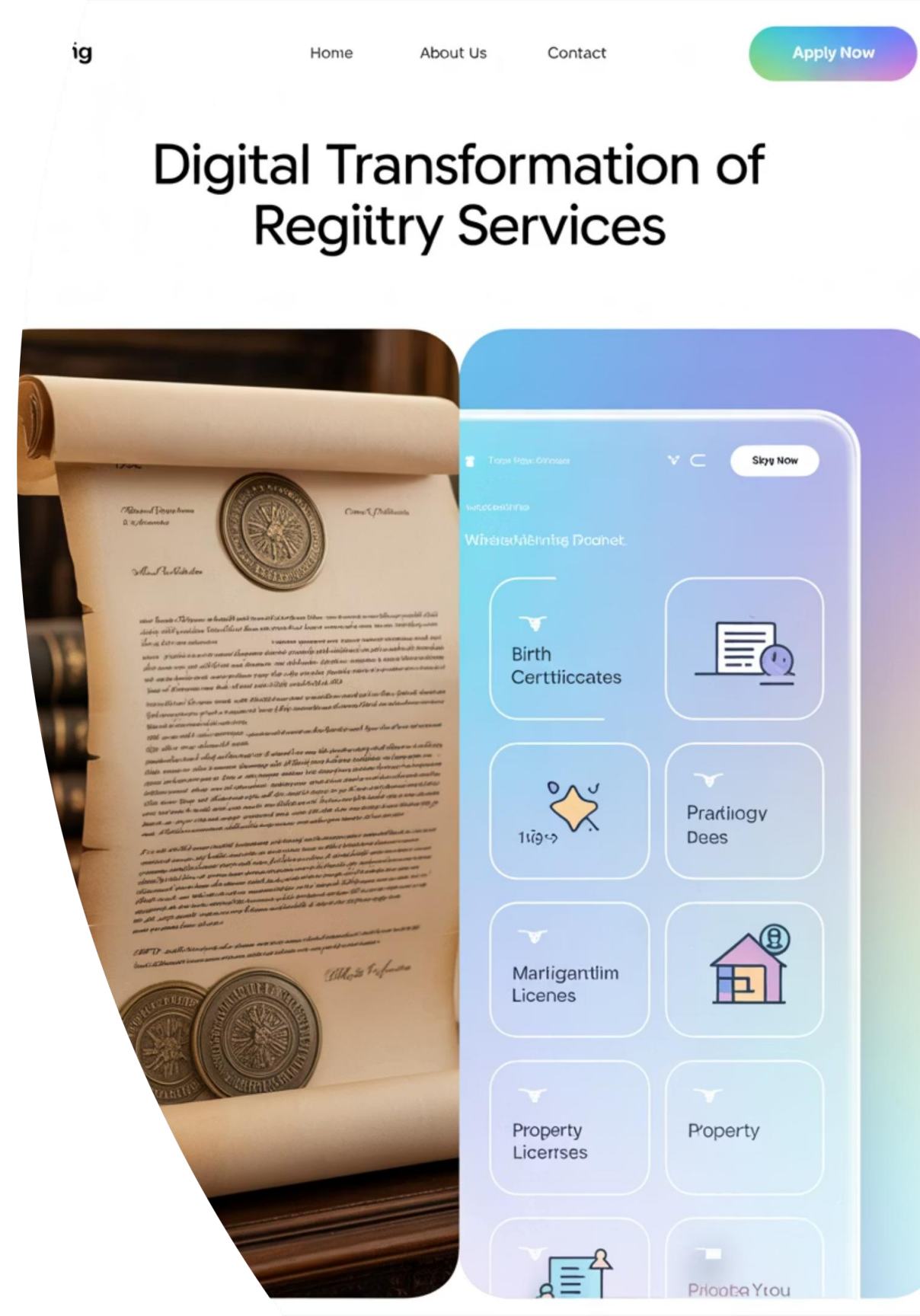
## Transformación digital

El Registro Público de Comercio está experimentando una profunda transformación digital que mejora su eficiencia y accesibilidad



## Seguridad y transparencia

Los avances tecnológicos deben equilibrarse con robustos mecanismos de seguridad y protección de datos





# Conclusiones Generales



## **Combate al lavado de dinero**

El registro mercantil constituye una herramienta fundamental en la estrategia nacional contra actividades financieras ilícitas



## **Identificación de beneficiarios**

La transparencia sobre los beneficiarios controladores es esencial para prevenir el uso indebido de estructuras corporativas



# Conclusiones Generales

## Contexto internacional

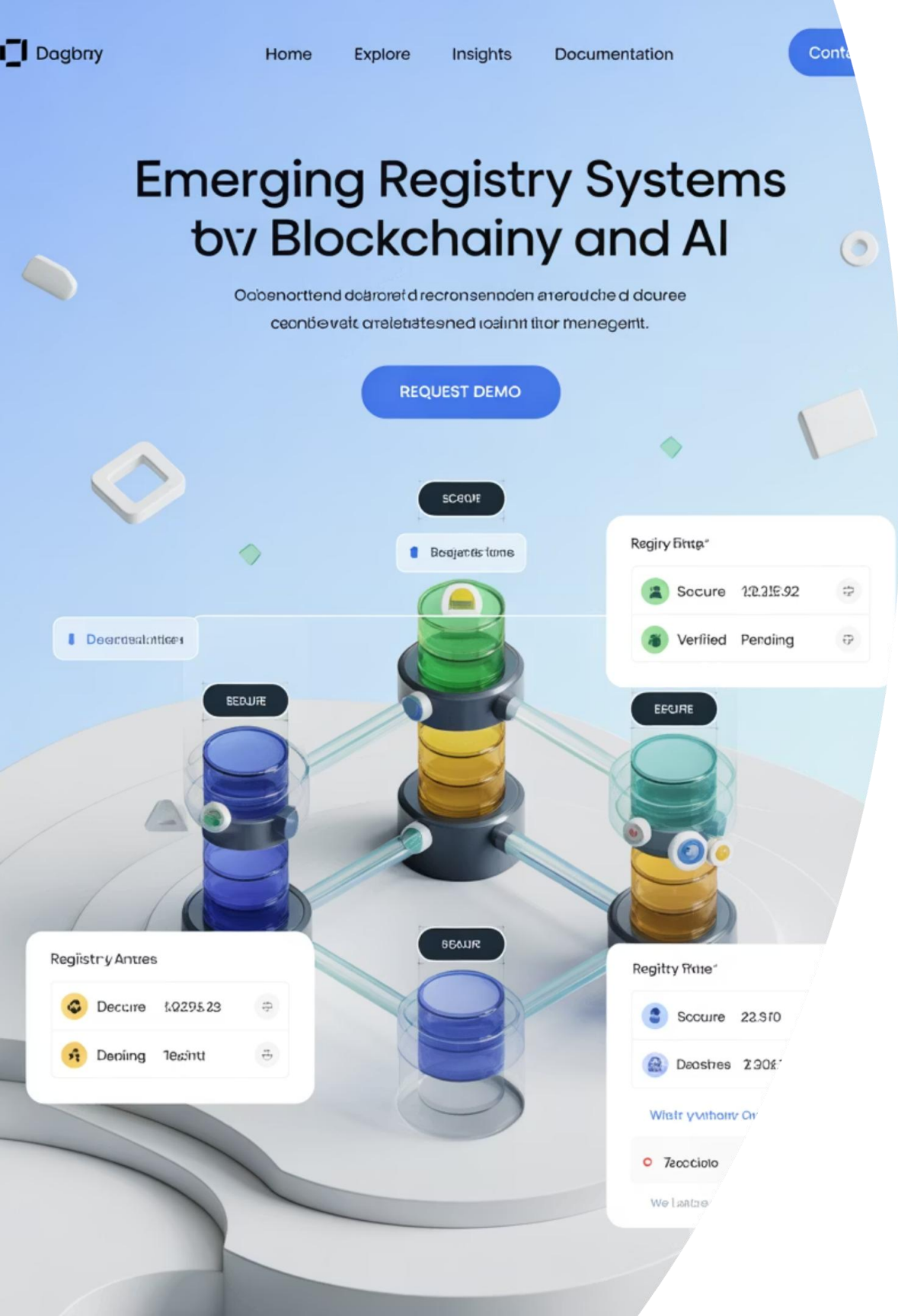
La globalización exige mayor armonización de sistemas registrales y reconocimiento transfronterizo de actos mercantiles

## Inversión extranjera

Un sistema registral eficiente y confiable contribuye a la atracción de inversión internacional





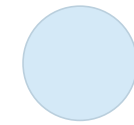


# Conclusiones Generales



## Tecnologías emergentes

Blockchain e inteligencia artificial ofrecen soluciones prometedoras para los desafíos actuales del registro mercantil



## Reforma integral

Se requiere una actualización del marco normativo para adaptarlo a las nuevas realidades tecnológicas y comerciales

# Conclusiones Generales

## Capacitación continua

El personal registral y los usuarios deben actualizarse constantemente ante los cambios tecnológicos y normativos

## Colaboración interinstitucional

La coordinación entre diferentes autoridades es fundamental para maximizar la eficacia del registro mercantil

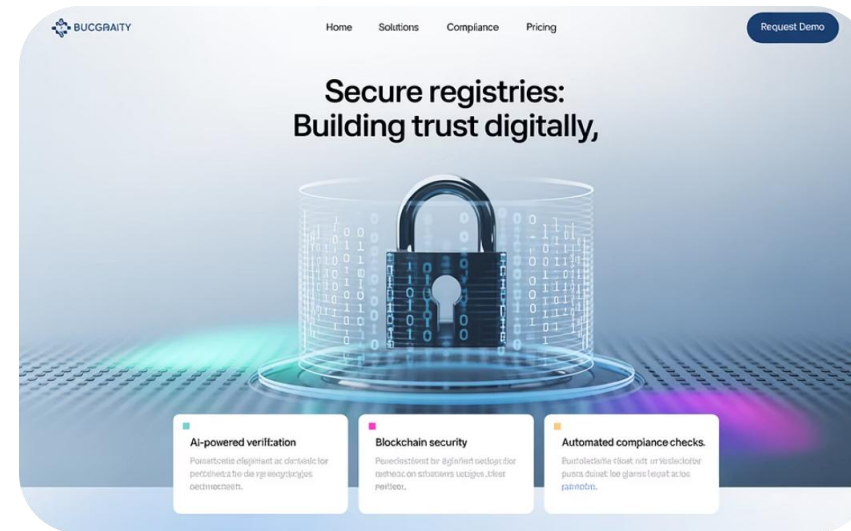


# Conclusiones Generales



## Transformación Crucial

El Registro Público de Comercio se encuentra en un momento crucial de transformación, enfrentando desafíos significativos pero también oportunidades sin precedentes para mejorar su funcionamiento.



## Adopción Tecnológica

El futuro del registro mercantil dependerá de la capacidad para adoptar nuevas tecnologías manteniendo la seguridad jurídica y la confiabilidad que requiere el tráfico comercial.



## Elemento Estratégico

La modernización del sistema registral no es solo una cuestión técnica, sino un elemento estratégico para el desarrollo económico y la seguridad jurídica del país.



# Bibliografía

- Dávalos Mejía, C. (2020). *Compendio de Derecho Mercantil* (14a ed.). Oxford University Press.



- Mantilla Molina, R. L. (2023). *Derecho Mercantil* (28a ed.). Porrúa.

- Vázquez del Mercado, F. (2018). *Contratos mercantiles* (6a ed.). Porrúa.



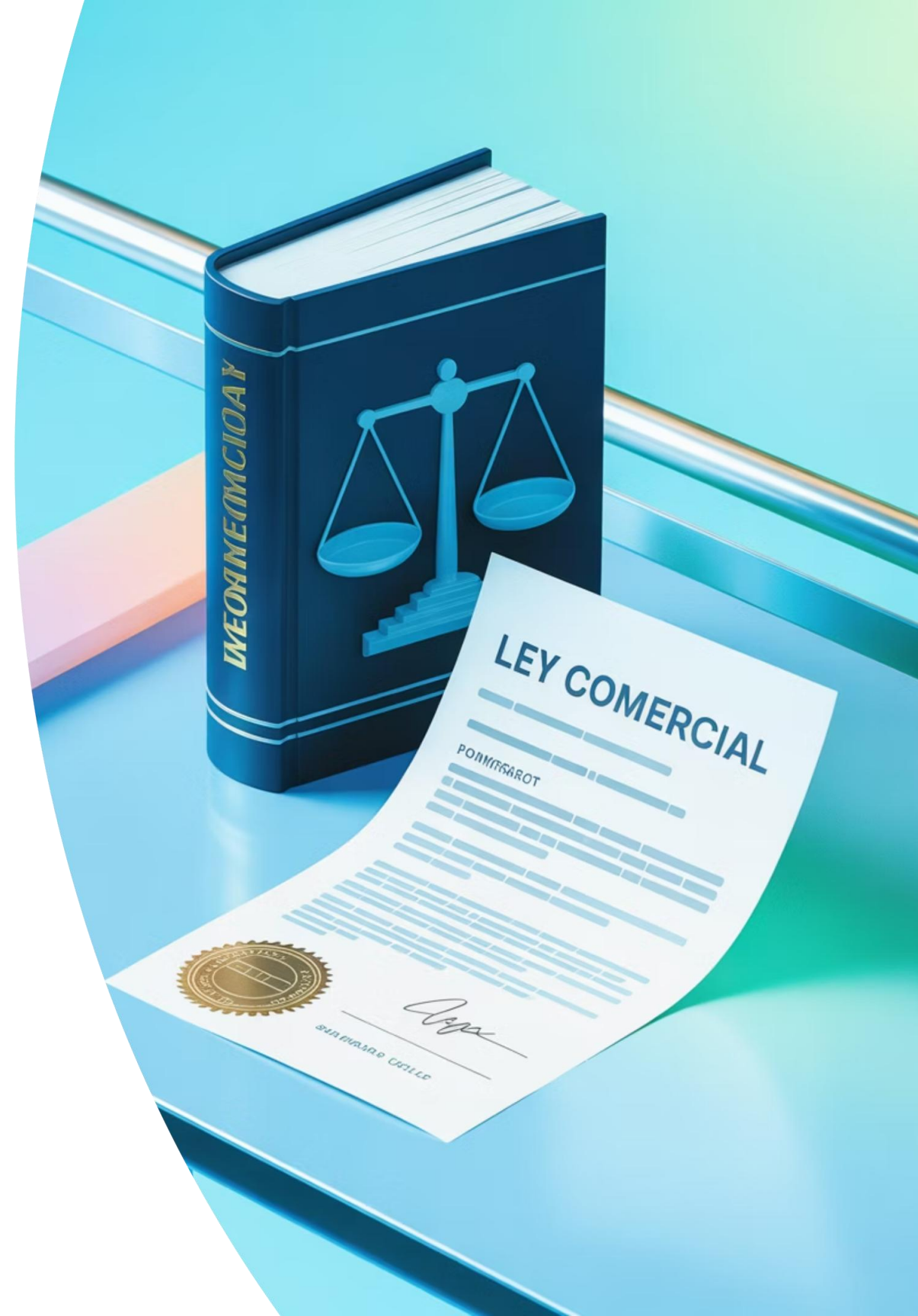




Case File:  
2024-Alpha

- Sánchez-Cordero Dávila, J. A. (2021). *Derecho Concursal* (6a ed.). Porrúa.

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley General de Sociedades Mercantiles*.





- Secretaría de Economía. (2016). *Reglamento del Registro Público de Comercio*.